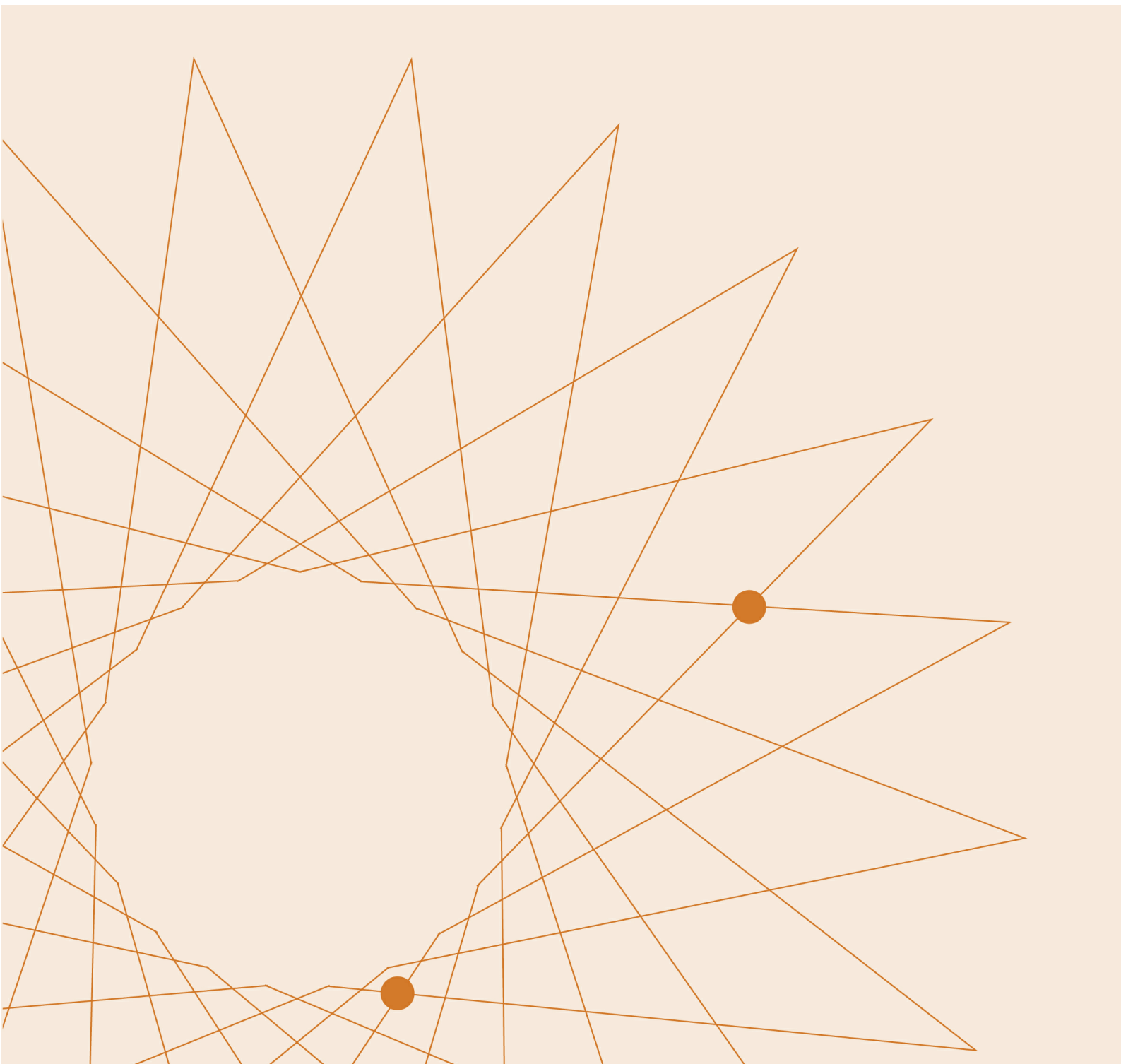


Manual del usuario

IT

Versión 26.2



Resumen

Entienda mejor IT	7
¿Qué es IT?	8
Conozca los beneficios del sistema	8
Acceda a la solución ONESOURCE™ Global Trade	9
Simplificando el acceso con SSO	14
¿Cuáles son los requisitos para utilizar SSO?	14
¿Cómo ingresar a OSGT con SSO?	15
Utilice los accesos directos	16
Consulte los widgets	17
Widgets IT	18
Descubra las pantallas del sistema	21
Explore la barra de herramientas	25
Copiar Contenido de la Tabla	29
Extraiga informes	31
Realice las primeras configuraciones del sistema	32
Registros	34
Parámetros y Configuraciones del Sistema	34
Configuración de Impresión	45
Eventos para Envío de Email	47
Factor de Conversión	50
Familia	52
Responsable	55
Lugar de Inspección	55
Pólizas/Garantías	56
Equivalencia	58

Sugerencia Importación e Consumo	60
Configuración de Régimen Aduanero	62
Operaciones	64
Tipificaciones	64
Pedido – Control de Importaciones	70
Apunte de Orden de Producción/Árbol de Productos	72
Apunte de Orientación de Consumo	75
Previsión de Exportación	76
Residuos	78
Re-Exportación/Re-Importación	79
Socios	80
CTIT	80
Documentos de Entrada	81
Ventas Locales	85
Plazo de Declaración de Importación por Vencer	88
Nacionalización de mercaderías admitidas en el Régimen de Importación Temporal	89
Generar informes de DI por vencer	90
Solicitar nacionalización	90
Recepción de DI de nacionalización	91
Extorno del Proceso de Nacionalización	91
Consultas	92
Estructura del Régimen vs. Nuevas Estructuras	92
Resumen de Piezas	92
Declaraciones de Importación - Consulta	93
Suspender la Declaración - Pestaña Carátula DI	94
Suspender artículos parcialmente de la Declaración - Pestaña Ítems	94
Definir certificados - Pestaña Ítems	95
Suspender Subartículos - Pestaña Ítems	95

Prorrogar la Declaración - Pestaña Prórrogas	95
Consultar DI Nacionalizadas - Pestaña Nacionalización	97
Consultar Mermas, Residuos e Sobrantes - Pestaña Mermas, Residuos, Sobrantes y Perdidas Tangibles	97
Consultar logs de eventos - Pestaña Log de Eventos	99
Declaraciones de Exportaciones - Consulta	99
Suspender la Declaración - Pestaña Carátula	100
Suspender Subartículos - Pestaña Ítems	100
Prorrogar la Declaración - Pestaña Prórrogas	100
Exportaciones/Venta Local	102
Consulta de Consumos	104
Botón Modificar Consumo	108
Comparación de Saldos	112
Comparación de Consumos	114
Informes	117
Informe Código Insumo	117
Informes Dinámicos	118
Comparativo de Saldos	120
Consumo de Importaciones	120
Nota de Cancelación	122
Layout de la Nota de Cancelación	124
Ayuda	126
Ayuda (F1)	126
Consulta Espacio en Disco	126
¿Cómo consultar el espacio en disco en el sistema?	126
Información de Versión	127
Windows	128
Ordenas Lado a Lado	128

Ordenar en Cascada	129
Oracle	129
Verifica Integridad Objetos Versión Base	130
Multiligue	132
Pruebas Funcionales	133
Home ONESOURCE Global Trade	133
Informaciones de Licencias	133
¿Cómo realizar el control de licencias de usuarios?	134
Historial de Hotfix	134
Customizaciones Activas	135
Salir del Sistema	135
Importación Temporal	136
Importación Temporal con Transformación	136
Definición	136
Configuraciones del IT	137
Flujo	140
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	141
CTIT	141
Registrar el CTIT	142
Generar el CTIT en Excel	142
Inscribirse CTIT	142
Rectificación de CTIT	143
Exportación sin CTIT	143
Resumen de Piezas	143
Importación - Pedido de Sugerencia	144
Exportación - Sugerencia de Consumo	145
Exportación Normal de Producto Terminado	146
Exportación de Asociado – Remito de Entrada	147
Pre-Requisitos	147

Exportación Temporal	148
Control de Posembarque	148
Comprobación - Nota de Cancelación	152
Nacionalización	152
Generar Nota de Cancelación	153
Importación Temporal sin Transformación	153
Reimportación	153
Recepción de Declaración de Exportación	154
Recepción de DE por IT	154
Pedido de Sugerencia y Consumo de DE	155
Sugerencia para Reimportación Temporal sin Transformación	155
Descarte de Sugerencia para Reimportación Temporal sin Transformación	156
Recepción de Declaración de Importación	156
Reexportación	156
Recepción de Declaración de Importación	157
Recepción de DI por IT	157
Pedido de Sugerencia y Consumo de DI	158
Sugerencia para Reexportación Temporal sin Transformación	158
Descarte de Sugerencia para Reexportación Temporal sin Transformación	159
Recepción de las Declaraciones de Exportación	159
Integración con Import	160
Operaciones de Baja	161
Reglas de Baja de Insumos (componentes de producto terminado)	165
Reglas de Baja de Remitos	166
Metodología de Baja	167
Producto Terminado	167
Baja Directa (Reventa)	169
Reexportación	169

Personalizaciones e Adaptaciones	170
Reexportación de Importación Temporal	172
Views	173
Consumo dos Remitos de Entrada/Saída para Zona Franca	173

Entienda mejor IT

El modo de Importación Temporal con Transformación consiste en ofrecer el beneficio de suspensión de derechos e impuestos en la importación de insumos y bienes que sean utilizados en la composición de productos finales exportables. Para obtener esta suspensión, las empresas deben realizar las importaciones solo después de la emisión y aprobación del CTIT, es decir, el certificado de clasificación de los productos que vayan a exportarse.

Ya el modo de Importación Temporal sin Transformación consiste en ofrecer el beneficio de la suspensión de derechos e impuestos a la importación de productos y embalajes que permanezcan fuera de su país de origen por un período determinado, pero no van a pasar por ningún proceso de transformación. Es el caso, por ejemplo, de productos para ferias y exposiciones o de embalajes que todavía deben volver al origen.



IMPORTANTE

Consulte la **Política de Privacidad de Thomson Reuters** para obtener información sobre el uso de datos confidenciales (<https://www.thomsonreuters.com/pt/declaracao-de-privacidade.html>).



ATENCIÓN

Es de total importancia seguir la orientación descrita en el presente manual para que esta solución funcione adecuadamente. Los errores que producidos por no cumplir las instrucciones no son responsabilidad de Thomson Reuters. En caso de dudas, sugerencias o críticas sobre el presente manual, envíe un correo electrónico a: GTMDocumentation@thomsonreuters.com.

¿Qué es IT?

IT es el sistema para el monitoreo y la gestión de regímenes de **Importación Temporal** desarrollado por Thomson Reuters para automatizar la gestión de saldos y el control de artículos importados que componen los productos terminados, que se utilizan para probar el régimen a través de las exportaciones o la venta en el mercado local para socios exportadores. IT tiene dos modos de régimen de Importación Temporal: [Importación Temporal sin Transformación](#) e [Importación Temporal para Perfeccionamiento Industrial](#).

Conozca los beneficios del sistema

IT ofrece a la empresa que usa esta solución:

- Creación de los Certificados de Clasificación de Importación Temporal (CTIT)
- Creación de Informes Oficiales
- Control de saldos de importaciones realizadas por este régimen
- Control de estructura del producto terminado
- Control de consumo en exportaciones y venta en el mercado local para el socio exportador del producto terminado en el régimen
- Corrección de la Declaración de Importación Temporal (DIT)
- Nacionalización de las importaciones por este régimen
- Control de saldos de exportaciones realizadas por este régimen

IT opera exclusivamente integrado con los sistemas Export e Import de Thomson Reuters.

Acceda a la solución ONESOURCE™ Global Trade

Para acceder a la solución ONESOURCE™ Global Trade, Thomson Reuters pone a disposición las siguientes opciones:

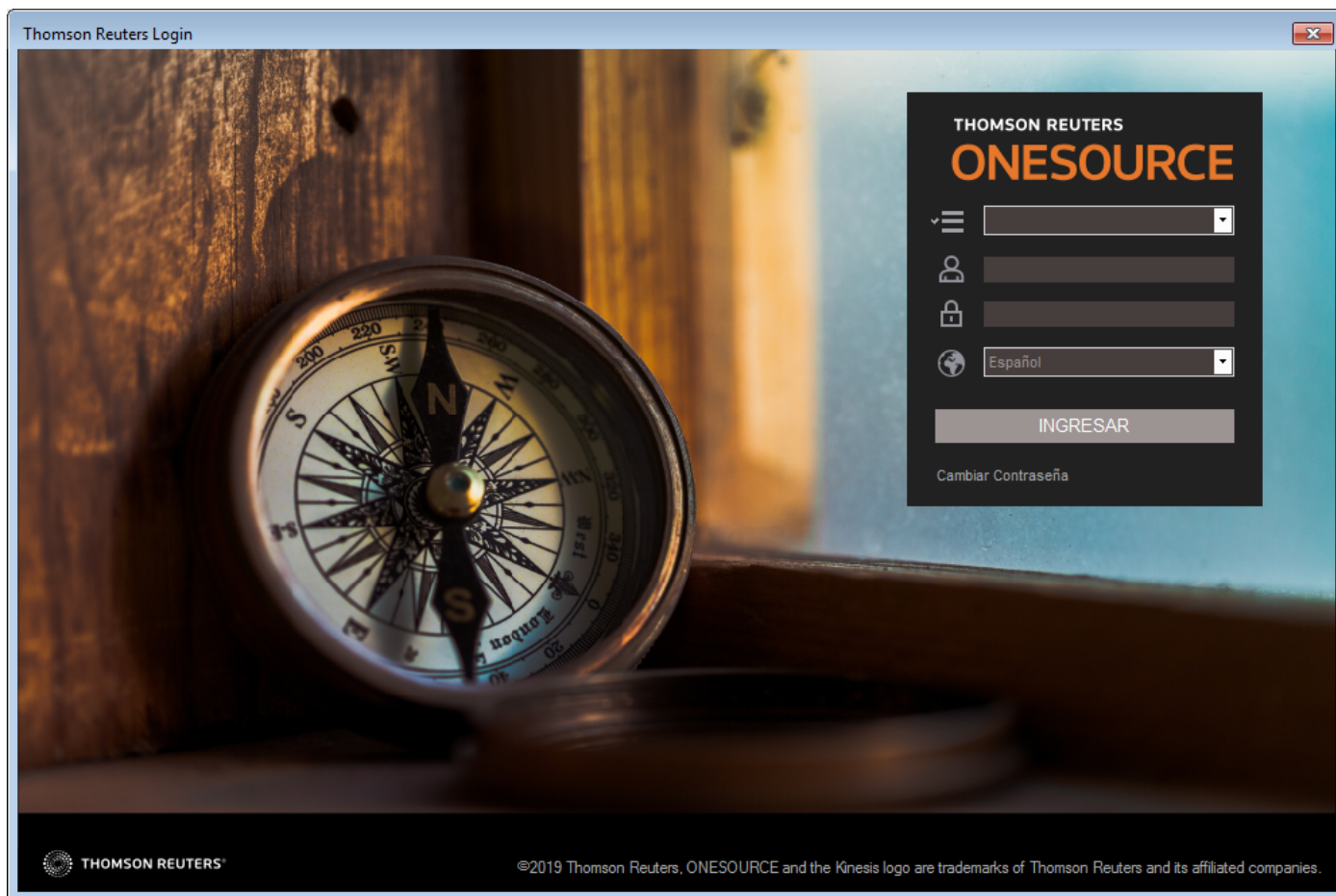
ÁREA DE TRABAJO DE WINDOWS (ESCRITORIO):

Para acceder a los módulos ONESOURCE™ Global Trade mediante el área de trabajo de Windows:

1. Encuentre el ícono de ONESOURCE™ Global Trade en el escritorio de la máquina.



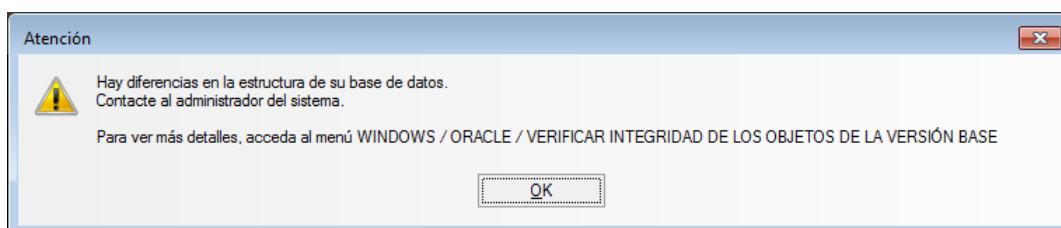
2. Haga doble clic en ese ícono.
3. Ingrese el **usuario** y la **contraseña** de *login* en el sistema.



ATENCIÓN

El sistema reconoce letras mayúsculas y minúsculas en esta autenticación.

4. Durante el proceso de *login*, el sistema realiza una consulta del resultado de la última verificación de integridad realizada. En caso de que se encuentre alguna divergencia en la estructura de la base de datos, el sistema mostrará un mensaje de alerta:



5. Haga clic en **Ok**.

6. Si se actualizó la solución y la nueva versión no contempla las *hotfixes* de las versiones anteriores, se mostrará otro mensaje de alerta con la lista de todas las correcciones que no constan en la nueva versión:

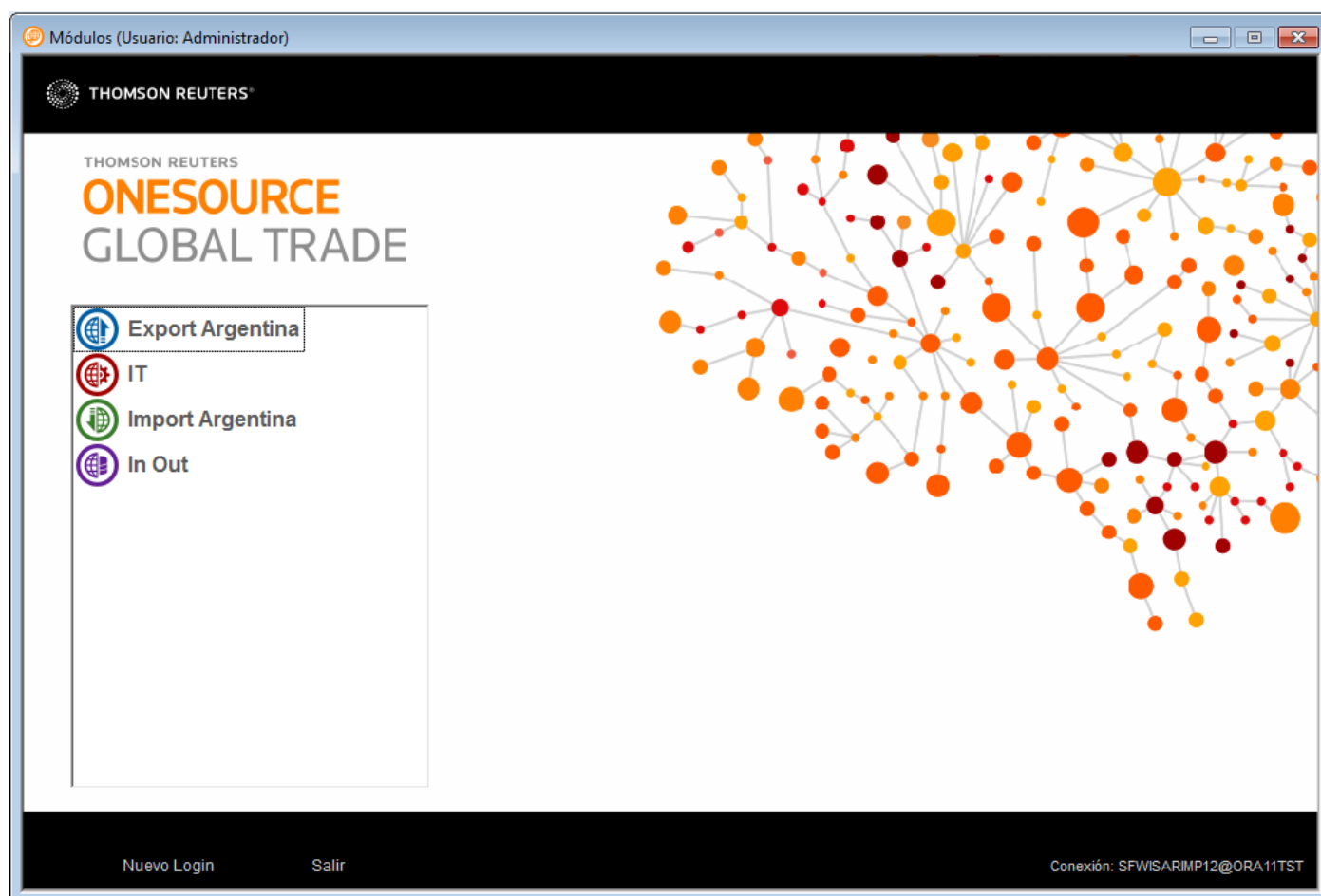


IMPORTANTE

Cabe destacar que el sistema puede presentar errores y no funcionar adecuadamente sin las *hotfixes* que están en la lista. Para obtener más información, comuníquese con el equipo de **Soporte al Cliente**.

7. Haga clic en **Ok**.

8. Seleccione el módulo deseado.



Se abrirán la [pantalla principal](#) y la [Central de Ayuda](#) del módulo seleccionado.

**ATENCIÓN**

La primera vez que inicie sesión en un módulo después de actualizar el sistema, la **Central de Ayuda** se abrirá automáticamente. Después de eso, siempre puede consultar la **Central de Ayuda** presionando la tecla F1 o accediendo al menú [Ayuda](#).

MENÚ DE INICIO DE WINDOWS

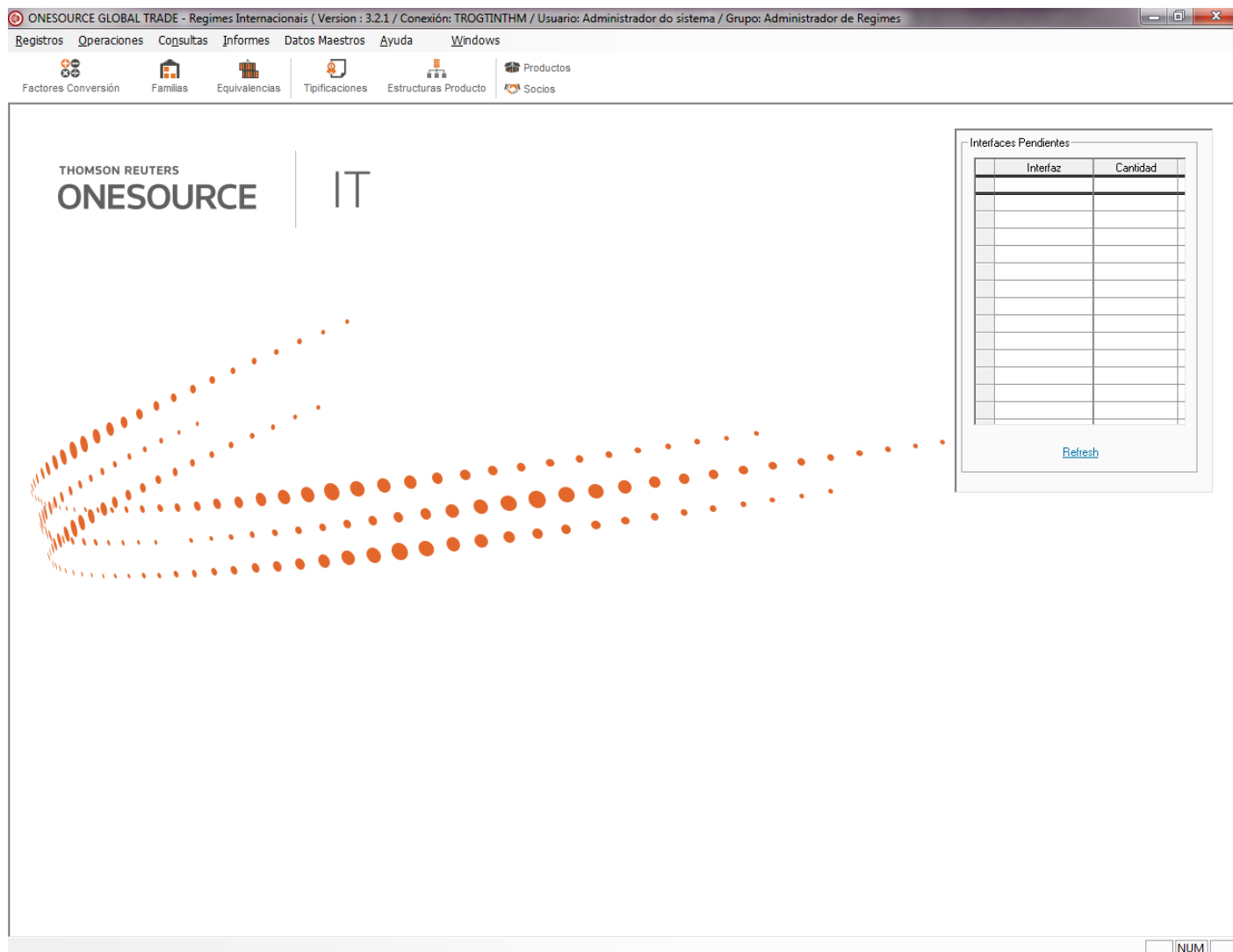
Para acceder a los módulos ONESOURCE™ Global Trade mediante el menú de inicio de Windows:

1. Haga clic en el botón **Iniciar** de Windows.
2. Mueva el puntero del mouse hasta **Programas > ONESOURCE Global Trade**.
3. Siga el mismo procedimiento del [área de trabajo](#).

Pantalla principal del sistema

La información presentada en la barra de título del sistema es la siguiente:

ONESOURCE GLOBAL TRADE - [Nombre del módulo] (Versión: [Número de versión] / Conexión: [Nombre de la conexión] / Usuario: [Nombre de usuario registrado] / Grupo: [Grupo del usuario registrado])



Cabe destacar que todas las soluciones ONESOURCE™ Global Trade tienen control de acceso. Mediante la gestión de licencias, se puede determinar qué usuarios licenciados pueden acceder a determinados módulos con licencia. De este modo, cuando se accede por primera vez al sistema, el usuario **Administrador** puede informar a los usuarios licenciados. Para obtener más información sobre licencias, consulte la **Guía de Licencia** que se encuentra disponible en *Community Center* (<https://www.thomsonreuters.com/pt-br/help/global-trade-management.html>).



ATENCIÓN

Para obtener más información sobre cómo instalar, actualizar o completar las configuraciones de la base de datos de los módulos ONESOURCE™ Global Trade, consulte la "Guía de Instalación" disponible en el portal *Community Center* (<https://www.thomsonreuters.com/pt-br/help/global-trade-management.html>).

Simplificando el acceso con SSO



ATENCIÓN

Este servicio no está disponible en la versión predeterminada de la aplicación. Para solicitarlo, **crea un caso** en **Community Center**, al que puede acceder por el sitio <https://www.thomsonreuters.com/pt-br/help/global-trade-management.html>.

Single Sign-On (SSO) es un mecanismo que autentica el usuario en varias aplicaciones remotas mediante solo un login. Con SSO, las credenciales de acceso a la aplicación ONESOURCE™ Global Trade se pueden autenticar por la red interna de la empresa, lo que facilita los controles de acceso y el bloqueo de las estaciones de trabajo en línea.

Por ejemplo, suponga que un empleado que utiliza SSO para acceder a las aplicaciones de ONESOURCE™ Global Trade se desvincula de la empresa. Cuando sus credenciales de acceso a la red interna corporativa se bloqueen, él también pierde automáticamente el acceso a la aplicación de ONESOURCE™ Global Trade.

La principal ventaja del SSO es que la empresa puede aplicar las mismas normas de bloqueo de su red interna en la aplicación de ONESOURCE™ Global Trade. Eso no solo mejora la seguridad de la aplicación, sino que también protege los datos corporativos de forma más amplia.



TEMAS RELACIONADOS

- [¿Cuáles son los requisitos para utilizar SSO?](#)
- [¿Cómo ingresar a OSGT con SSO?](#)

¿Cuáles son los requisitos para utilizar SSO?

Estos son:

- **Localización del servidor:** el servidor que ejecuta las soluciones ONESOURCE™ Global Trade debe estar hospedado en el centro de datos de Thomson Reuters (*cloud/hosting*).
- **URL de acceso:** el usuario del SSO deben tener la URL de acceso a **OSGT Next**.
- **Registro de usuario:** el usuario del SSO deben estar registrados en ONESOURCE™ Global Trade, con una dirección de correo electrónico exclusiva.
- **Configuración de autenticación:** el registro del usuario del SSO debe tener la configuración **Autenticación por SSO** marcada.

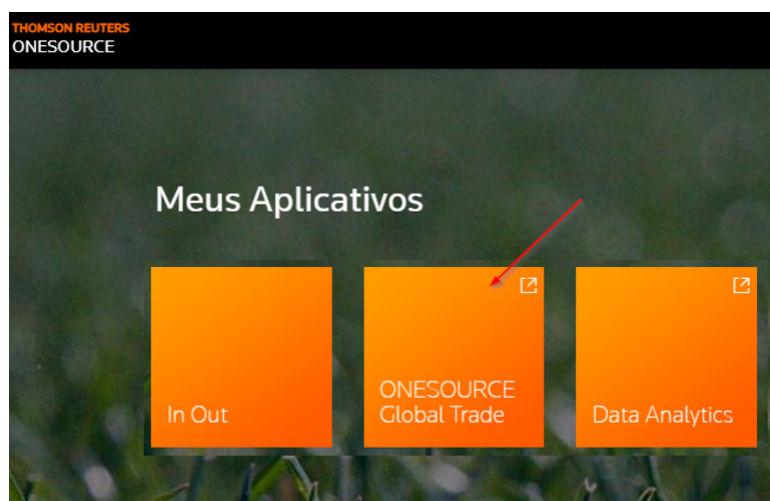


IMPORTANTE

Si cuenta con el módulo **Data Analytics**, necesitará realizar ajustes adicionales. Consulte el Manual del Usuario de **Data Analytics** para obtener más información.

¿Cómo ingresar a OSGT con SSO?

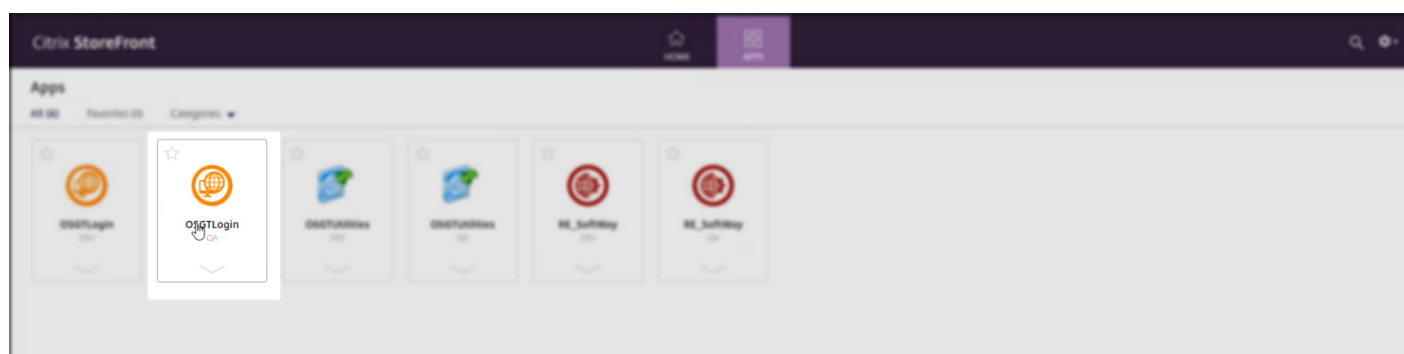
1. Copie la URL de acceso a **OSGT Next** de la barra de direcciones del navegador.
2. Ingrese sus credenciales de la red interna. Si ya está conectado, será redirigido automáticamente a la pantalla **Mis Aplicaciones** de OSGT Next.
3. Haga clic en la aplicación **ONESOURCE Global Trade**.



ATENCIÓN

En el primer acceso, la sincronización de su cuenta de Windows® con la de la aplicación puede demorar algunos minutos, pero se abrirá la pantalla de Citrix® cuando ambas cuentas estén sincronizadas.

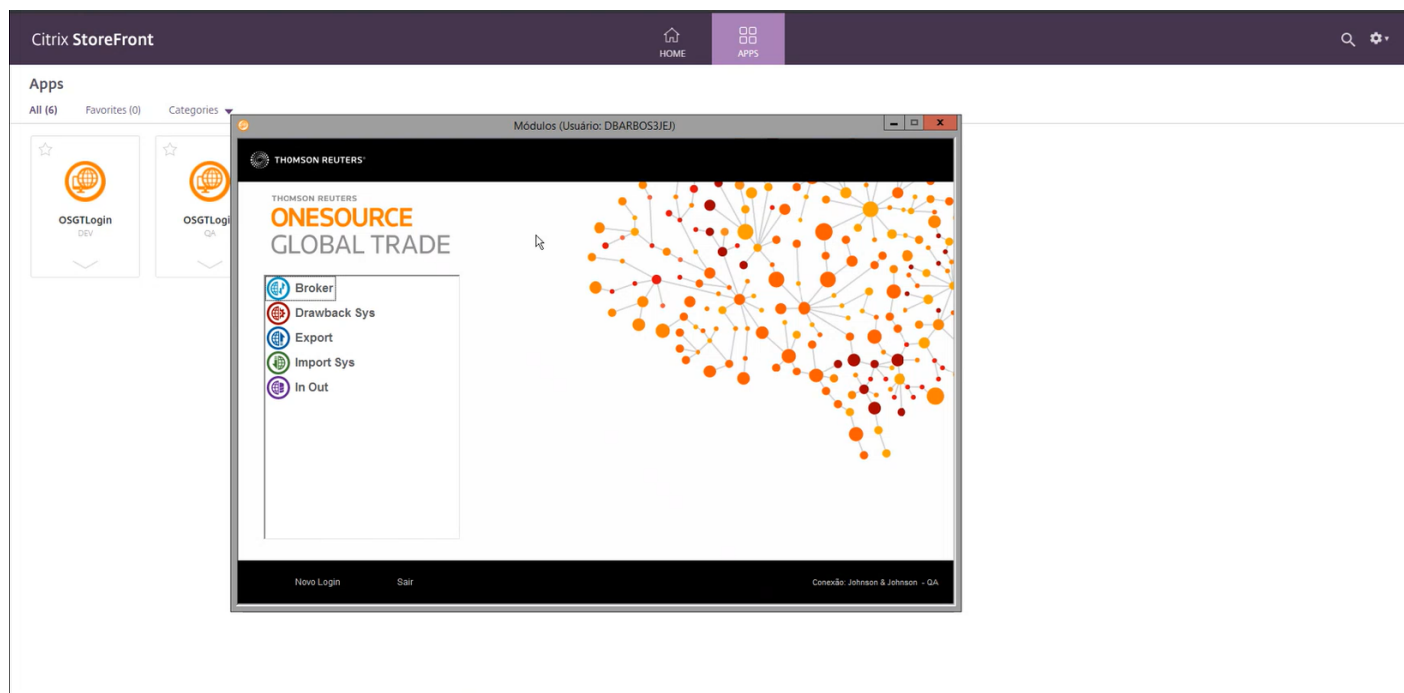
4. En la página de inicio de **Citrix® (StoreFront)**, seleccione la aplicación deseada, como **OSGT Brasil** u **OSGT LatAm**, para realizar la descarga.



ATENCIÓN

Si solo tiene una sola aplicación de Thomson Reuters publicada en Citrix®, la descarga de la aplicación se hará automáticamente.

5. Según el perfil de seguridad y licencia del usuario, se mostrará la pantalla de selección de módulos. Haga clic en el módulo que desea utilizar.



IMPORTANTE

Si cuenta con el módulo **Data Analytics**, necesitará realizar ajustes adicionales. Consulte el Manual del Usuario de **Data Analytics** para obtener más información.

Utilice los accesos directos

Las soluciones ONESOURCE™ Global Trade tienen botones y teclas de acceso directo que, cuando se presionan, facilitan y agilizan una acción determinada. En este contexto, los botones de acceso directo, que se muestran en el pedido del flujo de operación, están ubicados en la parte superior de la pantalla de inicio de los módulos y dan acceso a las principales funcionalidades. Por su parte, las teclas de acceso directo son combinaciones que agilizan las operaciones diarias, ya que eliminan parte de las etapas de seleccionar y hacer clic.

Los botones y las teclas de acceso directo disponibles en el módulo IT son los siguientes:

Botón	Teclas	Acción
 Factores Conversión	Ctrl + F	Abre la funcionalidad Factor de Conversión .

 Familias	Ctrl + M	Abre la funcionalidad Familias .
 Equivalencias	Ctrl + Q	Abre la funcionalidad Equivalencia .
 Tipificaciones	Ctrl + P	Abre la funcionalidad Tipificaciones .
 Estructuras Producto	Ctrl + R	Abre la funcionalidad Orden de Producción/ Árbol de Productos .
 Productos	Ctrl + O	Abre la pantalla de Productos .
 Socios	Ctrl + I	Abre la pantalla de Socios .
 Widgets	—	Actualiza los widgets , si disponibles.

Consulte los widgets



PREMISA

Para utilizar esta funcionalidad, habilite el acceso mediante el menú **Datos Maestros > Seguridad > Grupos**, permiso de acceso “*Datos Maestros - Widgets - Configuraciones Widgets*”. Seleccione las opciones Consultar, Cambiar, Agregar y Eliminar.

Los *Widgets* son elementos visuales que presentan información clave en la pantalla de inicio de las aplicaciones ONESOURCE™ Global Trade. Cuantifican valores de venta, porcentajes de facturación, entre otra información relacionada con las operaciones administradas por el sistema.

Al destacar estos datos, la herramienta **Widgets** ayuda a identificar pendientes y acciones que se deben llevar a cabo para dar continuidad a la operación, lo que la convierte en un facilitador importante para el mantenimiento de los negocios.



ATENCIÓN

La información mostrada en los *widgets* está relacionada directamente con las restricciones de acceso del usuario conectado.

Los *widgets* están disponibles en los módulos Import, Export y IT. Cada uno tiene su propio conjunto de hasta ocho indicadores predeterminados, según la necesidad.

La funcionalidad **Configuraciones Widgets** es responsable de controlar la exhibición de los *widgets* – que no se pueden crear manualmente ni borrarse, solo editarse – y está disponible en el menú **Datos Maestros > Widgets > Configuraciones Widgets**.

IMPORTANTE

Los *widgets* se actualizan automáticamente al redefinir una configuración e ingresar al sistema, pero también se pueden recalcular en cualquier momento mediante el botón **Actualizar**



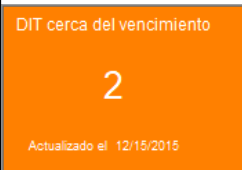
Widgets IT

Los **widgets** disponibles en el **módulo IT** son:

- [DIT cerca del vencimiento](#)
- [DIT con saldo mínimo para suspender](#)
- [DIT con saldo suspendido](#)
- [DIT vencida](#)
- [Despachos no integrados](#)
- [Errores de la Interfaz](#)
- [Identificación del ambiente](#)

ATENCIÓN

Los *widgets* y la información que muestran están directamente relacionados con los permisos de acceso a las funcionalidades de ONESOURCE™ Global Trade. Estos permisos están informados en la línea “¿Cómo habilitar?” y deben configurarse a través del menú **Datos Maestros** del propio módulo IT.

DIT cerca del vencimiento		
	¿Cómo habilitar?	Para que el sistema permita la visualización de este <i>widget</i> , habilite la operación Consulta o Acción para el permiso de acceso (menú Datos Maestros > Seguridad > Grupos , pestaña "Permisos"): • Softcomex - Derechos de Acceso
	¿Qué muestra?	La cantidad de Declaraciones de Importación Temporal (DIT) que no están vencidas y con saldo.

	¿Cómo interactuar?	- Para ver una tabla con información de las DITs que forman parte del conteo, haga clic en el número mostrado. - Para acceder a la pantalla de una de las DITs mostradas en la tabla, haga doble clic en la línea correspondiente a esta Declaración.
	Observación	—

DIT con saldo mínimo para suspender

DIT con saldo mínimo para suspender 4 Actualizado el 12/03/2020	¿Cómo habilitar?	Para que el sistema permita la visualización de este <i>widget</i>, habilite la operación Consulta o Acción para el permiso de acceso (menú Datos Maestros > Seguridad > Grupos, pestaña Permisos): RI - Consulta de Dis
	¿Qué muestra?	La cantidad total de artículos de Declaraciones de Importación Temporal (DIT) que tienen un saldo mayor que cero hasta el saldo mínimo configurado en el parámetro N_SALDO_MINIMO .
	¿Cómo interactuar?	- Para ver una tabla con información de las DITs que forman parte del conteo, haga clic en el número mostrado. - Para suspender el saldo de artículos/subartículos de una DIT, haga doble clic en la línea correspondiente a esta declaración.  ATENCIÓN Es posible revertir la suspensión del saldo de artículos/subartículos en la pantalla Declaración de Importación.
	Observación	—

DIT con saldo suspendido

DIT con saldo suspendido 10 Actualizado el 12/15/2015	¿Cómo habilitar?	Para que el sistema permita la visualización de este <i>widget</i>, habilite la operación Consulta o Acción para el permiso de acceso (menú Datos Maestros > Seguridad > Grupos, pestaña Permisos): Softcomex - Derechos de Acceso Este <i>widget</i> se mostrará automáticamente al abrir el sistema si su permiso de acceso está habilitado.
	¿Qué muestra?	La cantidad de Declaraciones de Importación Temporal (DIT) que no están vencidas, pero tienen saldo suspendido.

	¿Cómo interactuar?	- Para ver una tabla con información de las DITs que forman parte del conteo, haga clic en el número mostrado. - Para acceder a la pantalla de una de las DITs mostradas en la tabla, haga doble clic en la línea correspondiente a esta Declaración.
	Observación	—

DIT vencida

DIT vencida 48 Actualizado el 12/15/2015	¿Cómo habilitar?	Para que el sistema permita la visualización de este <i>widget</i>, habilite la operación Consulta o Acción para el permiso de acceso (menú Datos Maestros > Seguridad > Grupos, pestaña Permisos): Softcomex - Derechos de Acceso Este <i>widget</i> se mostrará automáticamente al abrir el sistema si su permiso de acceso está habilitado.
	¿Qué muestra?	La cantidad de Declaraciones de Importación Temporal (DIT) que están vencidas y con saldo.
	¿Cómo interactuar?	- Para ver una tabla con información de las DITs que forman parte del conteo, haga clic en el número mostrado. - Para acceder a la pantalla de una de las DITs mostradas en la tabla, haga doble clic en la línea correspondiente a esta Declaración.
	Observación	—

Despachos no integrados

Despachos no integrados 18 Actualizado el 12/15/2015	¿Cómo habilitar?	Para que el sistema permita la visualización de este <i>widget</i>, habilite la operación Consulta o Acción para el permiso de acceso (menú Datos Maestros > Seguridad > Grupos, pestaña Permisos): Softcomex - Derechos de Acceso Este <i>widget</i> se mostrará automáticamente al abrir el sistema si su permiso de acceso está habilitado.
	¿Qué muestra?	La cantidad de Declaraciones de Importación (IT, IC, IA, ITS y RITS) que se encuentran en Import, pero no están en IT.
	¿Cómo interactuar?	Para ver una tabla con la información de las Declaraciones de Importación que forman parte del conteo, haga clic en el número mostrado.
	Observación	—

Errores de la Interfaz

Errores de Interface 1	¿Cómo habilitar?	Para que el sistema permita la visualización de este <i>widget</i>, habilite la operación Consulta o Acción para el permiso de acceso (menú Datos Maestros > Seguridad > Grupos, pestaña Permisos): • Softcomex - Importaciones/Exportaciones de Datos Este <i>widget</i> se mostrará automáticamente al abrir el sistema si su permiso de acceso está habilitado.
	¿Qué muestra?	La cantidad de errores que ocurrieron en el procesamiento de interfaces en In Out.
	¿Cómo interactuar?	• Para ver una tabla con la información de los errores e las interfaces que forman parte del conteo, haga clic en el número mostrado. • Para acceder a la pantalla de Importación/Exportación de Datos (In Out) de una de las interfaces mostradas en la tabla, haga doble clic en la línea correspondiente a esta interfaz.
	Observación	—

Identificación del ambiente

QA 19C THOMSON REUTERS ONESOURCE	¿Cómo habilitar?	No es necesario habilitar el permiso de acceso a este <i>widget</i> .
	¿Qué muestra?	La identificación del entorno que el usuario está utilizando.
	¿Cómo interactuar?	Este <i>widget</i> no es interactivo (solo vista).
	Observación	La identificación del entorno debe informarse en el campo Descripción de la Consulta en la pantalla Configuración de Widgets . La cantidad máxima de caracteres permitida en este campo es 23.

Descubra las pantallas del sistema

IT tiene tres tipos de formularios: filtros, registro y consulta.

1. FORMULARIOS DE FILTROS

Tras un tiempo de uso del sistema, puede haber un aumento del volumen de información almacenada en el banco de datos del sistema.

Un filtro es la pantalla que aparece antes de cualquier formulario de registro. Tiene como finalidad auxiliar en las búsquedas que se realicen en el banco de datos, de forma que el volumen de datos que se presenta se refiera

solo a los datos necesarios, lo que disminuye el flujo de información dentro de la red y auxilia al máximo al usuario a encontrar la información que desea.

Un filtro, como el mismo nombre lo dice, es un formulario capaz de seleccionar información que facilita su acceso. Auxilia en las búsquedas para que solo se muestre la información que desea el usuario. Por ejemplo, se pueden seleccionar solo Despachos de Importación que fueron registrados en una fecha específica o a partir de dicha fecha.

Por lo tanto, al acceder a un formulario por la [Barra de Menú](#), por los botones de acceso rápido o por las teclas de atajo, el primer formulario que aparece es el filtro de la opción elegida y solo después que el usuario haga clic en el botón **Nuevo**, **Modificar** o **Consultar** aparece efectivamente la pantalla en la que se registran o exhiben los datos.

El ejemplo siguiente se refiere al formulario de filtro de la pantalla **Resumen de Piezas**. Todos los campos de la parte superior de los formularios se pueden usar como filtro para la búsqueda, bastando con llenarlos. El resultado de la búsqueda se muestra en la tabla de la parte inferior del formulario.



ATENCIÓN

Sólo después de que el usuario haga clic en el botón ,  o , se muestra efectivamente la pantalla donde los datos serán registrados o exhibidos.

2. FORMULARIOS DE REGISTRO

Los formularios de registro sirven para que se incluyan los datos en el sistema, o que se puedan modificar/consultar datos ya registrados en el sistema.

Un formulario de registro dispone de tres modos de operación:

- **Modo de Inserción:** se pueden insertar nuevos datos en IT. Para pasar a otro modo de operación, es necesario guardar los datos insertados o cancelar la operación de Inserción.
- **Modo de Modificación:** se pueden modificar los datos ya existentes en IT. Para pasar a otro modo de operación, es necesario guardar los datos modificados, cancelar la operación de Modificación o pasar directamente a la operación de Inserción a través del botón **Nuevo**.
- **Modo de Consulta:** se pueden visualizar los datos ya existentes en IT y excluirllos. Para pasar a otro modo de operación, se debe hacerlo directamente a través del botón **Nuevo**, al modo de Inserción, o del botón **Modificar**, al modo de Modificación.

Búsqueda de Registros para Selección

Algunos campos de algunos formularios son ocupados ("rellenados") con registros de otras entidades de IT, de Import y de Export, según se haya determinado en las [configuraciones iniciales del sistema](#). Por eso, estos campos permiten que el usuario, en vez de informar manualmente el dato necesario, realice una búsqueda y seleccione el registro buscado, para que la entrada del dato en ese campo ocurra automáticamente a partir del ítem seleccionado.

Los campos que contienen esta facilidad tienen el siguiente símbolo cuando el cursor está posicionado sobre ellos:

Vea un ejemplo:

Socios Importación (Importadores)	
Nombre	Número de Registro de Persona Jurídica
→	

Al hacer clic en este botón se abre la pantalla Buscar, en la que se puede definir un criterio de búsqueda y listar todos los registros que cumplen el criterio:

Búsqueda

Importadores

Filtro

%

Ejecuta Búsqueda Nuevamente

Buscar

Buscar en las Respuestas

Cód. Informante	Razón Social	Número de Registro de Persona

OK

Cancela

3. FORMULARIOS DE CONSULTA

Además de los formularios de registro, que también sirven para consultar datos del sistema, existen algunos formularios específicos para esta finalidad. Estos formularios trabajan solo con el modo de Consulta y, por lo tanto, no se puede ingresar nuevos datos en IT a través de ellos.

Estos formularios no muestran la información de una sola entidad, como sucede con los formularios de registro, sino que reúnen información variada para facilitar la gestión de una particularidad de la operación.

Carácter Comodín (%)

El comodín (%) es un carácter especial que representa caracteres desconocidos en un valor de texto. Este recurso es práctico para encontrar varios artículos que tengan datos parecidos, pero no idénticos.

En este contexto, el carácter comodín se puede usar en algunos [campos de filtro](#) cuando el usuario no recuerde exactamente cómo se escribe la información que completa estos campos. Por ejemplo:

Opción	Resultado
<caracteres>%	Buscará todos los resultados que comienzan por los caracteres indicados antes del símbolo de porcentaje. Por ejemplo, antoni% encontrará “antonio” y “antonia”.
%<caracteres>	Buscará todos los resultados que terminan con los caracteres indicados después del símbolo de porcentaje Por ejemplo, %este encontrará “Nordeste” y “Sudeste”. Al utilizar el carácter % al principio de la palabra, como en este caso, el rendimiento de la consulta puede verse afectado, generando lentitud en la búsqueda por una característica técnica de la base de datos, que no utiliza los índices de la mesas.
%<caracteres>%	Buscará todos los resultados que tienen exactamente todos los caracteres indicados. Por ejemplo, %ar% encontrará “amarillo” y "amargo".

	Al utilizar el carácter % al principio y al final de la palabra, como en este caso, el rendimiento de la consulta puede verse afectado, generando lentitud en la búsqueda por una característica técnica de la base de datos, que no utiliza los índices de la mesas.
--	---

Explore la barra de herramientas

Todo el sistema sigue un estándar en la presentación de sus pantallas, con raras excepciones, y dichas excepciones, si las hay, se explicitarán en la descripción de la función.

Según este estándar, la primera pantalla que se presenta solamente exhibe algunos datos referentes al tema tratado. Tomemos como ejemplo la pantalla de registro de aplicación. En la primera pantalla, el único dato que se solicita es el nombre de la aplicación. Los datos que se presentan en la primera pantalla son los que se consideran "clave", ya que a partir de esta pantalla se puede realizar una búsqueda en el banco de datos.

La siguiente tabla presenta las operaciones o acciones que se pueden realizar accionando los botones pertenecientes al menú principal:

Ícono	Nombre del Botón	Operaciones /Acciones	Descripción
	Botón Nuevo	Inclusión	Este botón está presente en todos los filtros y en todos los formularios de registro, ya que tiene la finalidad de pasar un formulario al modo de Inserción, es decir, abre un formulario para el registro de un nuevo elemento. Si está, por ejemplo, en el filtro de Familias, al hacer clic en este botón, el registro de Familias aparece con todos los campos vacíos y el cursor en su primer campo, para que se completen los datos de la nueva familia. Si se hace clic en el botón en el formulario de registro de Familias, se limpian todos sus campos y se puede incluir un nuevo registro.
	Botón Consultar	Consulta	Este botón está presente en todos los filtros. Tiene la finalidad de abrir un formulario en el Modo de Consulta, es decir, abre un formulario para la visualización de los datos de un elemento ya registrado. Si está, por ejemplo, en el filtro de Familias, se necesita seleccionar una Familia y hacer clic en este botón. En seguida, el formulario de registro de Familias aparece con los datos de la familia seleccionada.

	Botón Búsqueda	Consulta	Este botón está presente en casi todas las pantallas del sistema. Este botón significa que la información que se completará se encuentra en una Lista de Valores, es decir, son datos ya registrados en el sistema entre los cuales el usuario debe seleccionar una información de las muchas disponibles para insertarla en un determinado campo de la pantalla del sistema. Por ejemplo: al generar un informe, en la pantalla de filtro se solicita el número de la DI para el cual se emitirá dicho informe. Al hacer clic en este botón, se exhibirá una lista con todas las DI registradas en el sistema para que el usuario pueda seleccionar la DI que desea.
	Botón Modificar	Cambio	Este botón tiene la finalidad de pasar un formulario al modo de Modificación y permite la modificación de un elemento ya registrado. Si está, por ejemplo, en el filtro de Familias, se necesita seleccionar una Familia y hacer clic en este botón. Enseguida, el formulario de registro de Familias aparece con todos los datos de esta Familia y los campos que se pueden modificar estarán habilitados para un posible cambio. En algunos formularios que no tienen filtros, sólo se puede utilizar este botón si el formulario está en el Modo de Consulta.
	Botón Grabar	Grabación	Este botón está presente en todos los formularios de registro. Tiene la finalidad de grabar los datos insertados (Modo de Inserción) o modificados (Modo de Modificación). Si está, por ejemplo, en el formulario de Registro de Productos, luego de insertar o modificar datos, al hacer clic en este botón, se guarda toda la información en la base de datos.
	Botón Cancelar	Anulación	Este botón está presente en todos los formularios de registro. Tiene la finalidad de cancelar una inserción o una modificación. Si está, por ejemplo, en el formulario de registro de Productos, y el modo de operación es Inserción, al hacer clic en este botón, se cancelan todos los datos que fueron incluidos para el nuevo Producto y todos los campos del formulario quedan en blanco para que se inserten nuevos datos. Si el modo de operación es Modificación, se cancelan todas las modificaciones realizadas en el registro, el formulario pasa al Modo de Consulta y se presentan al usuario los datos originales del registro.
	Botón Excluir	Exclusión	Este botón está presente en todos los filtros y en todos los formularios de registro. Tiene la finalidad de eliminar un

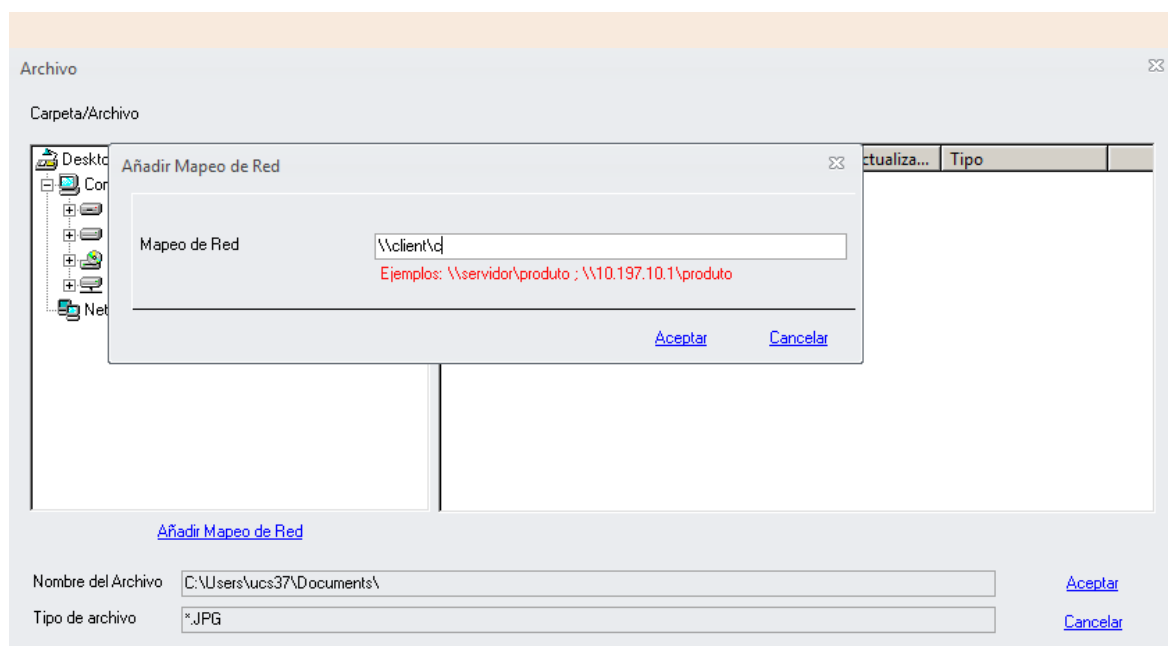
			elemento que ya pertenece al banco de datos. Si está, por ejemplo, en el filtro de Familias, se necesita seleccionar una Familia y hacer clic en este botón. En seguida, si se excluye la Familia del sistema ya no se puede más acceder a ella. Además, sólo se puede utilizar este botón en el formulario si está en el Modo de Consulta.
	Botón Imprimir	Impresión	Este botón está presente en todos los filtros. Tiene la finalidad de imprimir los datos consultados. Si se está, por ejemplo, consultando alguna Nota de Cancelación, al hacer clic en este botón se imprime un informe con los datos que haya devuelto la consulta.
	Botão Ayuda	Manual del Usuario	Este botón se encuentra en la mayoría de los filtros y formularios de registros. Su finalidad consiste en abrir el Manual del Usuario del sistema.
	Botón Salir	Cierre de la Ventana	Este botón está presente en todos los filtros y formularios de registro. Al hacer clic en este botón, se cierra el filtro o formulario de registro.
	Botón Excel	Extracción de Datos	Este botón está presente en casi todos los filtros y formularios de registros. De este modo, el sistema permite al usuario exportar el contenido de los datos devueltos a una hoja de cálculo de tipo Excel.

IMPORTANTE

Se puede “Guardar”, “Guardar Como”, “Abrir” y “Adjuntar” documentos en las pantallas del sistema que manejan archivos. Para esto, basta con crear un mapeo de red:

- Si el acceso al sistema se produce a través de una instalación local, como no se puede acceder directamente al directorio “Red/Network”, es necesario crear un mapeo de red para el directorio deseado (un servidor, por ejemplo).
- Si el acceso al sistema se produce a través de una instalación Citrix, el directorio local puede ya estar mapeado (“V: (\\Client\C\$)”) o ser necesario crear un mapeo de red que envíe a este directorio. Por ejemplo, para mapear la unidad “C”:
 1. Desde cualquier pantalla del sistema que permita descargar o cargar archivos de la máquina local, haga clic para abrir la pantalla de manejo de archivos.
 2. En la pantalla Archivo que se abrirá, haga clic en el botón **Añadir Mapeo de Red**.
 3. Informe la dirección del mapeo (“\\Client\C\$”) y haga clic en **Aceptar**.

Una vez realizado esto, el drive C de la máquina local se habilitará en “Network”.



A continuación hay una descripción completa sobre el proceso que se refiere a las principales operaciones del sistema:

- **Efectuar una inclusión:** En la pantalla inicial, haga clic en el botón , se muestra una pantalla con todos los campos referentes a la operación en blanco para que el usuario informe los datos que desea.
- **Efectuar una modificación:** Para que se pueda realizar una modificación, primero se necesita encontrar el registro deseado. Para ello, en la primera pantalla, informe algún dato referente al registro que se desea modificar y haga clic en **Ejecutar Consulta**. Se muestra la pantalla de resultados de la búsqueda con todos los registros que atiendan los datos informados. Seleccione el registro correcto, haciendo click en cualquiera de sus columnas y haga click en el botón . A continuación se muestra una pantalla idéntica a la de Ingreso, pero con los campos completos del registro seleccionado. Realice las modificaciones necesarias y haga clic en  para grabar las modificaciones.
- **Efectuar una exclusión:** Para que sea posible una exclusión, primero es necesario encontrar el registro deseado. Para eso, en la primera pantalla informe algún dato referente al registro que desea excluir y haga clic en **Ejecutar Consulta**. Aparece la pantalla de resultados de la consulta con todos los registros almacenados que satisfacen los datos informados. Seleccione el registro correcto, haciendo click sobre cualquiera de las columnas y haga click en el botón . Se mostrará un mensaje para confirmar la operación de exclusión. La operación estará completa al dar respuesta positiva a este mensaje.
- **Efectuando una consulta:** Para más información consulte el tópico [Menú Principal – Operaciones](#).

FUNCIONAMIENTO - BOTÓN IMPRIMIR

Al hacer clic en el botón **Imprimir**:

1. Seleccione el informe.
2. Seleccione el idioma.

IMPORTANTE

El idioma elegido se refiere a los campos que se imprimirán. Los datos ingresados en el sistema no se traducirán.

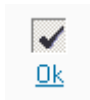
3. Seleccione el Tipo de Documento.



ATENCIÓN

Eligiendo la opción **Dorso** también será impreso el dorso do documento.

4. Seleccione la vista, cuando esté disponible.



5. A continuación, haga clic en el botón .

6. Se abrirá una nueva pantalla con el documento generado.

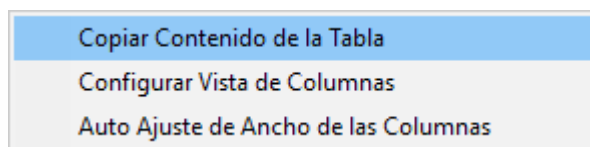
Además, en los casos de impresión de informes QRP, cuando la aplicación se accede a través de la *cloud* de Thomson Reuters, la pantalla de impresión sólo mostrará la opción **Guardar en PDF** para la generación y manipulación de los documentos.

Copiar Contenido de la Tabla

Existe la posibilidad de exportar el contenido de la mayoría de las tablas que se encuentran en la aplicación ONESOURCE™ Global Trade y de efectuarlo de diversas formas.

En este contexto, para copiar el contenido de una tabla:

1. Haga clic en la tabla con el botón derecho del mouse.
2. Seleccione la opción **Copiar Contenido de la Tabla**.



3. Haga clic en una de las opciones de exportación de la pantalla **Copy**:

Copiar

Exportación de Datos

[Copiar directamente a Excel](#)

[Copiar directamente a la tabla de Access](#)

[Copiar a Clipboard](#)

[Crear archivo CSV](#)

Exportación de Archivo XLS / XLSX

[Crear archivo XLS / XLSX](#)

[Sin conversión](#)

[Configuración Manual](#)

Contexto

☒ Toda Tabla

☐ Líneas Seleccionada

☐ No preguntar nuevamente en esta sesión

Opción	Descripción
Exportación de Datos	
Copiar directamente en Excel	Los datos de la tabla se exportan directamente a un nuevo archivo (planilla) de Excel. Antes de iniciar la exportación de los datos, se debe configurar el tipo de formato de las celdas (por ejemplo, Texto , Número o Fecha).
Copiar directamente en una tabla de Access	Los datos de la tabla se exportan directamente a un archivo (base de datos) de Microsoft Access. Es posible crear tanto una nueva base de datos como agregar la tabla a una base de datos ya existente.
Copiar en el Clipboard	Los datos de la tabla se exportan al área de transferencia de la aplicación, lo que permite importar estos datos a otro(s) módulo(s).  ATENCIÓN La copia de textos al área de transferencia podría interrumpirse en varios tramos debido a la limitación de 64K impuesta por Windows.

Crear archivo CSV	Los datos de la tabla se exportan a un archivo CSV.
Exportar archivo XLS/XLSX	
Conversión Automática	El contenido dentro de las columnas de texto en la tabla pasa por un proceso de intento de conversión automático. El sistema valida si ese contenido está conformado por números o fechas y, si es necesario, convierte los textos a números o fechas automáticamente.  ATENCIÓN Esta opción no impacta en las columnas originales de número y fecha.
Sin Conversión	Los contenidos de las columnas de texto de la tabla no se convierten a números o fechas automáticamente, sino que se mantienen en el formato original.  ATENCIÓN Esta opción no impacta en las columnas originales de número y fecha.
Configuración Manual	Los contenidos de las columnas de la tabla se convierten a texto, números o fechas según la configuración realizada manualmente por el usuario.

4. Seleccione uno de los contextos (**Toda la Tabla**, para que se exporten todos los datos de la tabla o **Líneas Seleccionadas**, para que se exporten solo los datos de las líneas seleccionadas).



ATENCIÓN

Si fuere necesario, marque el campo **No preguntar nuevamente en esta sesión** para que las opciones de copia se consideren predeterminadas y la pantalla **Copy** se muestre nuevamente apenas en la próxima sesión del sistema.

Extraiga informes

Para facilitar la extracción de información desde IT el sistema permite extraer los datos de algunos formularios directamente al Microsoft Excel®, aplicación en la que se puede procesar la información.



ATENCIÓN

Microsoft Excel © debe estar instalado en la máquina.

Para extraer un informe a Excel:

- Haga clic en el botón  habilitado en la barra de herramientas de la pantalla del informe, o
- Haga clic con el botón derecho en la tabla de resultados y seleccione la opción **Copiar contenido de la tabla**.

Realice las primeras configuraciones del sistema

IT necesita que se registren previamente las informaciones básicas pertinentes a sus operaciones: sistemas integrados, países involucrados en el proceso, los regímenes controlados, entre otros, para que se pueda gestionar adecuadamente las operaciones de importación temporal.

Después de la instalación, en el primer acceso a IT, se presenta una pantalla de configuración que debe completarse, necesariamente, por entero.

Requerido:

Campo	Descripción
Sistema	Seleccione la opción Importación Temporal .
Clasificación Fiscal	Seleccione la clasificación fiscal utilizada en el país en que sea instalado IT. Las clasificaciones fiscales disponibles provienen del menú Datos Maestros > Clasificación Fiscal > Tipo de Clasificación Fiscal .
País de Instalación	Elija el País en el que IT será instalado. Los países disponibles provienen del menú Datos Maestros > Registros > Países .
Categoría para tasa de conversión - Importación	Seleccione la categoría de tasa de conversión entre monedas que será usada en las operaciones de importación. Las categorías disponibles provienen del menú Datos Maestros > Monedas > Tasa de Conversión .
Categoría para tasa de conversión - Exportación	Seleccione la categoría de tasa de conversión entre monedas que será usada en las operaciones de exportación. Las categorías disponibles provienen del menú Datos Maestros > Monedas > Tasa de Conversión .
Punto de Control	Elija el punto de control (fecha de oficialización o fecha de la Declaración de Importación) que debe ser considerado por el sistema para iniciar la recepción de Declaraciones de Importación (DI) de Import.
Ruta de las Plantillas de informes	Complete en este campo la carpeta donde están disponibles las plantillas de los informes utilizados en el sistema (por ejemplo ..\Includes\Templates).
Régimen Especial para ser controlado	Seleccione el régimen para ser controlado: Importación Temporal o Plan Vallejo .

Unidad de medida estándar para control del régimen	Elija la Unidad de medida que será el estándar para control del régimen seleccionado: Unidad de Stock o Unidad de Clasificación Fiscal .
---	--

Cuando complete la información utilice el botón **Guardar**.

 IMPORTANTE

Cuando guarde la información de las configuraciones iniciales del sistema éstas no pueden ser alteradas. Solo pueden ser consultadas a través de la función [Parámetros y Configuraciones del Sistema](#).

Registros

El IT posee una serie de registros básicos pertinentes a su operación, disponibles en el menú **Registros**. Ellos son:

- [Parámetros y Configuraciones del Sistema](#)
- [Configuración de Impresión](#)
- [Eventos para Envío de Email](#)
- [Factor de Conversión](#)
- [Familia](#)
- [Responsable](#)
- [Lugar de Inspección](#)
- [Pólizas/ Garantías](#)
- [Equivalencia](#)
- [Configuración de Régimen Aduanero](#)

Además de estos registros propios de IT, otros registros importantes para uso del sistema están disponibles en el menú **Datos Maestros**, como **Usuarios**, **Registro de Producto** y **Tipo de Clasificación Fiscal**.

Parámetros y Configuraciones del Sistema

Parámetros son campos de configuraciones variables del sistema que permiten definir cómo debe trabajar una función de IT. Un parámetro puede asumir un único valor entre varios disponibles. Dependiendo del valor que asume un parámetro, se puede modificar completamente el flujo de información de una función, es decir, algunas funciones del sistema varían de acuerdo con el valor configurado en el parámetro asociado.

En este registro, usuarios y analistas pueden definir estándares que el sistema seguirá en el transcurso de su administración y el flujo que seguirá el régimen especial.

Esta función permite registrar y configurar la razón social, dirección, código postal, barrio, en definitiva, todos los datos que pertenecen a la empresa adquiriente, que son las configuraciones principales de información de la empresa usuaria del sistema, así como parámetros de configuraciones generales del régimen especial.

Es importante que se complete correctamente toda la información. Si es necesario modificar el valor de algún parámetro, acuérdesese de hacer clic en el botón  para liberar los campos para edición, y de hacer clic en el botón  para que la información se grave en el banco de datos del sistema.

IT carga los valores de los parámetros cuando es iniciado. Es de responsabilidad de la empresa efectuar las debidas adecuaciones. sin embargo, sugerimos que solo los administradores del sistema tengan acceso a esta función de control de parámetros y que, cuando sea necesario efectuar alguna modificación, se informe a Thomson Reuters.

Se necesita atención especial en la definición de valores de los campos para que el sistema pueda operar según las necesidades de la empresa. Inicialmente, el analista de proyectos debe acompañar esta definición de valores hasta que el usuario pueda ambientarse con la funcionalidad. Tras la modificación del parámetro, se debe reiniciar el sistema IT para que se valide dicha modificación.

A continuación, se presentan los parámetros configurables del sistema y sus respectivos comentarios:

Parámetro	Tipo do Parámetro	Valor Parámetro	Descripción
ARQUIVO_LOG	Alfanumérico	LOGO.BMP	Logotipo de la Empresa que utilice el sistema.
ARQUIVO_LOG_RELATORIO	Alfanumérico	LOGORELATORIO.BMP	Logotipo de la Empresa para emisión de Informes.
BARRIO	Alfanumérico	-	Barrio donde se localiza la Empresa.
BAIXA_DI_INTEGRAL	Alfanumérico	N	Indica si no hay importación por el régimen y si realiza el consumo integral de importación. Se debe completar con S o N.
CEP	Alfanumérico	-	Código Postal de donde se localiza la Empresa.
CIDADE	Alfanumérico	-	Ciudad donde se localiza la Empresa.
COD_MOEDA_CIF	Alfanumérico	USD	Indica la moneda en que los valores CIF quedan disponibles por Import.
COD_MOEDA_REGIM E	Alfanumérico	USD	Indica el código de la moneda estándar del control del régimen especial.
CONSULTA_ÁREA_NEGOCIO	Alfanumérico	N	Indica si deberá permitir el filtro por área de negocio en los eventos de envío de correo electrónico y en las consultas a ser realizadas para la vista de las declaraciones de exportación, según el usuario que haya iniciado sesión en el sistema. Para envío de correo electrónico: • Si es "N", no considerar el área de negocio para el envío del correo electrónico. • Si es "S", enviar el correo electrónico solo a los usuarios que están habilitados/registrados y activos para el evento y que obligatoriamente pertenezcan a la misma área de negocio del documento que constará en el correo electrónico. Para consulta: • Si es "S" se permite el filtro por área de negocio.

			• Si es “N”, no se permite el filtro por área de negocio. Cuando está habilitado, el usuario puede realizar la búsqueda por área de negocio en las siguientes pantallas del sistema: • Plazo de Declaración de Importación por Vencer • Declaraciones de Importaciones • Declaraciones de Exportaciones • Comparación de Saldos • Comparación de Consumos • Consulta de Consumos - pestaña Declaraciones de Importación Suspendidas • Consulta de Consumos - pestaña Modificación Consumo
CONSUMO_DIT_ANTI RIOR_DATA_APROVA CAO_CTIT	Alfanumérico	N	Parámetro que indica si el consumo de DIT podrá ocurrir antes de la fecha de aprobación del CTIT utilizado en la sugerencia de exportación (S=Sí N=No).
CONSUMO_PROPOR CIONAL	Alfanumérico	N	Indica si la empresa hace las bajas de consumo y pérdidas intangibles en forma concomitante y proporcional. La baja anulada solo es posible cuando la empresa no permite divergencias entre el CTIT y la OP (DIVERGENCIA_QUANT_CONS_UNIT como “N”).  ATENCIÓN Al modificar este parámetro a “S”, no será posible procesar las bajas pendientes ni retirar el documento consumido en la pantalla de Consulta de Consumos. Además, el campo Realizar consumo a través de la estructura del CTIT,

			de la pantalla de registro de Pedidos , se bloquea (premisa: DIVERGENCIA_QUANT_CONS_UNIT como “N”).
CONS_REM_LOC_EXP	Alfanumérico	2	Indica si el consumo/la descarga de las importaciones se llevará a cabo al momento de la recepción de la prueba de exportación por el Socio Exportador (1) o si el consumo se llevará a cabo al momento de la creación de la solicitud del pedido (2).
CTRL_CICLO_PROD_BAIXA	Alfanumérico	PROD_TERMINADO	Indica si el consumo de las Importaciones o ciclo productivo será controlado por producto semi-terminado - PROD_SEMI o sólo en el producto terminado - PROD_TERMINADO.
CTRL_FORECAST_VL_EXP	Alfanumérico	N	Identifica si el sistema controla la previsión (saldo) del producto que se exporta. Se debe completar con S o N.
CTRL_REGIME	Alfanumérico	IMPORTACAO_TEMPORAL	Identifica en qué RÉGIMEN el sistema está trabajando. Pueden existir los siguientes valores: IMPORTACION_TEMPORAL y PLAN_VALLEJO
CTRL_TIPO_ESTRUT	Alfanumérico	D	Indica cuál tipo de estructura de los productos terminados será utilizado para consumo, pudiendo ser estructura dinámica/orden de producción (D) o estructura estática/árbol de producto (E) cuando no hay sugerencia para el régimen temporal.
DIAS_ANT_VENC_REP	Númérico	10	Indica el número de días anteriores a la caducidad de la acción (para restablecer el stock) en que la sugerencia de importación puede realizarse para esta acción.
DIAS_COMPROV_PERIODO	Númérico	180,00	Número de días límite para la comprobación del Período tras la fecha de su validez.

DIAS_LIMITE_CONS	Numérico	0	Indica el número máximo de días antes del vencimiento para que la DIT sea consumida (no se aplica al documento de entrada de socios) de acuerdo con la fecha en que el consumo se realiza.
DIAS_MAXIMO_DI_REGIME	Numérico	720,00	Número máximo de días permitidos para que la declaración de importación sea comprobada por el régimen especial.
DIAS_MAX_CONS_DI_INTEGRAL	Numérico	180,00	Número máximo de días anteriores a la fecha de la exportación para consumir una DI integral.
DIAS_PRAZO_DOC_SOCIO	Numérico	360	Indica el número máximo de días (basado en la fecha de emisión) para realizar el consumo de Remito de tercero en las exportaciones realizadas por la empresa.
DIAS_VINC_DECL_INS	Numérico	180,00	Indica el número de días máximo para vincular declaraciones de importación en el informe de declaración jurada.
DIVERGENCIA_QUANT_CONS_UNIT	Alfanumérico	N	Indica si se permiten divergencias de cantidad en el consumo unitario entre el CTIT y la OP.  ATENCIÓN Cuando la empresa permite esas divergencias, la baja anulada no puede habilitarse. Por lo tanto, los parámetros DIVERGENCIA_QUANT_CONS_UNIT y CONSUMO_PROPORCIONAL no pueden estar como "S" al mismo tiempo. En este contexto, cuando el parámetro esté en "N", el campo Realizar consumo a través de la estructura del CTIT,

			de la pantalla de registro de Pedidos , se bloqueará.
EMAIL_FROM	Alfanumérico	REGINT_SYS@SF W.COM.BR	E-mail de origen de las alertas de envío de e-mail.
ENDEREÇO	Alfanumérico	-	Dirección donde se localiza la Empresa.
ESTADO	Alfanumérico	-	Provincia/Estado donde se localiza la Empresa.
FAX	Alfanumérico	-	Número del Fax de la empresa.
FIFO_DITS	Alfanumérico	FO	Indica si el consumo de las importaciones será realizado ordenado por la fecha de oficialización (FO), o por la fecha de vencimiento (FV) considerando el plazo de prórroga ya aprobado.
FIFO_DOC_EXP	Alfanumérico	DT_VENC	Indica si se debe utilizar la fecha de registro (DT_AVERB) o la fecha de vencimiento (DT_VENC) (considerando el período de prórroga ya aprobado) para realizar el consumo de las declaraciones de exportación en el proceso de reimportación temporal sin transformación.
GERA_PENDENCIA_B AIXA	Alfanumérico	PEND_PROD_A CAB	Indica si, al momento de la baja, en el caso de que no se realice el consumo para ningún componente de la estructura del producto terminado, se debe generar baja pendiente solo del producto terminado o baja pendiente para todos los componentes de la estructura del producto terminado. Puede tomar el valor PEND_PROD_ACAB - "Producto Terminado" para que la baja pendiente se genere solo para el producto terminado o PEND_COMPONENTE - "Componente" para que se genere para todos los componentes de la estructura.
ID_IDIOMA_INTERFAC E_IO	Alfanumérico	2	Indica el idioma que se usará en la interfaz con IN OUT. ('0' para

			Português, '1' para Inglês e '2' para Español)
INC_ITENS_NAC	Alfanumérico	N	Indica si debe incluir los Artículos nacionales en la creación del CTIT.
MAX_PORC_CONSUMO_IMP	Numérico	40	Indica cuál es el porcentaje máximo de ítems importados (basado en los valores de importación y de exportación) que pueden ser consumidos para la comprobación de exportación del producto terminado. En caso que el valor sea -1, el control no será aplicado.
NIT	Alfanumérico	-	Indica el número de Registro de Contribuyente de la empresa.
NOME_FANTASIA	Alfanumérico	-	Nombre de Fantasía de la Empresa.
NUM_PROGRAMA_GOV	Alfanumérico	-	Número del Programa de la empresa en el gobierno para utilización del régimen.
NUM_RESOLUCAO	Alfanumérico	-	Número de la Resolución para visualización en los informes de comprobación del régimen.
N_DECIMAIS_QT	Numérico	2,00	Indica el número de posiciones decimales que el sistema utiliza para controlar las cantidades. En todos los puntos del sistema que se exhiben cantidades, se exhibe solo la cantidad de posiciones decimales predefinidas en el sistema. En los procesamientos de las integraciones (IMPORT versus EXPORT) se devuelve al sistema el número de posiciones decimales para cantidades de acuerdo con los parámetros.  ATENCIÓN Cuando IT trabaja integrado con Export, la cantidad de decimales configurada debe ser idéntica en los dos productos, a fin de evitar errores en la

			transmisión de información.
N_DECIMAIS_VL	Numérico	2,00	Indica el número de posiciones decimales que el sistema utiliza para controlar los valores. En todos los puntos del sistema que se exhiben valores, se exhibe solo la cantidad de posiciones decimales predefinidas en el sistema. En los procesamientos de las integraciones (IMPORT versus EXPORT) se devuelve al sistema el número de posiciones decimales para valores de acuerdo con los parámetros.
N_SALDO_MINIMO	Numérico	0,50	Parámetro que indica un saldo mínimo que se utilizará para procesar el indicador de widget de las DITs con artículos para suspender.
PERMITE_CONSUMO_EQUIV	Alfanumérico	S	Parámetro que indica si será posible realizar el consumo (BAJA) de componentes equivalentes.
PORC_VL_PROD_CTIT	Numérico	90,00	Indica el valor del porcentaje que se debe considerar para la valorización del producto. No se necesita incluir el símbolo de porcentaje.
PORTA	Numérico	-	Configuración del Puerto de Acceso de Correo Electrónico de la Empresa.
POS_EMB_RETORNO_SALDO	Alfanumérico	SALDO	Indica que en el proceso de posembarque para cantidades inferiores, al realizar el extorno de las cantidades consumidas, deberá actualizar el saldo o saldo suspendido de cada subartículo de la Declaración de Importación consumida: • SALDO: para devolver las cantidades para el saldo del subartículo. • SALDO_SUSP: para devolver las cantidades para el saldo suspendido del subartículo.
PROD_DECL_INS	Alfanumérico	CADASTRO_PROD	Indica si se buscarán los datos de la declaración jurada (país y valor) en el registro de producto o en la Declaración de Importación vinculada.

QTDE_DIAS_UTILIZ_D EC_EXP	Numérico	180	Indica el número de días anteriores a la fecha de creación del pedido para la selección de documentos de exportación (usando como base la fecha del cumplido).
QTDE_DIAS_UTILIZ_D EC_IMP_CONS	Numérico	360	Indica el número de días anteriores a la fecha de creación del pedido para la selección de importaciones realizadas a consumo (usando como base la fecha de oficialización).
QTDE_MESES_VALID ADE_CTIT	Numérico	120	Parámetro que indica el tiempo de validez (meses) del CTIT a partir de su fecha de aprobación.
QTDE_PRORROGACA O	Numérico	0,00	Indica la cantidad de Prórrogas de declaración de importación que permite el régimen.
RAZAO_SOCIAL	Alfanumérico	-	Razón Social de la Empresa.
REPROCESSA_BAIXA	Alfanumérico	N	Indica si se puede realizar el procesamiento de las pendencias de baja.
RESOLUCAO_SEGUN_ NOTA	Alfanumérico	-	Número de la Segunda Resolución para visualización en los informes de comprobación del régimen.
RETIRA_SALDO_SUSP _AUTO	Alfanumérico	S	Indica si retira el saldo suspendido automáticamente en la recepción de la exportación por el régimen.
SALDO_ROTATIVO	Alfanumérico	S	Indica si utiliza el saldo rotativo para calcular el saldo por importar (solo para Plan Vallejo).
SMTP	Alfanumérico	-	Configuración de correo electrónico de la Empresa.
SUMARIZA_COMP_N CM_DESCRICAO	Alfanumérico	S	Indica si en el momento de generar la relación insumo versus producto se deben especificar los artículos por NCM y descripción.
TELEFONE	Alfanumérico	-	Número del Teléfono de la empresa
TIPO_CONSUMO_MR S	Alfanumérico	Anticipado	Indica el momento en que el sistema retira del saldo la cantidad designada de las Mermas, Residuos, Sobrantes Recuperables y Pérdidas Tangibles informadas en el CTIT.

			En caso de estar seleccionada la opción «Linear», la cantidad de M/R/S/P será retirada del saldo en el momento en que se produzca el destino del producto, es decir, al momento de la salida. En caso de estar seleccionada la opción «Anticipado», la cantidad de M/R/S/P será retirada del saldo en el momento de la recepción de la Declaración de Importación, es decir, al momento de la entrada.
TIPO_PAPEL	Númérico	1,00	Tipo de Papel para impresión: (1) Papel A4, (2) Papel Oficio.
UNIDADE_MEDIDA_PADRAO	Alfanumérico	FISCAL	Indica la unidad de Medida estándar que se utiliza en el Régimen. Este parámetro modifica todos los puntos del sistema que utilizan la función de conversión de unidad de medida, para que se conviertan en la unidad de medida estándar que utilizará el sistema. Cuando el valor del parámetro sea STOCK, se convertirá a la unidad de medida del stock. Si el valor del parámetro es FISCAL, se convertirá a la unidad de medida de la clasificación fiscal. Es la unidad de medida estándar que se utilizará en el Régimen y puede ser STOCK (unidad de medida Stock) o FISCAL (clasificación Fiscal)
UTILIZA_PAIS_PROCED_FIFO	Alfanumérico	S	Indica si se debe considerar el país de procedencia en la búsqueda de Declaraciones de Exportación (DE) y Declaraciones de Importación (DI) para consumo (FIFO) en los procesos de reimportación y reexportación temporal sin transformación. O valor "S" indica que las DE/DI serán consumidas solo cuando el país de procedencia sea el mismo que el país de destino que consta en la factura de importación/factura o proceso de exportación. El valor "N" indica que la información del país no es considerada en la búsqueda.

VALIDA_CONS_CTIT_INSUMO	Alfanumérico	0	Indica cómo será el consumo de los insumos cuando existe más de un CTIT activo para el mismo producto o familia. Puede asumir los siguientes valores: 0: Utilizar solo el CTIT actual - realiza el consumo de todos los insumos solo para el CTIT actual, sin buscar otros CTIT activos. 1: Utilizar CTIT activos y CTIT actual para componentes comunes en los CTIT - realiza el consumo de todos los insumos a través del CTIT actual continuando el consumo por otros CTIT activos y al encontrar el mismo insumo en otro CTIT, lo ignora. 2: Utilizar CTIT activos según el parámetro VINC_QTDE_INSXPROD - realiza el consumo a través del CTIT actual, en que, para componentes comunes en más de un CTIT activo, el consumo se realiza según el parámetro VINC_QTDE_INSXPROD, utilizando la menor o la mayor cantidad para ese consumo o cálculo de la cantidad límite (cuando la baja es por la estructura estática/dinámica).
VALIDA_FECHA_DOC_SUG	Alfanumérico	S	Indica si, al momento de la sugerencia de exportación/venta, validará que la fecha del documento de entrada que se consumirá es anterior a la fecha del documento de exportación/venta. • “S”, para validar que la fecha del documento de entrada es anterior a la fecha del documento de salida. • “N”, para no validar que la fecha del documento de entrada es anterior a la fecha del documento de salida. De esa manera, IT podrá realizar el consumo de entradas con fecha posterior o igual a la fecha de la sugerencia, sin tomar en cuenta el periodo productivo.

			Ese consumo también se puede realizar en los procesos de Posembarque de cantidades superiores a la original, en los reprocesamientos de baja pendiente y para modificaciones de consumo/baja realizadas manualmente en pantalla.
VALIDA_SALDO_PN	Alfanumérico	N	Indica si debe verificar si existe saldo en cantidad disponible de cada Número de Pieza para realizar la importación. Su valor por defecto es: N
VALIDA_SALDO_VALOR	Alfanumérico	N	Indica si debe verificar si existe saldo en valor disponible para el CUPO para realizar la importación.
VALORIZA_PROD_VL_UNIT	Alfanumérico	N	Identifica si la valorización es realizada por el valor total (unitario multiplicado por la cantidad) o solo por el valor unitario.
VINCULA_UNICA_ESTRUCTURA	Alfanumérico	N	Indica si para un mismo CIP se puede vincular solo una estructura a todos los productos o una estructura a cada producto.
VINC_QTDE_INSXPORD	Alfanumérico	MENOR	En el momento de realizar la vinculación insumo versus producto (explosión de las estructuras), se selecciona la menor o mayor cantidad del componente en caso de divergencias.



IMPORTANTE

Tras la iniciación del uso del sistema, no se podrán modificar más algunos parámetros y no estarán disponibles para edición.

En esta misma pantalla, el botón **Configuraciones del Sistema** permite visualizar las [configuraciones realizadas en el primer acceso al sistema](#). Estas configuraciones iniciales están disponibles solo para consulta.

Configuración de Impresión

Esta función puede ser utilizada para registrar/alterar configuraciones de impresión de las informaciones que se muestran en los informes dinámicos del sistema.

REGISTRAR CONFIGURACIÓN DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

Para registrar una nueva configuración de impresión de documentos, haga clic en el botón  e informe el nombre de la **Entidad** a que se refiere la configuración de impresión (por ejemplo PRORROGACIÓN). En seguida:

1. Complete las configuraciones generales (lugar de destino del informe, incluido el nombre de archivo, por ejemplo ..\Includes\Templates\Prorrogación.xls).
2. Seleccione si desea que el informe quede visible en el registro.
3. Complete las **Configuraciones de los informes Excel** que será utilizado (configuración de Excel ya registrada, el nombre de la *view* utilizada y la identificación del campo clave de la *view*). Es posible registrar [nuevas configuraciones de Informe Excel](#) por medio de clic en el botón **Nueva Configuración**.
4. Complete las configuraciones de idioma (descripción del informe por idioma, incluso el idioma estándar e idiomas en que el informe pueda ser impreso).

Para finalizar, haga clic en el botón .

REGISTRAR NUEVA CONFIGURACIÓN DEL INFORME EXCEL

Haga clic en el botón **Nueva Configuración** para crear una configuración para impresión en Excel integrada con la funcionalidad de *view*.



SUGERENCIA

Para obtener más información sobre la funcionalidad de **View**, consulte el menú **Datos Maestros** (menú **Datos Maestros > Configuraciones Personalizadas > Views**).

Los campos que deben ser completados en una nueva configuración de impresión son:

Campo	Descripción
Identificación del informe	Código que identifica el nuevo informe que se va a registrar.
Archivo de Plantilla (Ruta Completa)	Ruta de la carpeta donde está localizada la plantilla del informe (por ejemplo ..\Includes\Templates\).
Archivo Destino (Ruta Completa)	Ruta de la carpeta donde está localizada la plantilla del informe (por ejemplo ..\Includes\Templates\Prorrogación.xls). Consejo: utilice #date# en el nombre del archivo de destino para que este sea generado con la fecha en el formato AAAAMMDDHHMMSS.
Línea Inicial de los Detalles	Número de la línea del Excel en que debe ser colocado el primer detalle del informe (por ejemplo línea 11).
Tamaño del Detalle (en Líneas)	Número de líneas de Excel que puede ocupar la descripción del detalle (por ejemplo 2 líneas).
Cant. de Detalles por Página	Cantidad de líneas de detalle que debe existir en el informe, por página (por ejemplo 10 detalles).

Célula que contiene el Número de la Página	Identificación de la célula de Excel en que debe aparecer el número de la página del informe (por ejemplo M34).
Proteger Hoja de Cálculo	<i>Checkbox</i> que indica si la hoja de trabajo debe estar protegida con contraseña o no. Al marcar el <i>checkbox</i> , el campo para contraseña es habilitado.
Datos	Tabla en la que deben ser indicados los datos que se muestran en el informe: título de la información (etiqueta), tipo de información (CAB = encabezado, DET = detalle, FIN = final; QRB = corte, ROD = pie de página), DT (fecha, número o texto / cadena), célula o columna en que debe aparecer información, ejemplo.
Imagen	Tabla en la que pueden ser incluidas imágenes para constar en el informe de Excel (por ejemplo el logotipo de la empresa). En Archivo, indique la ruta de la carpeta en que la imagen está disponible; en seguida, seleccione la célula e inicio y fin en que debe aparecer la imagen (por ejemplo A1 y C3).
Botones Generar Script SQL y Generar Script SQL Total	Estos botones están disponibles después de guardar los datos del formulario y se puede utilizarlos para generar el comando SQL correspondiente a la información seleccionada en el formulario.

Eventos para Envío de Email

Esta funcionalidad de IT permite la configuración de eventos que generan correos electrónicos para determinados usuarios asociados con ellos. Tiene el objetivo de alertarlos a respecto del evento registrado. A saber:

Evento	Descripción
Alerta de Proximidad de Vencimiento de DI	Alerta generado para informar la proximidad de la fecha de vencimiento de la Declaración de Importación. El alerta es disparado una cantidad de días antes del vencimiento de la DI que depende de la configuración hecha por el usuario en el campo Valor en esta pantalla.
Alerta de Declaración de Importación Vencida	Alerta generado a partir de la fecha de vencimiento de la Declaración de Importación, para informar hace cuántos días ya está vencida la Declaración.
Alerta de Vencimiento de Nacionalización para M/R/S	Este alerta se dispara para informar sobre la proximidad del vencimiento del plazo para realizar la nacionalización del consumo de Mermas, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles de la Declaración de Importación.
Alerta de Proximidad de Vencimiento de DE	Alerta activado para informar la proximidad de la fecha de vencimiento de la Declaración de Exportación. La cantidad de días que antecede el vencimiento de la DE cuando el alerta es activado depende de la configuración hecha por el usuario en el campo Valor en esta pantalla.

Evento	Descripción
Alerta de Declaración de Importación Temporal Consumida	Alerta activado a partir del consumo integral de la Declaración de Importación, con el objetivo de generar una Nota de Cancelación para esta DI.
Alerta de Remito de Salida con consumo excedido	Alerta disparado para informar que el valor de los remitos de entrada consumidos por un remito de salida excedió el total del referido documento de salida.
Alerta de Remito de Salida con consumo excedido	Alerta disparado para informar que el valor de los remitos de entrada consumidos por un remito de salida excedió el total del referido documento de salida.

Sobre los campos disponibles para la configuración de la notificación por correo electrónico:

Campo	Descripción
Evento	Nombre del evento predefinido por el sistema. No se puede cambiar o eliminar este campo, ya que los eventos son preexistentes en el sistema y solo pueden ser creados por Thomson Reuters.
Valor	Número de días, antes de la ocurrencia de un evento registrado, en que un correo electrónico de aviso es enviado para los usuarios. Si fuera igual a cero indica que el evento ya ocurrió, y, en este caso, no puede ser alterado, el evento será iniciado de acuerdo con la variación.
Variación	Indica cuándo debe ser enviada la notificación del evento, si Mayor , Menor o Igual al campo Valor . Cuando se deja Vacío indica que el evento no depende de variación para ser iniciado. Este campo es Editable solo para algunos eventos en que la variación no causa impactos en las configuraciones preexistentes.
Frecuencia:	Indica la cantidad de veces que puede ocurrir el envío del mismo evento, puede ser: • Diariamente: en esta opción mientras el evento no cumpla su objetivo, el sistema envía todos los días la información por correo electrónico hasta que éste sea concluido dentro del sistema. • Periódico: en esta opción mientras el evento no cumpla su objetivo, el sistema envía correo electrónico a los usuarios siguiendo la periodicidad establecida en el campo Días hasta que éste sea concluido dentro del sistema. • Única Vez: en esta opción el sistema envía correo electrónico de notificación una única vez, respetando el Valor y la Variación registrada.
Días	Cantidad de días asociado al campo Frecuencia de envío del correo electrónico. Este campo solo queda habilitado si la frecuencia elegida es Periódico .
Informe:	Este campo es la descripción del cuerpo del correo electrónico de notificación.

Campo	Descripción
	"Falta(n) <CANT_DIAS> día(s) para el vencimiento de la Declaración de Importación <NUM_DECLARACION>". O también: "La Declaración de Importación <NUM_DECLARACION> está vencida desde el día <FECHA_VENCIMIENTO>". Donde: <CANT_DIAS> será informado el número de días faltante para el vencimiento de la DI. <NUM_DECLARACION> será informado en este local el número de la DI por vencer. <FECHA_VENCIMIENTO> es la fecha de vencimiento de la DI (considerando incluso las prorrogaciones de plazo).  ATENCIÓN El contenido del texto puede ser alterado, pero atención, los valores de las variables que se encuentran entre los símbolos < > deben ser respetados, igualmente no es posible incluir otras variables en el cuerpo del Informe, aunque sean colocadas entre < >, pues el sistema no las reconoce.
Usuario/Enviar	Lista de usuarios registrados en el sistema que deben recibir los mensajes de correo electrónico para los eventos correspondientes. El <i>checkbox</i> Enviar indica si el usuario relacionado puede o no recibir la notificación.
Activo	Cuando está marcada indica que ya se puede notificar el evento a los usuarios listados en el respectivo registro. De lo contrario, aunque los usuarios consten en la lista, el sistema no envía notificaciones por correo electrónico.
Actualización (usuario / fecha)	Control realizado exclusivamente por el sistema, indica el último usuario y la fecha de actualización de las informaciones para cada evento.

No es posible incluir o eliminar eventos para envío de correo electrónico, mas el sistema permite:

- Alterar las configuraciones de envío de correo electrónico por evento.
- Incluir o excluir usuario para recibir la notificación.
- Activar o desactivar el evento.

Para ello:

1. Acceda al menú **Registros > Eventos para Envío de Email**.
2. En la pantalla **Eventos para Envío de Correo electrónico** seleccione, en el campo **Evento**, el nombre del evento que desea alterar.
3. Haga clic en el botón  y los campos por editar quedan habilitados. A saber:

- **Valor:** altera la antecendencia con que el correo electrónico de notificación del evento es enviado a los usuarios.
- **Frecuencia:** altera la periodicidad de envío del correo electrónico de notificación del evento.
- **Días:** Se puede editar solo para la frecuencia **Periódico**, altera el intervalo de tiempo de envío del correo electrónico de notificación del evento.
- **Usuario/Enviar:** Incluye o elimina los grupos de usuarios que reciben la notificación del evento: haga clic con el botón derecho del ratón sobre las líneas de la tabla y seleccione la opción **Incluir Artículo** o **Excluir Artículo**.
- **Activo:** marque el *checkbox* para habilitar el envío de notificaciones o déjela en blanco para desactivar el evento.

4. Realice las alteraciones deseadas.

5. Haga clic en el botón .

6. Haga clic en el botón .

Factor de Conversión

Se utiliza esta funcionalidad para almacenar la información de los factores de conversión que utiliza la empresa. Esta información es necesaria para el sistema cuando las unidades de comercialización no son las mismas que las unidades de los productos/materiales. Recuerde que el sistema permite al usuario seleccionar cuál es la unidad ESTÁNDAR que controla las cantidades del régimen (STOCK o ESTADÍSTICA).

Se debe informar el factor de conversión con exactitud, porque si el sistema aplica un factor de conversión incorrecto, ello puede provocar serias consecuencias en eventuales auditorías fiscales y en el control del régimen.

Todas las demás conversiones aplican el valor del factor aquí registrado, por ejemplo: Previsión de exportación, estructura del producto, importación, exportación, consumo de artículos importados, etc. Si no se encuentra este factor, el proceso permanecerá parado hasta que se inserte la información en el sistema.



Las Bajas Pendientes sólo pueden ser reprocesadas cuando la Sugerencia de Consumo aún no haya sido devuelta al Export o al Socio.

Luego de aplicar el factor de conversión en algún punto del sistema, indica cómo se ha utilizado el registro. Si ha utilizado como factor de conversión en cualquier punto del sistema, no se podrá realizar ninguna modificación o exclusión del registro. Al hacer clic en esta opción del Menú, se abrirá la pantalla de filtro de consulta de Factor de Conversión.

Se puede efectuar la consulta a través del botón **Ejecutar Consulta** y se puede filtrar por los campos:

Campo	Descripción
Unidad DE	Unidad DE informada para búsqueda. Este campo se puede editar para que el usuario pueda realizar la búsqueda de la unidad DE.
Unidad PARA	Unidad PARA informada para búsqueda. Este campo se puede editar para que el usuario pueda realizar la búsqueda de la unidad PARA.

Número de Pieza	Número de Pieza informado por el usuario para filtrar la búsqueda. Este campo se puede editar para que el usuario pueda realizar la búsqueda del PN.
------------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS DE LA TABLA DE RESULTADO DE LA CONSULTA:

Se completan las columnas de esta tabla con la información de los factores de conversión, que son:

Campo	Descripción
Unidad DE	Exhibe la información de la unidad de medida DE registrada.
Unidad PARA	Exhibe la información de la unidad de medida PARA registrada.
Número de Pieza	Exhibe la información del Número de Pieza del factor registrado.
Factor	Exhibe la información del factor de conversión con 5 posiciones decimales.
Utilizado	Informa si el factor de conversión fue utilizado o no.

INCLUSIÓN DE UN NUEVO FACTOR DE CONVERSIÓN:

1. En la tabla de **Factores de Conversión**, cuando el usuario haga clic en el botón  y haga clic con el botón derecho del mouse en la tabla, aparecerá la opción para Incluir Artículo. Al seleccionar esta opción, se abrirá una línea para edición de los datos.
2. Haga clic con el botón derecho del ratón sobre la línea de la tabla de **Factores de Conversión**. En este momento, se exhibirá un menú. Haga clic en **Incluir Artículo**.
3. Luego de hacer clic en Incluir Artículo, el sistema deja disponible una nueva línea para inserción de factores de conversión. Basta con hacer clic en el botón  de búsqueda para seleccionar los datos deseados.
4. En la columna **número de la pieza**, se lo puede buscar por el Número de Pieza al hacer clic en el botón al lado de **Búsqueda**. Al hacer clic en el botón de búsqueda indicado, se presentará la pantalla en la que se puede consultar el artículo al cual desea incluir el factor de conversión.
5. Después de seleccionar el artículo deseado, basta con hacer clic en **OK**.
6. El usuario debe insertar toda la información para registrar correctamente el factor de conversión:

- **Número de Pieza**
- **Unidad DE**
- **Unidad PARA**
- **Factor de Conversión**



ATENCIÓN

Para registrar el factor de conversión, se necesita completar los campos **Unidad DE**, **Unidad PARA**, **Factor de Conversión** y **Part_Number**; cuando el factor de conversión sea genérico, no se

necesita completar el campo **PART_NUMBER**, por ejemplo, factor de conversión de **KILOGRAMO** a gramo.

7. Cuando el usuario haga clic en el botón  para grabar el factor de conversión, el sistema realizará las siguientes validaciones:

- Los campos **Unidad DE**, **Unidad PARA** y **Factor** no pueden ser nulos.
- El valor que se ingresa en el campo de factor de conversión no podrá ser menor o igual a cero.
- Si el usuario informa un **Número de Pieza**, este último debe estar registrado en el sistema.

Tras las validaciones, se realiza la inclusión del nuevo factor de conversión, y entonces, el campo Utilizado se marca como **N**.



ATENCIÓN

Solamente se podrá modificar/excluir un artículo que no se esté utilizando, es decir, si el checkbox de utilizado es igual a "N"; de lo contrario, el sistema emitirá el siguiente mensaje: *"No se puede modificar/ excluir el factor de conversión, ya que el sistema de Regímenes Internacionales lo está utilizando"*.

Familia

Este registro tiene como finalidad identificar las familias de productos que serán exportados por el Régimen de Importación Temporal. Las familias serán utilizadas para la creación del Pedido de CTIT, control del ciclo productivo de sus respectivos modelos y bajas de productos exportados, con el fin de evitar que el usuario tenga que listar todos los productos similares para cada CTIT. De este modo, si hay necesidad de incorporar un nuevo producto dentro de la familia para que lo exporten los actos que abarcan esta familia, solo es necesario actualizar este registro del nuevo artículo, sin que se necesite modificar los pedidos de CTIT. A partir de este punto, el sistema administra las salidas del artículo dentro del CTIT vinculado.

Es de responsabilidad de la empresa validar las similitudes para que productos con las mismas características puedan permanecer en el mismo grupo de familia y realizar el mantenimiento de este registro.

Esta opción permite al usuario filtrar la consulta de acuerdo con la **Familia**, **Producto** o **Tipo de Familia** que el

usuario puede ingresar o seleccionar a través del botón  (**búsqueda**). Utilice el botón **Ejecutar Consulta** para visualizar las familias anteriormente registradas.



SUGERENCIA

La pantalla presenta la opción de filtro **Mostrar solo las Familias Activas** que, al seleccionarla, muestra en la tabla con los resultados de la consulta solo las familias activas.

La tabla que exhibe el resultado de la búsqueda presenta el nombre de la familia y el tipo de la familia en una línea. Debajo de esta línea que representa la familia deben venir en la columna **Producto** los productos vinculados a esta familia.

Cuando el usuario selecciona una línea (dos clics) se debe abrir la pantalla de registro/modificación, con todos los campos completados.

REGISTRO O ALTERACIÓN DE UNA FAMILIA:

Si el usuario selecciona el botón **Nuevo**, del sistema o accede a una familia anteriormente registrada se presenta la pantalla de registro de familia, en la que se permite realizar la inclusión de una nueva familia.

Al registrar una nueva familia o incluir un nuevo artículo en una familia existente, el sistema sólo permitirá el registro siempre y cuando el artículo de la composición de la familia no esté registrado en otra familia, ya que un producto solo puede pertenecer a una única familia.

**ATENCIÓN**

Los productos que pertenecen a una familia deben tener la misma POSICIÓN ARANCELARIA, unidad de medida y tipo de producto y deben ser previamente registrados en menú **Datos Maestros > Productos > Productos**.

Para incluir una familia:

1. Utilice el botón  y complete las informaciones:

Campo	Descripción
Familia	Nombre de la familia.
Tipo Familia	Tipo específico de la Familia (INSUMO, PRODUTO ACABADO ou EMBALAGEM).
Unidad de Medida	Unidad de medida de la familia (CM - CENTÍMETRO, GR-GRAMA, KG - KILOGRAMA ou LT-LITRO).
NCM	Identificación del NCM que compone la familia.
Valor Promedio	Valor promedio en la moneda padrão del régimen.
Código Aduana	Código de la familia que se presentará en el CTIT a la Aduana.
Tipo Estructura	Tipo de estructura (dinámica o estática) que se utilizará en la Familia no CTIT.
Descripción	Descripción detallada de la familia. Utilice el botón Aplicar a Todo para poner la misma descripción en varias familias.
Ativo	El <i>checkbox</i> para activar o desactivar la familia, de acuerdo con la situación del CTIT en el que se encuentra, no es posible desactivar una familia que pertenece a un CTIT activo.
Ciclo Produtivo	El tiempo requerido para completar el producto terminado.

2. Para incluir un producto haga clic con el botón derecho del mouse y seleccione **Incluir Artículo**.
3. Haga clic en el botón  y busque el producto deseado. Los datos Descripción, NCM y ciclo productivo son completados de acuerdo con el producto seleccionado.

**SUGERENCIA**

Para cada producto se indica su estatus en la columna **Activo**: si está seleccionada el *checkbox*, informa que el producto está activo en el sistema, si no está seleccionada, muestra que está inactivo.

4. Cuando se seleccione la opción de inclusión, el usuario podrá ingresar el código del producto para realizar la búsqueda o cuando se presione la tecla **TAB** el sistema deberá verificar si el producto existe y exhibir en la columna **Descripción** la descripción del producto, el NCM y el ciclo registrado para el producto.
5. Para el campo **Ciclo Productivo**; si se entra un dato en el campo y el usuario hace clic en el botón **Aplicar a Todos**, el ciclo informado en el campo debe ser replicado en todas las líneas de la tabla de **Composición** de los productos.
6. Al grabar los datos de los componentes de la familia, si se modifica la información del ciclo productivo, se actualiza este dato en el registro del producto.



ATENCIÓN

El sistema permite incluir y excluir un producto existente en una determinada familia. Destacando que solo se podrán borrar modelos/componentes de la familia, productos que no se utilizaron en Procesos de Exportación, es decir, si existe *forecast* o Proceso de Exportación (sugerencia o permiso) para ese modelo, este no podrá borrarse.



IMPORTANTE

El IT permite, además del registro manual de Familias, que estos datos migren del ERP de la Empresa hacia el sistema de forma automática, vía Interfaz.

Para **Modificar** o **Excluir** una Familia:

1. Acceda el menú **Registros > Familia**.
2. Rellene los [campos de filtro](#) de la pantalla **Familia**.
3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.
4. Seleccione la línea que contiene el registro deseado:
 - a. Haga clic en el botón **Excluir** para excluir la **Familia** Seleccionada.



ATENCIÓN

Asegúrese de que la Familia no está **Activa** en ningún CTIT.

- b. Haga clic en el botón **Modifica**, en la pantalla de detalles que se abre quedan habilitados para edición todos los campos, excepto **Tipo Familia** y **NCM** y realice las modificaciones conforme a la [tabla anterior](#).
5. Haga clic en el botón .
6. Haga clic en el botón .

Responsable

El registro de **Responsable** es utilizado en el registro de **CTIT**. Para incluir un nuevo Responsable:

1. Haga clic en el botón .
2. Complete las informaciones del responsable de acuerdo con los campos:



SUGERENCIA

En el primer registro el botón **Nuevo** queda inactivo, por lo tanto basta completar los datos a la derecha de la pantalla y guardar las informaciones.

Campo	Descripción
Registrados	Lista de Responsables registrados. Se completa esta lista con todos los responsables registrados en el sistema.
Nombre del Responsable	Nombre del Responsable. Se puede completar este campo con el nombre del responsable seleccionado en la lista.
Número del Registro	Número del registro del responsable. Se puede completar este campo con el Número del Registro del responsable seleccionado en la lista.
DNI	Número del documento de identificación. Se puede completar este campo con el DNI del responsable seleccionado en la lista. Tras la inclusión del responsable, no está permitido modificar este campo.
Función Técnica	Función que ejecuta el responsable.
Dirección	Dirección del Responsable.
Observación	Observación del responsable.

3. Haga clic en el botón .

Lugar de Inspección

El **Lugar de Inspección** es la planta donde el organismo oficial del gobierno puede fiscalizar las operaciones del régimen. Se puede consultar, registrar, modificar o excluir lugares de inspección siempre y cuando el usuario esté autorizado.

Para crear o modificar la inspección:

1. Inicialmente se necesita seleccionar . Para modificar un registro, se debe seleccionar el nombre de inspección que desea y presionar el botón **Modificación**.
2. Se deben completar los datos según la descripción de la tabla.

3. Ingrese la información y haga clic en .

 ATENCIÓN

El sistema no permite modificar el campo **Código**.

 ATENCIÓN

No se puede excluir un Lugar de Inspección si está vinculado a uno o más pedidos del CTIT.

Campo	Descripción
Lugares	Lista de Lugares de Inspección. Se completará esta lista con todos los lugares de inspección registrados en el sistema.
Código	Código del lugar de inspección. Se puede completar este campo con el código del lugar de inspección. No se podrá repetir este código para más de un lugar de inspección. Tras la inclusión del lugar, no se permitirá modificar este campo.
Nombre	Nombre del Lugar de Inspección. Se puede completar este campo con el nombre del lugar de inspección.
Dirección	Dirección del lugar de Inspección
Ciudad	Ciudad del lugar de inspección
Provincia/Estado	Provincia/Estado del lugar de Inspección. Se puede completar este campo con el nombre de la provincia/estado del lugar de inspección.

Pólizas/Garantías

Todas las importaciones realizadas requieren tener una garantía, ya que dejarán de recaudar impuestos, o sea, es preciso que la empresa tenga un seguro que le permita a ella la importación de diversos insumos. Este seguro genera un número de póliza entregado por la aseguradora, y de esta póliza será deducido el valor de la garantía solicitada por el Sistema Informático Maria (S.I.M.) en el momento de la importación.

En el S.I.M. se calculan todos los impuestos diferidos de la DI, este valor queda registrado y debe ser actualizado en el IT para ser deducido de la póliza de seguro. El valor de este impuesto queda reservado hasta el final del Proceso de Exportación de todos los insumos de la DI, momento en que los impuestos son efectivamente exentos y, por lo tanto, el saldo reservado puede ser reincorporado al valor de la póliza.

 IMPORTANTE

Cuando el valor de la póliza del seguro esté integralmente comprometido (consumido o reservado) el S.I.M. no permite a la empresa registrar nuevas DIs. Es necesaria una nueva póliza o una póliza total.

La Póliza Total es una póliza sin límite de valor para deducción, o sea, cuantas DIs fueran necesarias pueden ser vinculadas a ella sin restricción de valor.

En caso que la DI no sea comprobada en el plazo, es el seguro el que paga impuestos diferidos en la importación.

A partir de la pantalla **Registro de Pólizas/Garantías** es posible consultar, modificar, excluir y registrar nuevas Pólizas vinculadas a garantías.

Para consultar, modificar o excluir una Póliza:

1. Acceda al menú **Registros > Pólizas/Garantías**.
2. Rellene los campos de filtro de la pantalla **Registro de Pólizas/Garantías**:

Campo	Descripción
Póliza	Permite la búsqueda por el número de la póliza.
Compañía Aseguradora	Permite la búsqueda por el nombre de la compañía aseguradora.

3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**:

- En caso que no encuentre registros, el sistema retorna un mensaje de alerta.
- En caso que encuentre, el resultado es presentado en la tabla de resultados, donde es posible:
 - a. Consultar los registros existentes.
 - b. Seleccionar un registro y excluirlo, clicando en el botón **Excluir**.



ATENCIÓN

La exclusión de una Póliza es posible solamente si ninguna garantía está vinculada a ella.

- c. Seleccionar un registro y modificarlo clicando en el botón **Modifica**. La pantalla de **detalles Registro de Pólizas/Garantías** se abre con el campo **Valor de la Póliza** habilitado para modificación. Modifique y haga clic en el botón



ATENCIÓN

Al modificar el valor de la póliza para un valor mayor, el saldo disponible es sumado al valor informado en el campo **Valor de la Póliza**. Al modificar para un valor menor, el saldo disponible es deducido del valor informado en el campo **Valor de la Póliza**, siempre que no se vuelva negativo, en cuyo caso el sistema emite un mensaje informando que la modificación no es posible.

4. Haga clic en el botón

Para registrar una nueva Póliza:

1. Acceda al menú **Registros > Pólizas/Garantías**.
2. Haga clic en el botón y la pantalla de **detalles Registro de Pólizas/Garantías** se abre.

3. Llene los campos conforme a la tabla abajo:

Campo	Descripción
Póliza	Llene con el número de la póliza entregado por la aseguradora.
Fecha Póliza	Llene con la fecha de emisión del número de la póliza.
Valor Póliza	Llene con el valor de la póliza, debe ser mayor que cero.
Compañía Seguradora	Llene con el nombre de la compañía aseguradora responsable por la póliza.
Moneda	Haga clic en el botón  y seleccione la moneda que fue utilizada en la póliza, el campo de la sigla es llenado automáticamente.
Tabla Garantías Vinculadas	En caso que haya garantías, haga clic con el botón derecho del mouse, seleccione Incluir Artículo y llene:
Data Cancelación	Fecha de Cancelación de la Garantía , cuando se aplica, no es de llenado obligatorio.
Valor Garantía	Llene con el valor de la garantía, debe ser mayor que cero y menor o igual al saldo disponible para la póliza.

El campo **Valor Utilizado** es rellenado automáticamente por el sistema y refleja cuánto de la póliza ya se ha consumido.

4. Haga clic en el botón .

5. Haga clic en el botón .

Equivalencia

Esta funcionalidad permite [registrar](#) y [consultar](#) grupos de números de parte equivalentes, es decir, a pesar de que los números de parte sean diferentes, hacen referencia al mismo material. En este contexto, en un mismo grupo, un número de parte puede reemplazar al otro y producir los mismos efectos de negocio.

Por ejemplo, supongamos que se hayan modificado los números de parte de los insumos correspondientes a un CTIT aprobado, pero que los materiales sean los mismos. Si estos números de parte tienen equivalencia, no será necesario modificar el CTIT para que contenga los nuevos números de parte de estos materiales.

REGISTRO

Para registrar un nuevo grupo de equivalencia:

1. Ingrese al menú **Registros > Equivalencia**.

2. En la pantalla **Equivalencia**, haga clic en .

2. En la pantalla **Registro de Equivalencia**, complete los campos:

Campo	Descripción
Grupo de Equivalencia	Complete con el nombre del grupo.
Unidad de Medida	Seleccione una de las unidades de medida.
Descripción	Complete con una descripción del grupo.
Activo	Marque esta opción para indicar que el grupo está activo.
Tabla Composición del Grupo	Los números de parte que componen el grupo deben añadirse en esta tabla. Para esto: 1. Haga clic derecho en la tabla. 2. Seleccione la opción Incluir Artículo. 3. Haga clic en la línea incluida en la columna Número de Parte. 4. Haga clic en el botón . 5. Seleccione uno de los números de parte mostrados (las columnas Descripción, Código de Clasificación de las Mercancías y Unidad de esta línea se completarán automáticamente de acuerdo con el registro del material) 6. Marque las opciones Sugerencia Importación y Consumo para que se aplique la equivalencia durante la sugerencia de importación y del consumo de los materiales, respectivamente.  ATENCIÓN Es posible marcar solo una de las opciones.

3. Haga clic en .

ATENCIÓN

Si es necesario modificar la información registrada, haga clic en .

CONSULTA

Para consultar un grupo de equivalencia:

1. Ingrese al menú **Registros > Equivalencia**.
2. En la pantalla **Equivalencia**, complete los campos de filtro.
3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.

Los resultados encontrados se mostrarán en la tabla **Equivalencias**.

**ATENCIÓN**

Si es necesario modificar la información de uno de los resultados mostrados, haga clic en  y haga doble clic en la línea relativa al grupo.

**SUGERENCIA**

Las equivalencias también pueden migrar del sistema de gestión de la empresa al IT por interfaz. Para saber cómo configurar esta interfaz, consulte el documento **Interface Mapping (TXT/XML) – LatAm – IT** (carpeta **ONESOURCE Global Trade > OSGT Latin America**) disponible en **Community Center** (<https://www.thomsonreuters.com/pt-br/help/global-trade-management.html>).

Sugerencia Importación e Consumo

La equivalencia puede aplicarse en dos momentos:

1. [Sugerencia de Importación](#)
2. [Consumo](#)

1. SUGERENCIA DE IMPORTACIÓN

a) Si la opción **Sugerencia Importación** de los números de parte de los artículos original y equivalente está marcada, se aplicará la equivalencia para ambos números de parte. Por ejemplo:

Equivalencia	Unidad	Part Number	Sugerencia Importación	Consumo
GRUPO 1	UN			
		PART_NUMBER_1	☒	
		PART_NUMBER_2	☒	

b) Si la opción **Sugerencia Importación** del número de parte del artículo original está marcada, pero la del artículo equivalente no lo está, la equivalencia solo se aplicará al número de parte del artículo original. Por ejemplo:

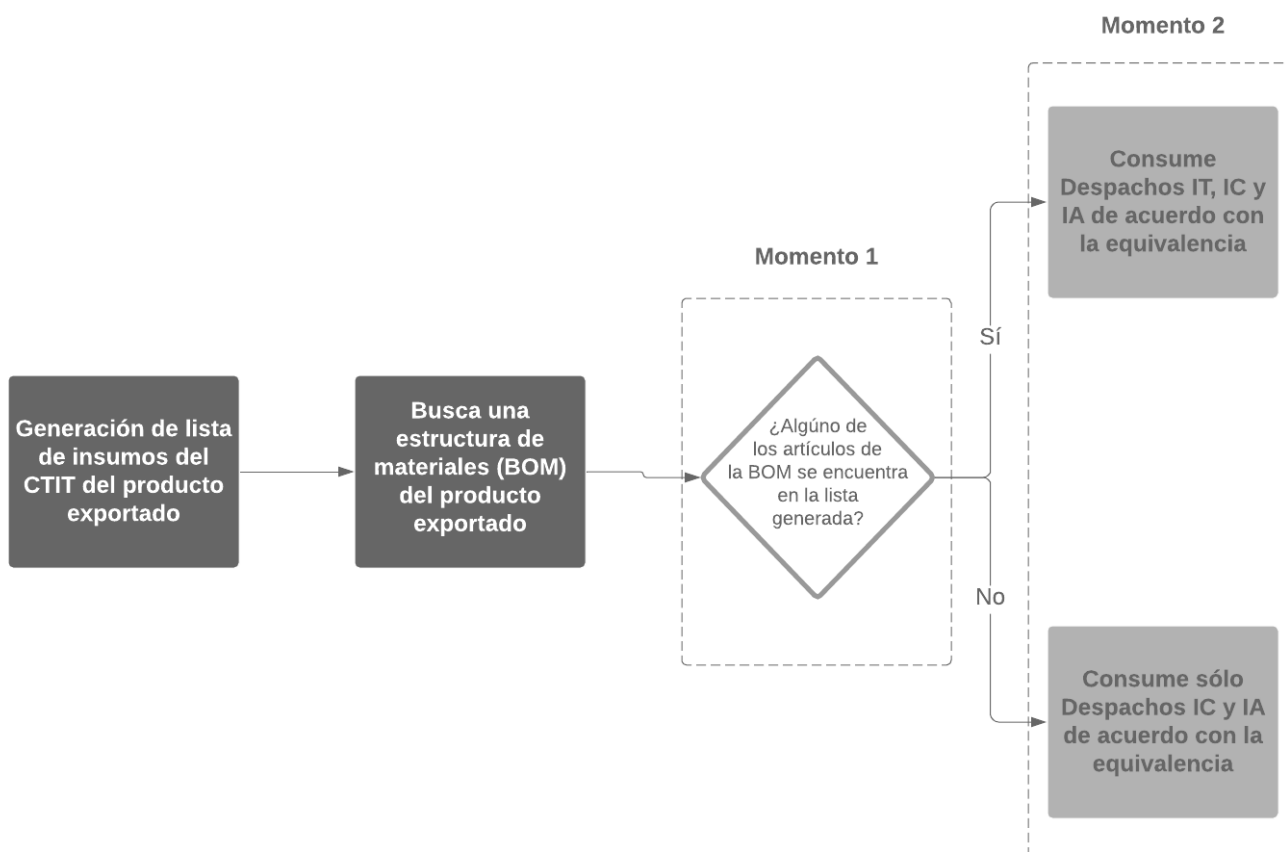
Equivalencia	Unidad	Part Number	Sugerencia Importación	Consumo
GRUPO 1	UN			
		PART_NUMBER_1	☒	
		PART_NUMBER_2		

c) Si la opción **Sugerencia Importación** del número de parte del artículo original no está marcada, la equivalencia no se aplicará al número de parte del artículo original. Por ejemplo:

Equivalencia	Unidad	Part Number	Sugerencia Importación	Consumo
GRUPO 1	UN			
		PART_NUMBER_1		
		PART_NUMBER_2	☒	

2. CONSUMO

Teniendo en cuenta el siguiente flujo:



IMPORTANTE

En el contexto del **Momento 1**, cuando un artículo original de la lista de materiales (BOM) no está presente en el CTIT, pero es equivalente a un artículo que sí está, podrá consumirse mediante una Declaración de Importación Temporal (DIT).

a) Si la opción **Consumo** de los números de parte de los artículos original y equivalente está marcada, se aplicará la equivalencia para ambos números de parte en los **Momentos 1 y 2**. Por ejemplo:

Equivalencia	Unidad	Part Number	Sugerencia Importación	Consumo
GRUPO 1	UN			
		PART_NUMBER_1	☒	☒
		PART_NUMBER_2	☒	☒

b) Si la opción **Consumo** del número de parte del artículo original está marcada, pero la del artículo equivalente no lo está, la equivalencia solo se aplicará al número de parte del artículo original en los **Momentos 1 y 2**. Por ejemplo:

Equivalencia	Unidad	Part Number	Sugerencia Importación	Consumo
GRUPO 1	UN			
		PART_NUMBER_1	☒	☒
		PART_NUMBER_2	☒	

c) Si la opción **Consumo** del número de parte del artículo original no está marcada, la equivalencia no se aplicará al número de parte del artículo original en los **Momentos 1 y 2**. Por ejemplo:

Equivalencia	Unidad	Part Number	Sugerencia Importación	Consumo
GRUPO 1	UN			
		PART_NUMBER_1	☒	
		PART_NUMBER_2	☒	☒

Configuración de Régimen Aduanero

En esta pantalla es posible incluir, alterar o eliminar registros que definen los regímenes aduaneros especiales que el sistema utilizará. Para esto use los botones del menú en la [barra lateral de herramientas](#).

Los campos para rellenar/alterar son:

Campo	Descripción
Régimen	Nombre del régimen por controlar.
Tipo de Régimen	Sigla del tipo de régimen aduanero que será enviado para el sistema de importación.

Prioridad Sugerencia de Importación	Prioridad del régimen que será utilizada en la sugerencia de importación.
Utiliza Previsión	Define si utiliza o no la previsión de venta/exportación para el régimen.
ID Régimen Import	Campo para elegir con opciones que contienen Id y descripción de los regímenes predefinidos en el sistema de importación. Opciones: 0 - Normal – Integración 2 - Importación Temporal 4 - Admisión Temporal –DI 73 - Admisión Temporal sin transformación 74 - Retorno Exportación Temporal sin Transformación 82 - Admisión en Depósito Aduanero 83 - Nacionalización en Depósito Aduanero

Operaciones

El menú **Operaciones** presenta información específica sobre las operaciones con los escenarios:

- **Tipificaciones**
- **Apunte de Orden de Producción/Árbol de Productos**
- **Previsión de Exportación, Residuos**
- **Re-Exportación/Re-Importación**
- **Socios y Plazo de Declaración de Importación por Vencer**

Tipificaciones



ATENCIÓN

Se muestra el mensaje de alerta “*Existen CTITs (X, Y, Z) fuera del período reglamentario de [valor número del parámetro CANT_MESES_VALIDEZ_CTIT] meses y ya no se pueden utilizar. ¿Desea inactivarlos?*” cuando existen CTIT activos vencidos (fecha de aprobación del CTIT + valor del parámetro [CANT_MESES_VALIDEZ_CTIT](#) > fecha actual) registrados en el sistema.

El **Certificado de Tipificación de Importación Temporal (CTIT)** es el permiso otorgado para traer insumos desde el exterior sin recaudación de impuestos o tarifas, con la condición de que el producto final sea exportado. Esta concesión puede hacer que el producto tenga un valor comercial mucho más alto y, por consiguiente, sea vendido con éxito en el exterior.

En este contexto, el primer paso para acceder a este beneficio es cargar la solicitud de certificado a la Secretaría de Comercio de Argentina y registrar el proceso de esta solicitud en el IT. Este registro se puede hacer por la interfaz o por la pantalla de **Registro de Solicitudes del Régimen (Operaciones > Tipificaciones)**.

Para registrar la solicitud de CTIT manualmente:

1. Complete los campos de la pestaña [Tipificaciones](#).
2. Incluya la estructura del producto/familia de las exportaciones y valide la estructura del producto/familia de las importaciones en la pestaña [Importaciones y Exportaciones](#).
3. Ingrese los datos de inspección en la pestaña [Inspección y Responsable](#) y
4. Termine de completar la pestaña [Tipificaciones](#).

Además, las [rectificaciones](#) de las solicitudes también se pueden registrar en el sistema.



SUGERENCIA

Para crear una copia de solicitud, haga clic en el botón . Cabe destacar que solo pueden copiarse solicitudes aprobadas.

TIPIFICACIONES

Para empezar a registrar una solicitud de CTIT en la pantalla **Registro de Solicitudes del Régimen**:

1. Haga clic en el botón .
2. Complete los campos de la única pestaña habilitada, **Tipificaciones**:

Campo	Descripción
Referencia	Secuencia alfanumérica que identifica la solicitud.
Descripción	Descripción que identifica la solicitud.
Fecha de Creación	Fecha de creación de la solicitud.
Aprobación automática de sugerencia/ descarga para las exportaciones efectuadas	Opción que indica si la aprobación de las sugerencias para exportaciones y, por consiguiente, de los consumos se realizará de forma automática (marcada) o manual (desmarcada).  IMPORTANTE Después de la aprobación de la solicitud, no se podrá modificar el marcado de esta opción.
Tipo de Unidad	Tipo de unidad que se deberá utilizar al crear el CTIT: • Unidad de Inventario - o • Unidad Estadística  IMPORTANTE Después de la aprobación de la solicitud, no se podrá modificar el marcado de esta opción.  ATENCIÓN Si la solicitud es una copia, el valor de este campo se copiará de la solicitud original y no será posible modificar este valor.



ATENCIÓN

El campo **Divisa** se completa automáticamente en función de la valoración del parámetro [“COD_DIVISA_RÉGIME”](#).

3. Haga clic en el botón  y, después, en la pestaña **Importaciones y Exportaciones**.



SUGERENCIA

Para obtener más información sobre el registro de CTIT por interfaz, consulte el mapeo de interfaces de IT (carpeta **ONESOURCE Global Trade > OSGT Latin America**) disponible en el *Community Center* (<https://www.thomsonreuters.com/pt-br/help/global-trade-management.html>).

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

En esta pestaña, los productos/familia que se **exportarán** con el beneficio del CTIT deben **vincularse** a la solicitud y los componentes **importados** de estos productos/familia se podrán **validar**. Es válido destacar que este enlace solo será posible con [productos y familias activos](#).

De esta manera, para **vincular** los productos/familias:

1. Haga clic en la pestaña **Importaciones y Exportaciones**.
2. Haga clic en el botón **Control Exportaciones**.
3. Haga clic en el botón  de la pantalla **Pedido – Control de Exportaciones**.
4. Con el botón derecho del mouse, haga clic en las líneas de la tabla de productos/familias.
5. Seleccione la opción **Incluir Artículo**.
6. Complete la columna **Producto/Familia** y haga clic en el botón .
7. Seleccione uno de los productos/familias enumerados en la pantalla **Búsqueda** y haga clic en **Aceptar**.



SUGERENCIA

Es posible ejecutar nuevamente la búsqueda y buscar en las respuestas mediante la pantalla **Búsqueda**.

8. Verifique la información del producto/familia seleccionado que se muestra en la tabla de la pantalla **Pedido – Control de Exportaciones**.



ATENCIÓN

Cuando la exportación implica el consumo de varios CTIT, el **Tipo de Estructura** de los productos/familias en común debe ser el mismo.

9. Haga clic en el botón .



SUGERENCIA

Para encontrar información con más facilidad en la pantalla **Pedido – Control de Exportaciones**, use el campo de filtro **Producto/Familia** que se muestra en la cabecera de esta pantalla.

El siguiente paso es **validar la composición de estos productos/familias**. Para esto:

1. Haga clic en el botón [Control Importación](#) de la pantalla **Pedido – Control de Exportaciones**.



Este botón también estará habilitado en la pestaña **Importaciones y Exportaciones** de la pantalla **Registro de Solicitudes del Régimen**.

2. Seleccione uno de los productos/familias enumerados en la columna lateral **Productos/Familia**.



Para que se muestren todos los componentes de los productos/familias vinculados al CTIT en la pantalla **Pedido – Control de Importaciones**, seleccione la opción **Todos**.

3. Verifique la información de este producto/familia mostrada en la primera tabla (por número de parte o descripción).

4. Si es necesario, modifique la información relacionada a las mermas, residuos, sobrantes y pérdidas, y haga clic en **Reprocesar** para que se realice una nueva explosión/composición de los productos/familias.



Para encontrar información con más facilidad en la pantalla **Pedido – Control de Exportaciones**, use los campos de filtros que se muestran en la cabecera de esta pantalla.

5. Haga clic en el botón .



Los componentes de los productos/familias que no forman parte del beneficio del CTIT deben moverse a la tabla **Componentes excluidos tras el análisis de valor** de manera automática o manual. En este contexto, este movimiento se realizará de manera automática cuando el componente no alcance la valoración necesaria (porcentaje indicado en el producto/familia, pestaña [Importaciones y Exportaciones](#)) o su país de origen sea “Argentina” o nulo.

INSPECCIÓN Y RESPONSABLE

Para que sea posible añadir y guardar la información de aprobación de la solicitud de CTIT en la pestaña **Tipificaciones**, es necesario ingresar los datos de inspección en la pestaña **Inspección y Responsable**.

Para incluir los datos del lugar de inspección:

1. Haga clic en la pestaña **Inspección y Responsable**.

2. Haga clic en el botón .

- 3.Con el botón derecho del mouse, haga clic en las líneas de la tabla **Datos del Lugar de Inspección**.
- 4. Seleccione la opción **Incluir Artículo**.
- 5.Complete la columna **Código** y haga clic en el botón .
- 6. Seleccione uno de los lugares enumerados en la pantalla **Búsqueda** y haga clic en **Aceptar**.

 IMPORTANTE

Es posible ejecutar nuevamente la búsqueda y buscar en las respuestas mediante la pantalla **Búsqueda**.

- 7. Verifique la información del lugar seleccionado que se muestra en la tabla **Datos del Lugar de Inspección**.
 - 8. Haga clic en el botón  .
- Para incluir los datos del responsable, siga los mismos pasos para insertar el lugar de inspección, pero en la tabla **Datos del Responsable**.

TIPIFICACIONES (POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL CTIT)

- 1. Después de incluir los datos de inspección, regrese a la pestaña **Tipificaciones** para añadir la siguiente información relacionada con la aprobación de la solicitud del CTIT:

Campo	Descripción
CTIT	
Fecha Aprobación	Fecha de aprobación del CTIT..
Expediente	Número del protocolo de registro de la solicitud de CTIT (otorgado por otra agencia gubernamental).
Número	Número de la solicitud de CTIT (otorgado por otra agencia gubernamental).
ITP (Informe Técnico Preliminar)	
Número	Número del ITP (facilitado por otra agencia gubernamental).
Fecha Aprobación	Fecha de aprobación del ITP.
Opciones	
Activo	Opción que indica si la solicitud está activa (marcada) o no (desmarcada).
CTIT gerado a partir de outro CTIT (Cópia)	Opción que indica si la solicitud es una copia. Cabe destacar que solo pueden copiarse solicitudes aprobadas y la pantalla Registro de Solicitudes del Régimen funciona de la misma manera, tanto para solicitudes originales como para copias.

	 ATENCIÓN Si esta opción está marcada, no será posible modificar la información de las demás pestañas de la pantalla Registro de Solicitudes del Régimen .
Procesar la descarga con la estructura del CTIT	Opción que indica si el consumo de las exportaciones se realizará: • Por la estructura del producto terminado en el CTIT (marcado) o • Por la estructura actual del producto terminado en comparación con la estructura en el CTIT (desmarcado).
Aprobación automática de sugerencia/ descarga para las exportaciones efectuadas	Opción que indica si la aprobación de las sugerencias para exportaciones y, por consiguiente, de los consumos se realizará de forma automática (marcada) o manual (desmarcada).

2. Haga clic en el botón .

3. La solicitud de CTIT estará completamente registrada en IT y los componentes se consumirán con el beneficio del programa.

IMPORTANTE

Cuando el parámetro [CONSUMO_DIT_ANTERIOR_FECHA_APROBACIÓN_CTIT](#) está como N (valor predeterminado), las Declaraciones de Importación Temporal (DIT) emitidas **antes** de la aprobación del CTIT sugerido para exportación **no se consumen**. Por ejemplo:

Número DIT	Fecha de emisión	Estado
CTIT#1 (aprobado el 10/01/2009)		
DIT#1	10/10/2010	Sin saldo
DIT#2	10/10/2012	Vencida
DIT#3	10/10/2018	Con saldo y válida
CTIT#2 (aprobado el 10/01/2019)		
DIT#4	10/02/2019	Con saldo y válida

En este escenario, el sistema sugeriría el CTIT más reciente (CTIT#2) y consumiría la DIT#4, ya que la DIT#3 es anterior a la aprobación del CTIT.

ATENÇÃO

El sistema sugiere exportación/importación temporal solo si la suma de la fecha de aprobación del CTIT y el valor numérico del parámetro [CANT_MESES_VALIDEZ_CTIT](#) es menor o equivale a la fecha de la sugerencia. Por ejemplo:

Fecha de aprobación CTIT	Valor Numérico Parámetro	Fecha de validez CTIT
--------------------------	--------------------------	-----------------------

10/02/2009	120 meses	10/02/2019
------------	-----------	------------

En este escenario, el CTIT se sugerirá solo si la fecha de la sugerencia es menor o equivale a "10/02/2019".

RECTIFICACIÓN

Esta pestaña muestra información de las rectificaciones realizadas a la solicitud del CTIT. Para consultar detalles de estas rectificaciones, haga clic en el botón  y, después, en **Visualizar Modificaciones**. La lista de modificaciones de productos/familias se podrá analizar por número de parte o descripción.

Pedido – Control de Importaciones

La pantalla **Pedido – Control de Importaciones** se abre cuando se presiona el botón **Control Importación**. Esta pantalla muestra información relacionada con los componentes de los productos/familiar vinculados al CTIT. Esto porque el sistema calcula las cantidades de consumo y pérdida intangibles de estos componentes en función del [apunte de pedidos de producción/árboles de productos](#), en el tipo de estructura (dinámica o estática) y en las cantidades de los productos/familias que se exportarán.

De manera operacional, cuando se presiona el botón **Control Importación**, el IT busca los componentes de los productos/familias del CTIT según los **Tipos de Estructura** ingresados en la pantalla **Pedido – Control de Exportaciones**. Los componentes de las estructuras "estáticas" se buscan en los árboles de producto y los componentes de las estructuras "dinámicas", en los pedidos de producción. El resultado de esta búsqueda es la información mostrada en la pantalla **Pedido – Control de Importaciones**.

Además, la información sobre mermas (M), residuos (R), sobrantes (S) y pérdidas tangibles (P) de los componentes se deben incluir en este momento. Esta inserción se puede realizar mediante la pantalla de **Pedido – Control de Importaciones** y la interfaz de CTIT. Los valores de estas medidas se pueden indicar en **número absoluto** o **porcentaje**. Cuando se indican en porcentaje, los valores se [convierten](#) a números absolutos automáticamente antes de tenerse en cuenta en el consumo del componente.

En este contexto, utilice la pantalla de **Pedido – Control de Importaciones** para:

- [Activar y desactivar](#) estos componentes.
- [Incluir](#) los valores relacionados a mermas, residuos, sobrantes y pérdidas de estos componentes.
- [Borrar](#) componentes del análisis de valores.



ATENCIÓN

Estas tres acciones son posibles solo antes de la aprobación de la solicitud del CTIT.

Es válido destacar que la información mostrada en las tablas depende de la opción seleccionada en la columna **Productos/Familia**:

- Cuando se selecciona la opción **Todos**, se muestran todos los componentes de todos los productos/familias del CTIT (por número de parte y descripción), y cada línea de la tabla representa un componente (aunque este componente pertenezca a distintos productos/familias).

IMPORTANTE

En este escenario, si el componente está **activo** en al menos un producto/familia, se mostrará como **activo** para el CTIT.

- Cuando se selecciona el nombre de un producto/familia, solo se muestran los componentes de este producto/familia del CTIT (por número de parte y descripción), y cada línea representa (además de la información de consumo) los valores de M/R/S/P del componente.

SUGERENCIA

Para filtrar la información mostrada en la pantalla de **Pedido – Control de Importaciones**:

1. Haga clic en .
2. Complete los campos de filtro (**Número de Pieza y Posición Arancelaria**).
3. Haga clic en **Ejecutar Consulta**.

ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE COMPONENTES

Para activar o desactivar componentes:

1. Haga clic en el botón .
2. Seleccione la opción **Todos** o el nombre específico de un producto/familia.
3. En la pestaña **Listado por PN** de la primera tabla, marque o desmarque la columna **Activo** relativa a las líneas de los componentes que se deben activar o desactivar, respectivamente.

IMPORTANTE

Si se selecciona la opción **Todos**, el componente se activará o desactivará en todos los productos/familias del CTIT de los cuales forme parte.

4. Haga clic en **Reprocesar**.
5. Haga clic en el botón .

INSERTAR VALORES DE MERMAS, RESIDUOS, SOBRANTES Y PÉRDIDAS

Para incluir los valores de mermas, residuos, sobrantes y pérdidas de los componentes:

1. Haga clic en el botón .
2. Seleccione el nombre específico de un producto/familia.
3. Incluya los valores en las columnas de mermas, residuos, sobrantes y pérdidas de los componentes.

ATENCIÓN

Como las **pérdidas intangibles** se pueden informar tanto en la estructura del producto como en la solicitud de CTIT, esto puede generar consumo duplicado de componentes. Por eso, antes de modificar la cantidad de pérdida intangible, confirme si esta cantidad no ha migrado de la estructura del producto.

4. Haga clic en **Reprocesar**.

5. Haga clic en el botón .

BORRAR COMPONENTES DEL ANÁLISIS DE VALORES

Para borrar componentes del análisis de valores:

1. Haga clic en el botón .

2. Seleccione la opción **Todos** o el nombre específico de un producto/familia.

3. Seleccione una o más líneas de componentes enumerados por números de parte.



SUGERENCIA

Presione **Ctrl** y haga clic en las líneas de la tabla para seleccionar más de un componente.

4. Haga clic en el botón  para transferir los componentes seleccionados a la tabla **Componentes excluidos tras el análisis de valor**.

5. Haga clic en **Reprocesar**.

6. Haga clic en el botón .

Apunte de Orden de Producción/Árbol de Productos

La anotación de Orden de Producción/ Árbol de Producto es la que define la composición de la estructura del producto terminado a ser exportado, considerando los insumos y cantidades utilizadas en su producción y el tiempo demandado para ello.

Los datos de una nueva Orden de Producción/Árbol de Producto pueden migrar vía interfaz a partir del ERP de la empresa o ser registrados manualmente y son utilizados en dos momentos durante el proceso de Importación Temporal:

- Para crear el Certificado de Tipificación de Importación Temporal.
- Para consumir las Exportaciones o Ventas Locales.

La estructura del producto puede ser de dos tipos:

- **Estructura Estática:** para productos que tienen posibilidad de variaciones en su composición, la estructura considera siempre la cantidad necesaria para la producción de una unidad del producto terminado en la relación insumo/producto, siendo ella sin control de saldos.

- **Estructura Dinámica:** para productos que pueden tener variaciones en su composición, por lo tanto realiza control de saldo de los insumos y productos, pudiendo incluso, para un control más preciso, tener número de serie. Además de constar en la Orden de Producción/Árbol de Producto, el número de serie también debe constar en el documento de Exportación o Venta Local, ya que la baja de los insumos importados acontece por el número de serie, antes de la aplicación de las Reglas de Baja.



ATENCIÓN

Sea **Estática** o **Dinámica**, se debe registrar en la estructura del producto la cantidad de pérdida de cada insumo en el proceso de producción del producto terminado.

La empresa puede tener diversas estructuras de productos terminados que exporte, y cada una de ellas debe estar definida como Estática o Dinámica. Y hasta para un mismo producto terminado puede existir la necesidad de registrar una nueva Orden de Producción/Árbol de Producto debido a las modificaciones en su estructura. El IT hace el control de Fechas de las estructuras para realizar el consumo de los insumos importados.

La Orden de Producción/Árbol de Producto (OP) y el Certificado de Tipificación de Importación Temporal (CTIT) pueden incluso estar diferentes en el momento del consumo de la exportación, entretanto el insumo o cantidad del insumo que conste en la OP y no conste en el CTIT no será consumido en el proceso de baja de la exportación. Así mismo, la empresa puede optar por quedar con los datos divergentes sin realizar el consumo de la diferencia por Importación Temporal, puede registrar un nuevo CTIT en caso que sea una modificación entre insumos distintos que modifican las características del producto terminado o incluso registrar una equivalencia entre insumos cuando estos fueran similares.

Para insertar manualmente una nueva Orden de Producción/Árbol de Producto:

1. Acceda al menú **Operaciones > Anotación de Orden de Producción/Árbol de Producto**.
2. Haga clic en el botón  en la pantalla **Orden de Producción/Árbol de Productos**.
3. Rellene los campos del área **Productos** conforme a la descripción indicada abajo, en la pantalla que se abre:

Campo	Descripción
Número del Documento	Identificación de la Orden de Producción/Árbol de Producto que está siendo generada.
Tipo Estructura	Campo de llenado obligatorio que indica si la estructura del producto es Estática o Dinámica, previamente rellenado con el valor Estática .
Fecha OP/Árbol	Campo previamente rellenado con la Fecha del día en que es generada la nueva Orden de Producción/Árbol de Producto.
Producto	Campo con el nombre del producto a ser ingresado en la Orden de Producción/Árbol de Producto. Haga clic en el botón de búsqueda, seleccione el producto y haga clic en el botón Ok . Los campos Posición Arancelaria y Unidad Medida son rellenados automáticamente.
Nro. Serie	Campo utilizado para indicar el Número de Serie del producto terminado, en caso de productos que tengan Estructura Dinámica.
Cantidad	Campo previamente rellenado con el valor "1" que representa una cantidad de producto.

Unidad Arancelaria	Indica la Unidad oficial del producto. Rellenado automáticamente al rellenar el campo Producto .
Unidad Medida	Indica la Unidad del producto en el sistema. Rellenado automáticamente al rellenar el campo Producto .

4. Haga clic en el botón **Buscar Componentes**, observe que puede o no haber componentes ya registrados.
5. En la tabla de resultados es posible Ingresar componentes del producto, para esto:
 - a. Haga clic con el botón derecho del mouse sobre la tabla.
 - b. Seleccione **Incluir Artículo**.
 - c. Haga clic en el botón de búsqueda en la columna **Part Number**.
 - d. Seleccione el componente en la pantalla **Búsqueda** que se abre.
 - e. Haga clic en el botón **Ok**, y el componente es incluido en la tabla.
 - f. Rellene los campos: **Cantidad** con la cantidad del componente utilizada para componer un producto, **Pérdida** si la hay y **Código Local** con el código de la localidad.
6. Aún en la tabla de resultados es posible excluir componentes del producto, para esto:
 - a. Seleccione la línea con el componente que desea excluir.
 - b. Haga clic sobre ella con el botón derecho del mouse.
 - c. Haga clic en **Excluir Artículos**.
7. Haga clic en el botón .
8. Haga clic en el botón .

Para Consultar, Modificar o Excluir una Orden de Producción/Árbol de Producto:

1. Acceda al menú **Operaciones > Anotación de Orden de Producción/Árbol de Producto**.
2. Rellene los campos de filtro de la pantalla **Orden de Producción/Árbol de Productos**.
3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.
 - En caso que no encuentre datos, retorna mensaje informando al usuario.
 - En caso que encuentre, el resultado es presentado en la tabla de resultados, donde es posible:
 - a. Consultar los registros existentes.
 - b. Seleccionar un registro y excluirlo, clicando en el botón **Excluir**.
 - c. Seleccionar un registro y modificarlo: haga clic en el botón , solamente la columna **Código Insumo** puede ser modificada, en caso que aún no tenga valor rellenado, rellene y haga clic en el botón .
4. Haga clic en el botón .

Apunte de Orientación de Consumo

A partir de la pantalla **Orientación de Consumo (R.I.P.)** es posible consultar, modificar, excluir y registrar nuevos productos en la Orientación de Consumo.

Para consultar, modificar o excluir un producto:

1. Acceda al menú **Operaciones > Apunte de Orientación de Consumo**.
2. Rellene los [campos de filtro](#) de la pantalla **Orientación de Consumo (R.I.P.)**.
3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**:
 - Si el sistema no encuentra datos registrados, se exhibirá al usuario el siguiente mensaje: “¡La consulta no devolvió datos!”.
 - En caso que encuentre datos, el resultado es presentado en la tabla de resultados, donde es posible:
 - a. Consultar los registros existentes.
 - b. Seleccionar un registro y excluirlo, clicando en el botón **Excluir**.
 - c. Seleccionar un registro y modificarlo clicando en el botón . Se abre una nueva pantalla también llamada **Orientación de Consumo (R.I.P.)**, realice las modificaciones conforme a la tabla siguiente:

Campo	Descripción
Activo	<i>Checkbox</i> que indica si el producto está o no Activo en el Orientación de Consumo . Es posible marcarlo o desmarcarlo en la Modificación .
Tabla País de Origen	Es posible modificar el país de origen, para esto: 1. Seleccione la línea del país. 2. Haga clic con el botón derecho del mouse y seleccione Excluir Línea. 3. Aún en la tabla, haga clic con el botón derecho del mouse, seleccione Incluir Artículo. 4. Haga clic en el botón de búsqueda del campo País Origen. 5. Seleccione el país, los campos País Origen y Nombre País Origen son rellenados automáticamente.

d. Haga clic en el botón .

4. Haga clic en el botón .

Para incluir un nuevo producto en el **Orientación de Consumo (R.I.P.)**:

1. Haga clic en el botón , se abre una nueva pantalla también llamada **Orientación de Consumo (R.I.P.)**.
2. Rellene los campos conforme a la tabla que sigue:

Campo	Descripción
Producto	Campo con el nombre del producto a ser ingresado en el Orientación de Consumo. Haga clic en el botón de búsqueda y seleccione el producto.
Activo	Checkbox que indica si el producto está o no activo en el Orientación de Consumo.
País de Destino	Contiene la sigla del país de destino del producto registrado. Haga clic en el botón de búsqueda y seleccione la sigla.
Nombre País	Contiene el nombre del país de destino del producto registrado. Es rellenado automáticamente cuando se selecciona la sigla del País Destino .
Tabla País Origen	Tabla en que es registrado el país de origen de la mercadería: 1. Haga clic con el botón derecho del mouse sobre la tabla, seleccione Incluir Artículo . 2. Haga clic en el botón de búsqueda del campo País Origen . 3. Seleccione el país, los campos País Origen y Nombre País Origen son rellenados automáticamente.

3. Haga clic en el botón .

4. Haga clic en el botón .

Previsión de Exportación

A partir de la pantalla **Previsión de Exportación** es posible consultar y registrar nuevos productos en el Previsión de Exportación.

Para consultar un producto:

1. Acceda al menú **Operaciones > Previsión de Exportación**.
2. Rellene los campos de filtro de la pantalla **Previsión de Exportación**.
3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.
 - En caso que no encuentre datos, retorna mensaje informando al usuario.
 - En caso que encuentre, el resultado es presentado en la tabla de resultados, donde es posible:
 - a. Consultar los registros existentes.
4. Haga clic en el botón .

Para incluir un nuevo producto en la **Previsión de Exportación**:

1. Haga clic en el botón , se abre una nueva pantalla también llamada **Previsión de Exportación**.



ATENCIÓN

El sistema solo permite el registro de pronóstico de exportación en base a las estructuras estáticas de materiales.

2. Rellene los campos conforme a la tabla que sigue:

Campo	Descripción
Producto	Campo con el nombre del producto a ser ingresado en la Previsión de Exportación. Haga clic en el botón de búsqueda y seleccione el producto. Los campos Posición Arancelaria y Unidad Stock también serán rellenados automáticamente.  ATENCIÓN Al realizar el análisis para verificar si es posible la aplicación del <i>forecast</i> para el producto exportado, antes del uso para Importación Temporal, el sistema averigua si el producto está en una familia con estatus Activo y si el propio producto está activo. En caso contrario, este aplicará para Automotriz o Consumo, según las normas actuales.
Cantidad	Campo de libre digitación, debe ser rellenado con la cantidad del producto a ser ingresado en la Previsión de Exportación.
Destinación	Combo box donde se debe seleccionar la destinación del producto, si es Exportación o Mercado Nacional.
Pestaña Importación Temporal	Indica las posibles exportaciones bajo el Régimen de Importación Temporal.
Pestaña Automotriz	Indica exportaciones de insumos provenientes de Importación Automotriz, presentes en el IT solamente para posibilitar la recuperación de I.V.A.
Pestaña Consumo	Indica las exportaciones de insumos provenientes de Importación Integral, presentes en el IT solamente para posibilitar la recuperación de I.V.A.

3. Haga clic en el botón .



IMPORTANTE

Al registrarse una nueva Previsión de Exportación, todos los insumos heredarán las características del producto terminado, es decir, si el producto terminado está bajo el Régimen Temporal, todos los insumos relacionados al producto terminado serán clasificados bajo Régimen Temporal. El mismo escenario se aplica también a Régimen Automotor y Importación para Consumo.

4. Haga clic en el botón .



ATENCIÓN

Una vez registrado una Previsión de Exportación, su saldo deberá ser utilizado integralmente, ya que el sistema no abarca la posibilidad de modificar, invertir o excluir pronósticos de exportación.



ATENCIÓN

Cuando el IT está configurado para trabajar con *forecast*, ya sea a través del registro manual o interfaz, el IT utiliza la cantidad de pérdida informada en la estructura del producto terminado en la explosión para generar la cantidad total de *forecast* del componente, o sea, utiliza **Cantidad consumo + Cantidad Pérdida** considerando la cantidad del producto terminado en la Orden de Producción en caso de que sea necesario buscar la relación Insumo X Producto. La cantidad de consumo y la cantidad de pérdida informada en la estructura del producto están siempre en la misma unidad.

Residuos

Para realizar el cálculo de residuos:

1. Acceda al menú **Operaciones > Residuos**.
2. Haga clic en el botón **Calcular Residuos** en  la pantalla **Cálculo de Residuos**.
3. En la ventana que se abre, también llamada **Cálculo de Residuos**, rellene uno de los campos de filtro conforme a la descripción que sigue:

Campo	Descripción
Declaración Exportación	Haga clic en el botón Búsqueda , en la pantalla de búsqueda seleccione la Declaración de Exportación y haga clic en Ok .
Período Registro DEX	Rellene con el período en que haya(n) sido registrada(s) la(s) declaración (declaraciones) de Exportación que desea calcular.

4. Haga clic en **Calcular**.

El IT busca la información pertinente junto a las Declaraciones de Exportación seleccionadas y calcula los residuos de materiales.

Para consultar los residuos calculados:

1. Acceda al menú **Operaciones > Residuos**.
2. Rellene los [campos de filtro](#) de la pantalla **Cálculo de Residuos**.
3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**:
 - En caso que no encuentre registros, el sistema retorna mensaje.
 - En caso que encuentra, el resultado es presentado en la tabla **Residuos**.

A partir del resultado de esta búsqueda es posible consultar los detalles del cálculo realizado:

1. Seleccione el(los) registro(s):
 - Utilice las opciones de selección: **Todos**, **Ninguno** o **Invertir**.
 - O seleccione manualmente a través del *checkbox* **Seleccionar**.
2. Haga clic en el botón **Consulta**.

Se abre una nueva pantalla, también llamada **Cálculo de Residuos**. Esta pantalla tiene cuatro pestañas donde es posible consultar:

Pestaña	Descripción
Detalle	En esta pestaña, además de los datos Declaración Exportación y Fecha Registro, que también son visibles en la tabla de resultado Residuos , es posible consultar Auxiliar , Comprador y Valor Total FOB .
CIP	En esta pestaña es posible consultar el Número CIP , Producto , Descripción , Posición Arancelaria , Cantidad Exportada , Unidad y también Valor Total FOB , disponible en la pestaña Detalle .
Componentes	En esta pestaña es posible consultar el Código Insumo , Part Number , Descripción , Posición Arancelaria , Cantidad Total Consumida , Cantidad Residuo , Unidad y Valor Residuos .
Residuos	En esta pestaña es posible consultar la Unidad , la Cantidad Total y el Valor Total de los Residuos calculados.

3. Después de la consulta, haga clic en el botón **Salir**.

Re-Exportación/Re-Importación

Esta es una pantalla de consultas, ya que toda y cualquier inclusión y/o modificación debe acontecer a través de los módulos Import y Export, dado que el IT trabaja exclusivamente integrado a éstos.

RE-EXPORTACIÓN

El Export envía el proceso de reexportación al IT, que realiza la Baja Directa de la DI y devuelve el consumo al Export. Este, a su vez, retorna el Permiso de Embarque para que el IT finalice el proceso, que ocurre de acuerdo con las reglas de consumo del documento de Venta recibido.

Para consultar los registros:

1. Acceda al menú **Operaciones > Re-Exportación/Re-Importación**.
2. Rellene uno de los campos de filtro conforme a la tabla:

Campo	Descripción
Part Number	Busca todos los <i>Part Numbers</i> que tengan Operaciones de Reexportación.

Declaración de Exportación	Busca todas las Declaraciones de Exportación que sean del tipo Reexportación.
Declaración de Importación	Busca todas las Declaraciones de Importación que tengan consumo de exportación del tipo Reexportación.

3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.

El sistema exhibe en la tabla de resultados las DIs consumidas en los procesos de Exportación del tipo Reexportación, de acuerdo con el filtro utilizado, pudiendo también exhibir consumos sin Declaración de Exportación, cuando está seleccionado el **checkbox Sin Declaración de Exportación**.

4. Haga clic en el botón **Salir** después de realizar la consulta.

Socios

CTIT

En esta pantalla, se puede crear, consultar, cambiar o eliminar un CTIT de Socio.

Para crear un CTIT:

1. Acceda al menú **Operaciones > Socios > CTIT**.
2. Haga clic en el botón  en la pantalla **CTIT - Socios**.
3. Rellene los campos conforme a la descripción que sigue en la pantalla que se abre:

Campo	Descripción
CTIT	Identificación del Certificado de Tipificación de Importación Temporal.
Fecha Aprobación	Fecha de aprobación del CTIT por la Dirección General de Aduanas.
Socio	Número de identificación fiscal del socio. Haga clic en el botón Búsqueda , en la pantalla Búsqueda seleccione el Socio y haga clic en Ok .
Descripción CTIT	Descripción para ayudar en la identificación del CTIT.

4. En la tabla **Composición**, que contiene los artículos que componen el CTIT, inserte una nueva línea:

- a. Haga clic con el botón derecho del mouse y seleccione **Incluir Artículo**, rellorando los siguientes datos:

Campo	Descripción
Producto	Muestra el Número de Pieza del producto en el CTIT del socio.
Producto Socio	Muestra el Número de Pieza del producto en el CTIT del socio, que es el código interno del socio. El sistema reúne los mismos datos que en el campo Producto ,

	con la posibilidad de modificación manual sin validación de datos en el Registro de Productos de la empresa.
Clasificación Fiscal del Producto	Muestra de forma automática, después de completar el campo Producto , el NCM vinculado al PN del producto que aparece en CTIT del socio. Este campo no se puede editar.
Cantidad Producto	Muestra la cantidad de la relación de productos a exportar, ya completado de manera predeterminada con el valor 1 , es un campo obligatorio (mayor que cero).
Unidad Producto	Muestra automáticamente la unidad predeterminada vinculada al PN, después de completar el campo Producto.
Activo	<i>Checkbox</i> que indica si el producto está Activo , se selecciona automáticamente de manera predeterminada.

b. Los campos de búsqueda deben ser rellenados a través del botón **Búsqueda** .

c. En la pantalla **Búsqueda** seleccione la información deseada.

d. Haga clic en **Ok**.

e. Rellene manualmente los campos de relleno manual.

5. Haga clic en el botón .

Para Consultar, Modificar o Excluir un CTIT:

1. Acceda al menú **Operaciones > Socios > CTIT**.

2. Rellene los campos de filtro de la pantalla CTIT - Socios:

3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.

- En caso que no encuentre datos, retorna un mensaje informando al usuario.
- En caso que encuentre, el resultado es presentado en la tabla de resultados, donde es posible:
 - a. Consultar los registros existentes.
 - b. Seleccionar un Registro y excluirlo, haciendo clic en el botón **Excluir**.
 - c. Seleccionar un Registro y modificarlo: Haga clic en el botón **Modifica**. En la pantalla que se abre, están habilitados para edición los campos **Fecha de Aprobación**, **Descripción CTIT** y la tabla **Representación**, en la que se pueden agregar o eliminar artículos. Realice los cambios necesarios y haga clic en el botón .

4. Haga clic en el botón .

Documentos de Entrada

Si la empresa es Exportadora y adquiere un producto en el mercado local, recibe un Documento de Entrada de Socio Local que contiene la información sobre el producto que está comprando. Tras la recepción de dicho documento, IT valida si el producto que aparece pertenece a un [CTIT activo de Socio](#) para que pueda garantizar que este utilizará los beneficios y las ventajas de los Programas Especiales de Tributación. Se considera CTIT válido para una venta local el que tenga Número Oficial, Número de Protocolo o por lo menos Número de IPT. Después de exportar su producto terminado, IT vincula la Declaración de Exportación al consumo de producto de Socio Local para que pueda devolver dichos datos.

En esta pantalla, se puede crear, consultar, cambiar o eliminar un Documento de Entrada de Socio. El Documento de Entrada puede ser registrado manualmente en IT o cargado a través de Interfaz con el ERP de la empresa.

Para crear un Documento de Entrada:

1. Acceda al menú **Operaciones > Socios > Documentos de Entrada**.
2. Haga clic en el botón en la pantalla **Documentos de Entrada - Socios**.
3. Rellene los campos tal como se describe a continuación en la pantalla que se abre:

Campo	Descripción
Documento	Identificación de Documento de Entrada.
Razón	Identifica la razón del Documento Entrante, si es: • Descarga de Declaración de Importación de Socio (Tipo: D) • Compra Nacional ZF (Zona Franca) (Tipo: N) • Importación ZF (Zona Franca) (Tipo: I)
Socio	Identificación de socio: 1. Haga clic en el botón Búsqueda. 2. En la pantalla de Búsqueda, seleccione el socio y haga clic en Ok. Cuando se selecciona la opción Importación ZF, este campo se completa automáticamente y respeta el valor definido en el parámetro NIT.

4. En la tabla **Artículos Documentos**, que contiene los artículos que componen el Documento de Entrada, inserte una nueva línea:
 - a. Haga clic con el botón derecho del mouse y seleccione **Incluir Artículo**, rellenando los siguientes datos:

Campo	Descripción
Artículo	Se enumeran secuencialmente los productos presentados en la tabla. Campo obligatorio, siempre superior a "1", editable si es necesario.
Producto	Muestra el producto del Documento de Entrada de Socio, que debe estar activo en un CTIT de socio. De lo contrario, IT emite un mensaje de error.
Clasificación Fiscal	Muestra automáticamente el HTS vinculado después de completar el campo Producto .
Cantidad	Muestra la cantidad adquirida de artículo en el Documento de Entrada, es campo obligatorio (superior a cero).
Saldo	Muestra el saldo de artículos de Documento de Entrada, cuando la inclusión recibe el mismo valor que el campo Cantidad .
Unidad	Muestra automáticamente la unidad estándar vinculada al Producto después de completar estos datos.

Valor Unitario USD	 ATENCIÓN Este campo no se mostrará en el caso de que el campo Razón del documento de entrada se complete con Importación ZF o Nacional ZF . Valor de una unidad de Producto en dólares.
Valor Unitario USD CIF	 ATENCIÓN Se mostrará solo cuando el campo Razón del documento de entrada se complete con Importación ZF o Nacional ZF . Se requiere completar este campo. Valor CIF de una unidad de Producto en dólares.
Valor Unitario USD FOB	 ATENCIÓN Se mostrará solo cuando el campo Razón del documento de entrada se complete con Importación ZF o Nacional ZF . Valor FOB de una unidad de Producto en dólares.
Peso Neto Unitario (kg)	 ATENCIÓN Se mostrará solo cuando el campo Razón del documento de entrada se complete con Importación ZF o Nacional ZF . Muestra el peso neto de cada unidad del producto.
Fecha de Emisión	Complete la fecha de emisión del Documento de Entrada de Socio.
Fecha límite	Se completa automáticamente después de seleccionar el Producto . No requerido para Remitos de tipo N e I .
Declaración de Importación	Muestra el número de DI vinculado a la importación del producto de Documento de Entrada. No requerido para Remitos de tipo N e I .
Artículo Declaración de Importación	Muestra el número de artículo de la DI vinculada a la importación de producto de Documento de Entrada. No requerido para Remitos de tipo N e I .
Subartículo Declaración de Importación	Muestra el número de subartículo de la DI vinculada a la importación de Producto de Documento de Entrada. No requerido para Remitos de tipo N e I .
Activo	<i>Checkbox</i> que indica si el producto está Activo, se selecciona automáticamente de manera predeterminada.

Observación	Muestra la observación del artículo del Documento de Entrada, es editable en la inclusión o la modificación de artículos. No requerido para Remitos de tipo N e I .
Usuario y Fecha	Muestra el responsable y la fecha de la última operación de inserción, edición o borrado de artículos en el Documento de Entrada.  ATENCIÓN En el caso de que la modificación se realice vía interfaz, el campo Usuario mostrará la información Interfaz.

- b. Los campos de **Búsqueda** deben ser rellenados a través del botón **Búsqueda** .
 - c. En la pantalla **Búsqueda** seleccione la información deseada.
 - d. Haga clic en **Ok**.
 - e. Rellene manualmente los campos de relleno manual.
5. Haga clic en el botón .

PARA CONSULTAR, MODIFICAR O EXCLUIR UN DOCUMENTO DE ENTRADA

1. Acceda al menú **Operaciones > Socios > Documentos de Entrada**.
2. Rellene los [campos de filtro](#) de la pantalla **Documentos de Entrada - Socios**.
3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.
 - En caso que no encuentre datos, retorna un mensaje informando al usuario.
 - En caso que encuentre, el resultado es presentado en la tabla **Relación de Artículos**, donde es posible:
 - a. Consultar los Registros existentes.
 - b. Seleccionar un Registro y excluirlo: haga clic en el botón **Excluir**. Opción permitida solamente si ningún artículo de Documento de Entrada fue consumido.
 - c. Seleccionar un Registro y modificarlo: haga clic en el botón . En la pantalla que se abre, la tabla **Artículos Documentos** está habilitada para edición. Realice los cambios necesarios y haga clic en el botón .
4. Haga clic en el botón .

PARA MODIFICAR EL SALDO DEL ARTÍCULO DEL REMITO DE ENTRADA



Esta funcionalidad estará disponible solo cuando el tipo de venta sea **Exportación ZF** o **Nacional ZF** y el usuario cuente con derechos de acceso.

1. Acceda al menú **Operaciones > Socios > Documentos de Entrada**.
2. Rellene los campos de filtro de la pantalla **Documentos de Entrada - Socios**.

3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.

4. En la columna **Saldo**, ingrese un valor menor a cero y mayor a la cantidad disponible. Al guardad, la diferencia se mostrará en la columna **Saldo Suspendido** (no editable) y la operación generará un *log*.

5. Haga clic en el botón .

Los dos botones debajo de la tabla deben accionarse para poner en cero los saldos de todos los artículos del remito y enviar dichos saldos a la columna **Saldo Suspendido**, o devolver los saldos suspendidos al saldo de los respectivos artículos. Estas operaciones también generan *log*.

Ventas Locales

Si la empresa vende un producto a una Exportadora, se convierte en una empresa de Socio Local y necesita enviar a la empresa Exportadora la información sobre el producto que vende para garantizar en el futuro las ventajas y los beneficios de Programas Especiales de Tributación. Esto se hace mediante la emisión de un Remito de Socio Local para la Exportadora.

En esta pantalla, se puede crear, consultar, cambiar o eliminar un Remito. Para crear un nuevo Remito:

1. Acceda al menú **Operaciones > Socios > Venta Local**.
2. Haga clic en el botón  en la pantalla **Venta - Socios**.
3. Rellene los campos conforme descripción que sigue en la pantalla que se abre:

Campo	Descripción
Remito	Número de Remito de Salida.
Fecha de Emisión	Fecha en que se expidió el Remito.
Moneda	Identificación de moneda: haga clic en el botón de Búsqueda en la pantalla de Búsqueda , seleccione la moneda y haga clic en Ok .
Muestra	 ATENCIÓN Se mostrará solo cuando el campo Tipo de Venta se complete con Exportación ZF o Nacional ZF. Seleccione esta <i>checkbox</i> si el remito de salida se refiere a una muestra, es decir, un remito sin valor comercial.  IMPORTANTE Una vez guardado, el remito marcado como Muestra no podrá editarse, solo borrarse.
Tipo de Venta	Identifica el tipo de Venta, si es una:

	• Venta Local • Venta Local Exportación • Nacional ZF (Zona Franca) (Tipo: N) • Exportación ZF (Zona Franca) (Tipo: E)
Socio	Identificación de socio: haga clic en el botón Búsqueda , en la pantalla de Búsqueda , seleccione el socio y haga clic en Ok . Cuando se selecciona la opción Exportación ZF , este campo se completa automáticamente y respeta el valor definido en el parámetro NIT .

4. En la tabla **Artículos Remito**, que contiene los artículos que componen el Remito de Salida, inserte una nueva línea:

a. Haga clic con el botón derecho del mouse, seleccione **Incluir Artículo** y complete los datos de la tabla:

Campo	Descripción
Artículo	Se enumeran secuencialmente los productos presentados en la tabla. Campo obligatorio, siempre superior a 1, editable si es necesario.
Producto	Muestra el número de pieza del producto de Remito de Salida. El producto informado debe estar activo en un CTIT, de lo contrario, IT emite un mensaje de error.
Clasificación Fiscal	Muestra automáticamente el HTS vinculado al NP, después de completar este dato.
Cantidad	Muestra la cantidad de NP del artículo en el Documento de Salida, es obligatorio completarlo (superior a cero).
Unidad	Muestra automáticamente la unidad estándar vinculada al NP, después de completar este dato.
Valor Unitario	 ATENCIÓN Se mostrará solo cuando el campo Tipo de Venta no sea igual que Exportación ZF o Nacional ZF . Valor Unitario del producto.
Serial	Muestra el serial del producto del Remito.
Valor Unitario CIF	 ATENCIÓN Se mostrará solo cuando el campo Tipo de Venta se complete con Exportación ZF o Nacional ZF . Valor CIF del Producto.
Valor Unitario FOB	 ATENCIÓN

	Se mostrará solo cuando el campo Tipo de Venta se complete con Exportación ZF o Nacional ZF. Valor FOB del Producto.
Peso Neto Unitario (kg)	 ATENCIÓN Se mostrará solo cuando el campo Tipo de Venta se complete con Exportación ZF o Nacional ZF. Muestra el peso neto de cada producto.
Usuario y Fecha	Muestra el responsable y la fecha de la última operación de inserción, edición o borrado de artículos en el Documento de Salida.  ATENCIÓN En el caso de que la modificación se realice vía interfaz, el campo Usuario mostrará la información Interfaz.

- b. Los campos de **Búsqueda** deben ser rellenados a través del botón **Búsqueda** .
 - c. En la pantalla **Búsqueda** seleccione la información deseada.
 - d. Haga clic en **Ok**.
 - e. Rellene manualmente los campos de relleno manual.
5. Haga clic en el botón .

PARA CONSULTAR, MODIFICAR O EXCLUIR UN REMITO

1. Acceda al menú **Operaciones > Socios > Venta Local**.
2. Rellene los [campos de filtro](#) de la pantalla **Venta Local - Socios**.
3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**:
 - En caso que no encuentre datos, retorna mensaje informando al usuario.
 - En caso que encuentre, el resultado es presentado en la tabla de resultados, donde es posible:
 - a. Consultar los registros existentes.
 - b. Seleccionar un Registro y excluirlo, clicando en el botón **Excluir**.
 - c. Seleccionar un Registro y modificarlo: Haga clic en el botón . En la pantalla que se abre, está habilitada para la edición la tabla **Artículos Documento de Entrada**, haga los cambios necesarios y haga clic en el botón .



ATENCIÓN

No se requiere completar los campos **Número de Serie** y **País de Destino** para ventas de tipo **Nacional ZF** y **Exportación ZF**.

- Haga clic en el botón **Salir**.

PARA REVERTIR LA BAJA DE UN REMITO DE SALIDA



ATENCIÓN

Esta funcionalidad estará disponible solo cuando el tipo de venta sea **Exportación ZF** o **Nacional ZF**.

- Acceda al menú **Operaciones > Socios > Venta Local**.
- Rellene los [campos de filtro](#) de la pantalla **Venta Local - Socios**.
- Haga clic en **Ejecuta Consulta**.
- En la columna de *checkbox*, marque los artículos del remito que tendrán sus bajas extornadas.
- Haga clic en el botón **Extorno** para revertir las líneas seleccionadas. Una vez hecho, los estatus de los artículos se actualizarán de **Consumido** a **Extornado** y la operación generará un *log*.
- Haga clic en el botón .

Si se produce un error durante este procedimiento, el sistema emitirá un mensaje para informar el motivo por el cual el extorno de los artículos no se completó con éxito.

PARA REPROCESAR LA BAJA DE UN REMITO DE SALIDA EXTORNADO



ATENCIÓN

Esta funcionalidad estará disponible solo cuando el tipo de venta sea **Exportación ZF** o **Nacional ZF**.

En la tabla de resultados de la pantalla **Venta Local - Socios**, marque los artículos del remito que tendrán sus bajas procesadas nuevamente y haga clic en el botón **Reprocesamiento**. Una vez hecho, el estatus de los artículos volverá a ser **Consumido** y la operación generará un nuevo *log*. Cabe destacar que es obligatorio que el estatus del artículo por reprocesar sea **Extornado**. Finalmente, guarde la operación.

Plazo de Declaración de Importación por Vencer

A partir de la consulta de Declaración de Importación por Vencer el IT permite la nacionalización de subartículos admitidos bajo el Régimen de Importación Temporal debido a la proximidad del plazo de vencimiento. Para que las nacionalizaciones sean precisas, el IT realiza el control por el número de VIN. El flujo que sigue presenta el proceso de Nacionalización.

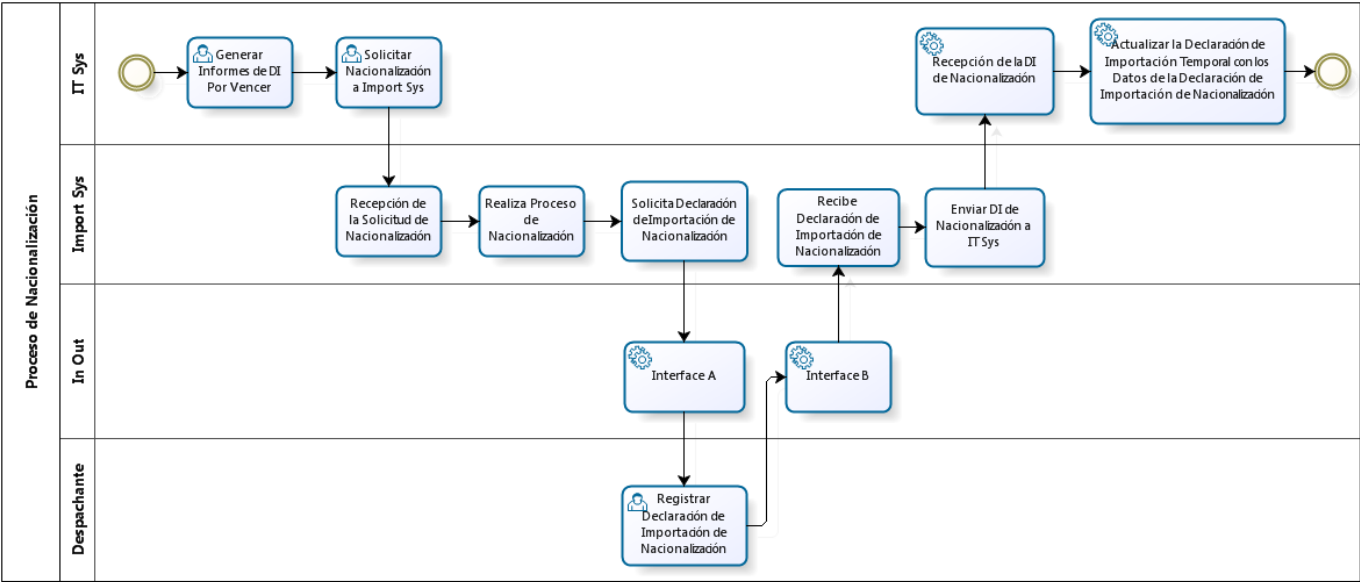


ATENCIÓN

Para empresas que trabajan con la migración de datos mediante interfaz con el ERP, la interfaz utilizada debe tener un Área de Negocio válida en IT para que el documento se cargue correctamente y aparezca en pantalla. Esta área de negocio registrada en la interfaz se visualiza en el campo **Área de Negocio**.

Nacionalización de mercaderías admitidas en el Régimen de Importación Temporal

FLUJO DEL PROCESO DE NACIONALIZACIÓN:



Leyenda	
	Actividad realizada automáticamente por el sistema.
	Actividad realizada por el usuario.

SUGERENCIA

Consulte el capítulo **Nacionalización** en el **Manual de Usuario de Import** para conocer otras partes de este proceso.

Generar informes de DI por vencer

Para consultar los subartículos de DI cuya Fecha de vencimiento está próxima, el usuario debe acceder el menú **Operaciones > Plazo de Declaración de Importación por Vencer**. Se abrirá la pantalla **Declaraciones a Vencer**, que tiene [campos de filtro](#) para facilitar la búsqueda de información, una tabla para Presentación de los resultados y otra tabla para la selección de los subartículos buscados para ser nacionalizados.

Solicitar nacionalización

El proceso de nacionalización de las mercancías admitidas bajo el régimen de Importación Temporal se realiza en Import, sin embargo, es iniciado en IT, ya que es en este sistema que se realiza el control de los saldos de las DI consumidas. Para solicitar la nacionalización de subartículos de DI:

1. Seleccione la línea con el subartículo que desea nacionalizar.
2. Haga clic en el botón  o , en caso que quiera nacionalizar todos los artículos con saldo.



ATENCIÓN

Para seleccionar **artículos/subartículos** para cambio de régimen, es posible **ejecutar la consulta** más de una vez. Para ello, seleccione el primero **artículo/subartículo** y después utilice nuevamente los campos de filtro para buscar los demás **artículos/subartículos**.

3. La columna **Cant Nac** es completada automáticamente con el mismo valor de la columna **Saldo**.
4. Si no quisiera nacionalizar toda la cantidad disponible es posible alterar manualmente el valor de la columna **Cant Nac**.
5. Haga clic en el botón **Nacionalizar Elementos**.

Al realizar este procedimiento, IT solicita a Import un proceso de nacionalización para los subartículos de la DI seleccionados. Al concluir la operación, IT presenta al usuario el número del proceso de importación generado en Import.

Así, el saldo de los subartículos para los que fue solicitada la nacionalización queda reservado hasta la comprobación de la nacionalización (que sucede por medio de la recepción, en IT, de los datos de la DI de Nacionalización). La cantidad de subartículos para los que fue solicitada la nacionalización pero que todavía no fueron confirmados queda disponible en la columna **Cant en Proceso de Nac**.



IMPORTANTE

El IT no realiza cálculo de valores de tributos en la nacionalización de productos. Estos cálculos son responsabilidad del despachante.

Si por alguna razón Import no puede generar el proceso de nacionalización solicitado por IT, IT genera un mensaje al usuario indicando que el procedimiento no se realizó y que es necesario tomar medidas para que se pueda nacionalizar los artículos o reexportarlos.

Recepción de DI de nacionalización

Una vez que el proceso de nacionalización solicitado a Import sea finalizado, los datos de la DI de nacionalización son enviados a IT. Los datos recibidos en IT son: número de la DI original, artículo de la DI original y subartículo de la DI original. Así, la Declaración de Importación Temporal es actualizada con los datos de la Declaración de Importación de Nacionalización.

Al ser confirmada la nacionalización, la columna **Cant Nac.** es actualizada con la cantidad de artículos nacionalizados y la columna **Procesos Nacionalización** pasa a presentar los respectivos códigos de los procesos de nacionalización existentes en Import.

Extorno del Proceso de Nacionalización

En Import, es posible que el usuario cancele el proceso de nacionalización. Si esto ocurre, Import inicia un procedimiento de extorno del proceso de Nacionalización para IT, informando al sistema para liberar la reserva de Nacionalización y los saldos de los subartículos de DI que se había realizado en el momento de solicitar el proceso de nacionalización (columna **Cant en Proceso de Nac.**).

Consultas

El menú **Consultas** permite buscar por mapas de exportación, informes diversos, *check points*, medios de pago y *locks*.

Estructura del Régimen vs. Nuevas Estructuras

En esta pantalla de consulta es posible verificar las divergencias entre Estructuras de Productos y CTIT. Para ello:

1. Haga clic en el botón **Búsqueda**.
2. Seleccione el Régimen en la pantalla **Búsqueda** que se abre.
3. Haga clic en **Ok**.
4. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.

El resultado de la búsqueda es presentado abajo en las pantallas:

- **Componentes a Incluir en el Pedido:** son los componentes que constan en la estructura actual del producto terminado pero no constan en el CTIT, y deben ser incluidos en el Certificado para obtener el beneficio de exención de tributos.
- **Insumo X Producto:** es la relación de cantidad de cada insumo para la producción de una unidad del producto terminado.
- **Componentes a Excluir del Pedido:** son los componentes que no están en la estructura actual del producto terminado y, por este motivo, pueden ser excluidos del CTIT.



En caso que el CTIT sea de Familia, es preciso certificar que el componente no es utilizado en ningún otro producto terminado perteneciente a la familia.



En caso que no haya divergencia, las pantallas no presentarán resultados para la búsqueda y el sistema retorna un mensaje de divergencia no encontrada.

Resumen de Piezas

La pantalla **Resumen de Piezas** presenta la relación de todos los insumos certificados para el Régimen de Importación Temporal. Se trata de una pantalla automatizada, en que los datos migran de otras entidades del IT y/u otros módulos de la ONESOURCE™ Global Trade.

El IT permite al usuario Consultar y Modificar los datos disponibles en **Resumen de Piezas**. Para ello:

1. Acceda al menú **Consultas > Resumen de Piezas**.
2. Rellene los [campos de filtro](#) de la pantalla **Resumen de Piezas** en la pestaña **Resumen de Piezas**.
3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.
 - En caso que no encuentre Registros, el sistema retorna un mensaje.
 - En caso que encuentre, el resultado es presentado en la tabla **Resumen de Piezas**, en la que es posible:
 - a. Consultar los Registros existentes.
 - b. Seleccionar un Registro y modificarlo clicando en el botón  , que habilita el **Status** que puede ser **Activo** o **Inactivo**. Realice la(s) Modificación (ciones) y haga clic en el botón .



ATENCIÓN

Las Modificaciones realizadas en la pestaña **Resumen de Piezas** quedan registradas en la pestaña **Histórico Modificaciones**, con la información referente a la fecha y usuario que realizaron la(s) modificación(ciones) como también el(los) dato(s) que fue(ron) modificado(s).

4. Haga clic en el botón .

Declaraciones de Importación - Consulta

Los datos de las Declaraciones de Importación, disponibles para consulta en esta funcionalidad del IT, provienen del Import y de sistemas externos y llegan al IT a través de interfaces.



SUGERENCIA

Para obtener más detalles sobre las Declaraciones de Importación que provienen del módulo de importación de ONESOURCE™ Global Trade, consulte el **Manual del Usuario de Import**.

A través de esta pantalla, es posible:

- [Suspender el uso de la Declaración de Importación o solo de alguno\(s\) subartículo\(s\) para que no se realice consumo](#)
- [Informar la existencia de Certificado de Origen](#)
- [Solicitar la prórroga de la Declaración de Importación](#)
- [Consultar información de nacionalizaciones](#)
- [Consultar consumo de Mermas, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles](#)
- [Consultar logs de eventos](#)



ATENCIÓN

La pantalla de **Declaración de Importación** queda habilitada para modificaciones únicamente cuando la Declaración de Importación sea de tipo **Importación Temporal sin Transformación**.

Para acceder los datos de la Declaración de Importación:

1. Acceda al menú **Consultas > Declaraciones de Importaciones**.
2. Rellene los [campos de filtro](#):



SUGERENCIA

Si la regla CONSULTA_AREA_NEGOCIO está habilitada, también será posible filtrar Declaraciones de Importación mediante el **Área de Negocio**. Para obtener más detalles, consulte el tema [Parámetros y Configuraciones del Sistema](#).

3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.
4. Seleccione el Registro que desea consultar/modificar.
5. Haga clic en el botón **Consulta**.

Suspender la Declaración - Pestaña Carátula DI

Es posible alterar solo el **checkbox Suspender DI**. Cuando se marca, IT suspende el uso de toda la Declaración de Importación, es decir, los saldos de subartículos contenidos en esta Declaración no se pondrán a disposición para su uso bajo el régimen de Importación Temporal.

Para suspender la Declaración:

1. Seleccione la pestaña **Carátula DI**.
2. Haga clic en el checkbox **Suspender DI**, para marcarla.
3. Haga clic en el botón **Guardar**.
4. Haga clic en el botón **Salir**.

Suspender artículos parcialmente de la Declaración - Pestaña Ítems

Se pueden suspender las cantidades parciales de un subartículo de la Declaración de Importación Temporal para que esa cantidad no se consuma cuando el IT realiza la Sugerencia de Exportación y la descarga para Export, sin embargo, esa cantidad que se suspendió podrá utilizarse en el proceso de nacionalización.

Para suspender parcialmente la cantidad de un subartículo:

1. Seleccione la pestaña **Ítems**.
2. En la tabla **Subartículos**, seleccione el checkbox **Suspender Parcial** del respectivo subartículo.
3. Complete la columna **Cantidad a Suspender** con una cantidad del subartículo que debe suspenderse.
4. Haga clic en el botón **Guardar**.

5. Haga clic en el botón **Salir**.

Definir certificados - Pestaña Ítems

Para definir que un determinado artículo de la DI posee certificado:

1. Seleccione la pestaña **Ítems**.
2. Haga clic en el *checkbox* **Tiene Certificado**, para marcarlo.
3. Haga clic en el botón **Guardar**.
4. Haga clic en el botón **Salir**.

Suspender Subartículos - Pestaña Ítems

Para suspender la utilización de un determinado subartículo de la DI en el Régimen de Importación Temporal:

1. Seleccione la pestaña **Ítems**.
2. Haga clic en el *checkbox* **Suspender Subitem** de cada uno de los subítems que deben ser suspensos, marcándolos.
3. Haga clic en el botón **Gravar**.
4. Haga clic en el botón **Salir**.

Prorrogar la Declaración - Pestaña Prórrogas

El proceso de Prorroga de Declaración es hecho en dos etapas. La primera consiste en Incluir la Solicitud, y la segunda en finalizar la solicitud, sea por medio de su Aprobación o por su Exclusión.

INCLUSIÓN DE LA SOLICITUD:

Se hace por medio de la inclusión de una línea en la tabla. Esta línea queda habilitada para edición y tiene los campos siguientes:

Campo	Descripción
Fecha Montaje	Campo completado automáticamente con la fecha actual.
Descripción	Complete la descripción de la prórroga.

Plazo Prorrogação	En cumplimiento de la legislación vigente, complete con el número de días de prórrogação de la Declaración de Importación.
Motivo Prorrogação	Describa el motivo de la solicitud de prórrogação.
Responsable	Seleccione el nombre del responsable por la prórrogação.
Número del Expediente	Complete con el número proporcionado por la Aduana, y que aprueba la solicitud de prórrogação.
Fecha de Aprobación	Complete con la fecha en que fue obtenido el Número de Expediente de la Aduana.
Usuario	Campo completado automáticamente con los datos del usuario que realizó la operación.

1. Seleccione la pestaña **Prorrogas**.
2. Haga clic con el botón derecho del ratón sobre la tabla.
3. Seleccione la opción **Incluir Artículo**, los campos **Fecha de Montaje** y **Usuario** son completados automáticamente con la fecha actual y los datos del usuario que realizó la operación.
4. Complete los demás campos según la descripción de la tabla.
5. Haga clic en el botón **Guardar**.
6. Haga clic en el botón **Salir**.

APROBACIÓN DE LA PRORROGACIÓN:

Se realiza por medio de la alteración de líneas ya insertadas, que contienen solicitudes de prórrogação en abierto, para realizar su aprobación en IT.

1. Haga clic en el botón **Modificar**.
2. Complete los campos **Número de Expediente** y **Fecha de Aprobación**, que en este caso, son los únicos habilitados para alteración y son obligatorios para el cambio de plazo en el sistema.
3. Haga clic en el botón **Guardar**.
4. Haga clic en el botón **Salir**.



ATENCIÓN

Esto es posible solo mientras la prórrogação no es aprobada, es decir, mientras los campos **Número de Expediente** y **Fecha de Aprobación** no sean completados.

EXCLUSIÓN DE LA PRORROGACIÓN:

Se realiza por medio de la exclusión de líneas ya insertadas, que contienen solicitudes de prórrogação en abierto, para excluir la solicitud de IT.

1. Haga clic en el botón **Modificar**.

2. Haga clic con el botón derecho del ratón sobre la línea que desea excluir.
3. Seleccione la opción **Excluir Artículo** o utilice el botón de la barra de herramientas.
4. Haga clic en **Ok** en el mensaje que confirma la exclusión.
5. Haga clic en el botón **Guardar**.
6. Haga clic en el botón **Salir**.



ATENCIÓN

Esto es posible solo mientras la prorrogación no es aprobada, es decir, mientras los campos **Número de Expediente** y **Fecha de Aprobación** no sean completados.

Consultar DI Nacionalizadas - Pestaña Nacionalización

En la Pestaña **Nacionalización** es posible consultar los subartículos de DI no consumidos que fueron nacionalizados. El proceso es iniciado por IT a partir de la información de [DI por vencer](#), pero la nacionalización de los subartículos ocurre en Import. Estos datos retornan para IT de la misma forma como la [recepción de DI](#), sin embargo, consta la información del número original de la DI vinculada. Así, el saldo de los subartículos se actualiza como nacionalización para el consumo posterior.



ATENCIÓN

Esta pestaña no está disponible para edición pues la Nacionalización de la DI ocurre en Import. Para obtener más información sobre Nacionalización, consulte el **Manual de Usuario de Import**.

Consultar Mermas, Residuos e Sobrantes - Pestaña Mermas, Residuos, Sobrantes y Perdidas Tangibles

En esa pestaña, habilitada solo para importaciones de tipo **Importación Temporal** es posible consultar las cantidades de **Mermas, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles** consumidas para los subartículos de declaración de importación.

En la tabla **Subartículos** son listados todos los subartículos importados, y, cuando se selecciona alguno de ellos, el saldo se ve reflejado en la tabla **Mermas/Residuos/Sobrantes/Pérdidas**, que posee cuatro líneas, una para cada tipo de consumo del subartículo, y que reflejan la información referente al subartículo seleccionado en la tabla **Subartículos**:

- **Tipo Consumo:** Tipo de consumo (fijo) para cada línea: **Merma, Residuo, Sobrantes y Pérdidas Tangibles**.
- **Cantidad:** Cantidad total consumida para el subartículo de **Merma, Residuo, Sobrantes o Pérdidas Tangibles** (según el tipo de consumo) con el formato de valor del parámetro N_DECIMALES_QT.
- **Unidad:** Muestra la unidad del subartículo.

- **Valor Total (CIF) MNeg:** Muestra el valor total (CIF) en la divisa negociada referente a la cantidad total consumida de **Merma, Residuo, Sobrantes o Pérdidas Tangibles** con el formato de valor del parámetro N_DECIMALES_VL.
- **Divisa:** Muestra el código de divisa referente a la divisa negociada vinculada al valor total consumido.

La nacionalización de **Merma, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles** a través del botón **Nacionalizar Seleccionados** solo es posible cuando todos los subartículos de la Declaración de Importación hayan sido totalmente consumidos y haya cantidad de Merma, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles a ser nacionalizado. En esa situación, se utiliza el Código de Clasificación de las Mercancías del insumo que consta en el CTIT para Pérdidas Tangibles para realizar la nacionalización. De no haber Código de Clasificación de las Mercancías de Pérdida Tangible registrado, se utiliza el Código de Clasificación de las Mercancías del insumo. Cuando trabaja integrado con el módulo Importación, estos datos también migran al módulo.



ATENCIÓN

Cuando el IT trabaja con consumo Lineal, el sistema utiliza el **Código de Clasificación de las Mercancías de Pérdida Tangible del CTIT** más reciente.

Al hacer clic en ese botón, el proceso de nacionalización se inicia y la columna **Cantidad en Nacionalización** se actualiza con las cantidades que fueron utilizadas para efectivizar la nacionalización.

El proceso de nacionalización se realiza de la siguiente forma: la cantidad a nacionalizar representa la cantidad de m/r/s/p que fue seleccionada por el usuario. El IT informa al Import la necesidad de nacionalización para que este genere el proceso, en la secuencia actualiza la reserva de nacionalización, sin embargo, si aún hay saldo disponible para el subartículo, este no sufre modificaciones, ya que las cantidades de M/R/S/P ya fueron consumidas.

En el Import deberá confirmarse el proceso de nacionalización y poner a disposición los datos para el agente aduanal registre la Declaración de Importación de nacionalización.

Si el Import realiza el extorno del proceso de nacionalización, el saldo de los subartículos no sufrirá modificaciones, ya que la cantidad fue “consumida” en el procesamiento de la m/r/s/p.

Luego de oficializada la Declaración de Importación de Nacionalización, esta es puesta a disposición para el IT y puede consultarse a través de la pestaña **Nacionalización**. Si el proceso de nacionalización no se genera en el Import y hay algún mensaje de error, esta se exhibe al usuario en el IT y el proceso de nacionalización se interrumpe. Solo después de la recepción de la Declaración de Importación de nacionalización en el IT es posible generar la Nota de Cancelación para esa Declaración de Importación, ya que las nacionalizaciones pasan a ser parte del consumo realizado para la Declaración de Importación.



ATENCIÓN

Al nacionalizar Pérdidas Tangibles, el valor que se considerará será siempre US\$ 1,00, independientemente de la cantidad que se esté nacionalizando.

Consultar logs de eventos - Pestaña Log de Eventos

Mediante esta pestaña, el usuario puede buscar y visualizar la información modificada en la pantalla **Consulta de Declaración de Importación**. La información se identifica por:

- El **nombre del usuario** que realizó la modificación.
- La **fecha** en que se realizó la modificación.
- La **descripción** de la actividad realizada.

Declaraciones de Exportaciones - Consulta

Los datos de la Declaración de Exportación (DE), disponibles para consulta en esta funcionalidad del IT, provienen del Export y de sistemas externos y llegan al IT a través de interfaces.



SUGERENCIA

Para obtener más detalles sobre las Declaraciones de Exportación que provienen del módulo de importación de ONESOURCE™ Global Trade, consulte el **Manual del Usuario de Export**.

La pantalla de consulta de Declaración de Exportación permite al usuario:

- Visualizar todos los datos de las Declaraciones de Exportación disponibles en el Régimen de Importación Temporal.
- Alterar su uso en IT, lo que hace posible:
 - [Suspender la utilización de toda la Declaración de Exportación en el régimen](#)
 - [Suspender la utilización de subartículos de la DE en el régimen](#)
 - [Solicitar la prorrogación de la misma](#)



ATENCIÓN

La pantalla de la **Declaración de Exportación** está facultada para realizar cambios solo cuando la Declaración de Exportación es de tipo **Exportación Temporal sin Transformación**.

Para tener acceso a los datos de la Declaración de Exportación:

1. Acceda al menú **Consultas > Declaraciones de Exportaciones**.
2. Complete los [campos de filtro](#).



SUGERENCIA

Si la regla CONSULTA_AREA_NEGOCIO está habilitada, también será posible filtrar Declaraciones de Exportación mediante el **Área de Negocio**. Para obtener más detalles, consulte el tema [Parámetros y Configuraciones del Sistema](#).

3. Haga clic en **Consultar**.

4. Seleccione el registro que desea consultar/modificar.
5. Haga clic en el botón **Consulta**.

Suspender la Declaración - Pestaña Carátula

Es posible alterar solo el *checkbox* **Suspender Declaración**. Cuando está marcado, la utilización de la Declaración de Exportación será suspendida (todos los subartículos), es decir, los saldos de todos los subartículos contenidos en esta Declaración no se pondrán a disposición para su uso dentro del régimen de Importación Temporal.

Para Suspender la Declaración:

1. Haga clic en el botón **Modificar** de la pantalla **Declaración de Exportación**.
2. Haga clic en el *checkbox* **Suspender Declaración**, para marcarlo.
3. Haga clic en el botón **Guardar**.
4. Haga clic en el botón **Salir**.

Suspender Subartículos - Pestaña Ítems

Es posible alterar solo el *checkbox* **Suspender Subartículo**. Cuando se marca indica que solo no está disponible el uso del saldo de los subartículos marcados dentro del régimen de Importación Temporal.

Para suspender los subartículos:

1. Haga clic en el botón **Modificar** de la pantalla **Declaración de Exportación**.
2. Haga clic en el *checkbox* **Suspender Subelemento** de cada uno de los subartículos para suspender, marcándola.
3. Haga clic en el botón **Guardar**.
4. Haga clic en el botón **Salir**.

Prorrogar la Declaración - Pestaña Prórrogas

El proceso de Prorrogación de Declaración de Exportación es hecho en dos etapas. La primera consiste en Incluir la Solicitud, y la segunda en finalizar la solicitud, sea por medio de su Aprobación o por su Exclusión.

INCLUSIÓN DE LA SOLICITUD

Se hace por medio de la inclusión de una línea en la tabla. Esta línea queda habilitada para edición y tiene los campos siguientes:

Campo	Descripción
Fecha Montaje	Campo completado automáticamente con la fecha actual.
Descripción	Complete la descripción de la prórroga.
Plazo Prórroga	En cumplimiento de la legislación vigente, complete con el número de días de prórroga de la Declaración de Exportación.
Motivo Prórroga	Describa el motivo de la solicitud de prórroga.
Responsable	Seleccione el nombre del responsable por la prórroga.
Número del Expediente	Complete con el número proporcionado por la Aduana, y que aprueba la solicitud de prórroga.
Fecha de Aprobación	Complete con la fecha en que fue obtenido el Número de Expediente de la Aduana.
Usuario	Campo completado automáticamente con los datos del usuario que realizó la operación.

1. Haga clic en el botón **Modificar**.
2. Haga clic con el botón derecho del ratón sobre la tabla.
3. Seleccione la opción **Incluir Artículo**, los campos **Fecha de Montaje** y **Usuario** son completados automáticamente con la fecha actual y los datos del usuario que realizó la operación.
4. Complete los demás campos según la descripción de la tabla.
5. Haga clic en el botón **Guardar**.
6. Haga clic en el botón **Salir**.

APROBACIÓN DE LA PRORROGACIÓN

Se realiza por medio de la alteración de líneas ya insertadas, que contienen solicitudes de prórroga en abierto, para realizar su aprobación en IT.

1. Haga clic en el botón **Modificar**.
2. Complete los campos **Número de Expediente** y **Fecha de Aprobación**, que en este caso, son los únicos habilitados para alteración y son obligatorios para el cambio de plazo en el sistema.
3. Haga clic en el botón **Guardar**.
4. Haga clic en el botón **Salir**.



ATENCIÓN

Esto es posible solo mientras la prorrogación no es aprobada, es decir, mientras los campos **Número de Expediente** y **Fecha de Aprobación** no sean completados.

EXCLUSIÓN DE LA PRORROGACIÓN

Se realiza por medio de la exclusión de líneas ya insertadas, que contienen solicitudes de prorrogación en abierto, para excluir la solicitud de IT.

1. Haga clic en el botón **Modificar**.
2. Haga clic con el botón derecho del ratón sobre la línea que desea excluir.
3. Seleccione la opción **Excluir Artículo** o utilice el botón de la barra de herramientas.
4. Haga clic en **Ok** en el mensaje que confirma la exclusión.
5. Haga clic en el botón **Guardar**.
6. Haga clic en el botón **Salir**.



ATENCIÓN

Esto es posible solo mientras la prorrogación no es aprobada, es decir, mientras los campos **Número de Expediente** y **Fecha de Aprobación** no sean completados.

Exportaciones/Venta Local

PARA CONSULTAR

Desde esta pantalla, se pueden consultar las exportaciones o las ventas de la empresa y los socios. Para hacer esto:

1. Acceda al menú **Consultas > Exportaciones/Ventas Locales**.
2. Rellene los [campos de filtro](#) conforme a la descripción:

Campo	Descripción
Documento Origen	Realiza la búsqueda de todos los documentos de origen (Factura o Proceso) que tienen Sugerencia de Exportación o Baja.
Fecha Documento	Realiza la búsqueda de todos los documentos de origen (Factura o Proceso) registrados en el intervalo de tiempo especificado.
Declaración de Exportación	Realiza la búsqueda de todas las Declaraciones de Exportación.
Fecha Exportación	Realiza la búsqueda de todas las Declaraciones de Exportación registradas en el intervalo de tiempo especificado.

Tipo Venta	Realiza la búsqueda por Tipo de Venta seleccionado en el cuadro combinado: • Todos • Exportación Normal • Reexportación sin Transformación • Venta Local • Venta Local Exportación
Socio	Realiza la búsqueda por el nombre fantasía de socio vinculado al Documento de Entrada. En detalles del botón de búsqueda aparece, además del nombre fantasía de socio, su número de identificación fiscal.

**ATENCIÓN**

Para ventas locales, se puede tener más de una Declaración de Exportación para cada documento de origen (Documento Entrada/Proceso), por lo tanto, en la tabla de resultados se listan todas las Declaraciones de Exportación vinculadas.

3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**, el resultado retorna en la tabla mostrada abajo, donde es posible consultar la siguiente información:

Campo	Descripción
Documento Origen	Identificación de documentos de origen que tengan sugerencia/baja, sea Exportación o Venta Local.
Fecha Documento	Fecha de dicho Documento de Origen.
Tipo Exportación	Identificación del tipo de exportación de los documentos mencionados, sea Exportación o Venta Local de la propia empresa.
Declaración de Exportación	Identificación de las Declaraciones de Exportación Listadas, sean de la empresa o del socio.
Fecha Exportación	Fecha de dicha Declaración de Exportación.

PARA CONSULTAR DETALLES

1. Seleccione en la tabla de resultados la línea que contiene el Documento que desea consultar.
2. Haga clic en el botón **Consulta** y se abre una nueva pantalla.

En esta pantalla se encuentra la identificación del documento de origen, la fecha de este documento y el tipo de venta. Se pueden consultar más detalles en las pestañas que componen la pantalla:

Pestaña	Descripción
Artículo	Contiene datos del producto: Producto, Número de Pieza, Estatus, Régimen, Observación, Cantidad, Unidad, Moneda, País Destino, Valor Unitario, Valor Total,

Pestaña	Descripción
	Valor Total Consumo Régimen, Valor Total Consumo Integral y Registro de Persona Jurídica Socio.
Exportaciones	Contiene datos de la Exportación: Declaración de Exportación, Fecha de Registro, Fecha de Embarque, Artículo, Subartículo, Cantidad y Unidad.

PARA REALIZAR MODIFICACIONES



ATENCIÓN

Es posible realizar modificaciones para incluir comprobación de exportación o para eliminar una comprobación de exportación.

1. Haga clic en el botón **Modifica**.
2. Haga clic con el botón derecho del mouse sobre la tabla.
3. Seleccione **Incluir Artículo/Excluir Artículo**.
4. Realice las modificaciones necesarias.
5. Haga clic en el botón **Grabar**.
6. Haga clic en el botón **Salir**.

Consulta de Consumos

Esta funcionalidad permite al usuario consultar las bajas pendientes en el sistema, respetando el parámetro [GENERA_BAJA_PENDIENTE](#), cuando no se consuma ningún componente del producto terminado, la baja pendiente se puede presentar solo para el producto terminado o para todos los componentes de su estructura. Todo pendiente debe tener una descripción, si es por falta de saldo, si por falta de factor de conversión, etc.

La pantalla **Consulta de Consumos** está compuesta por estas pestañas: **Pendientes, Re-Procesamiento, DI Suspendidas y Modificación Consumo**.



IMPORTANTE

Es posible configurar en el Export si el retorno de la sugerencia será manual o automático, si fuera automático los pendientes no podrán ser reprocesados en el IT y permanecerán bloqueados. Si es manual es posible reprocesarlos en esta pantalla y después de ello aprobar la sugerencia para devolverla al Export y al Socio.

PESTAÑA DISCREPANCIA

En esta pestaña puede consultar y procesar las bajas de insumos y productos pendientes. Para esto:

1. Acceda al menú **Consultas > Consulta de Consumos**.
2. Rellene los campos de filtro:

Campo	Descripción
Número Documento de Exportación	Busca todos los Documentos de Exportación en que se generaron pendientes.
Elemento del Documento de Exportación	Busca todos los artículos de los Documentos de Exportación en que se generaron pendientes.
Insumo	Busca todos los diferentes Productos/Artículos para los Documentos en que se generaron pendientes.
Producto	Busca todos los diferentes Productos de los Documentos en que se generaron pendientes.

3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.
4. En la tabla **Lista de los Elementos Pendientes** se listan los documentos que tienen **Pendiente**, observe que la columna **CTIT** solo se completará con el número del CTIT en el caso de que el pendiente sea del régimen Importación Temporal, de lo contrario, quedará en blanco.
5. Haga clic sobre la línea deseada y el motivo del Pendiente es detallado en el campo **Observación**.
6. Seleccione los **Pendientes** a ser procesados.
7. Haga clic en **Procesar Pendientes Seleccionados** o **Procesar Todas los Pendientes**, para procesar todos.

El sistema emite el siguiente mensaje: “Todas las pendencias en documento(s) seleccionado(s) serán reprocesadas. El consumo/baja ya realizado puede ser alterado. ¿Desea continuar?”

- **Si:** el reprocesamiento inicia y la baja/consumo es rehecha.
- **No:** el sistema queda en la pantalla de **Pendientes** sin realizar ningún reprocesamiento.

Sin embargo, cuando el parámetro [CONSUMO_PROPORCIONAL](#) esté como **S**, no se podrán procesar elementos pendientes.

8. Haga clic en el botón  después de finalizar el proceso.



SUGERENCIA

Para conocer más detalles sobre el procesamiento de las Bajas, consulte el tópico [Reglas de Baja](#) e [Reglas de Baja de Remitos](#)

PESTAÑA DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN SUSPENDIDAS

La pestaña **Declaraciones de Importación Suspendidas** presenta las Declaraciones de Importación que el usuario suspendió para realizar la baja a través de la pantalla [Declaraciones de Importación](#). En esta pestaña puede habilitar la Declaración de Importación suspendida para que se realice su consumo.



ATENCIÓN

Para empresas que trabajan con la migración de datos mediante interfaz con el ERP, la interfaz utilizada debe tener un Área de Negocio válida en IT para que el documento se cargue correctamente y aparezca en pantalla. Esta área de negocio registrada en la interfaz se visualiza en el campo **Área de Negocio**.

Para esto:

1. Acceda al menú **Consultas > Consulta de Consumos**.
2. En la pestaña **Declaraciones de Importación Suspendidas** complete los campos de filtro:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Busca todas las Declaraciones de Importación suspendidas para realizar la baja.
Insumo	Busca todos los insumos distintos para las Declaraciones de Importación suspendidas para realizar la baja.
Área de Negocio	Habilitada solo cuando el parámetro CONSULTA_AREA_NEGOCIO asume el valor S y presenta el área de negocio correspondiente a la Declaración de Importación.

3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.
4. En la tabla **Lista de las Declaraciones Suspendidas** se muestran las Declaraciones de Importación.
5. Para habilitarlas nuevamente:
 - a. Seleccione la Declaración de Importación que desea habilitar (seleccione todos los artículos de la Declaración de Importación, si desea habilitar solo uno o algunos artículos específicos, seleccione solo estos).
 - b. Haga clic en el botón **Activar DIT**.
 - c. Si desea activar todas las Declaraciones, selecciónelas y haga clic en el botón **Activar Todas las DIT**.
6. Haga clic en el botón .

PESTAÑA MODIFICACIÓN CONSUMO

En esa pestaña es posible modificar el consumo realizado a través de los procesos de [Exportación](#), para los casos en que no haya ocurrido ningún tipo de aprobación, en el caso de que el CTIT posea aprobación manual de la sugerencia de exportación o en caso de aprobación automática, que no haya tenido lugar la notificación para el agente aduanal genere el Permiso.

1. Acceda al menú **Consultas > Consulta de Consumo**.
2. Haga clic en la pestaña **Modificación Consumo**.
3. Complete los campos de filtro:

Campo	Descripción
Documento de Exportación	Realiza la búsqueda por el número del documento de Exportación (proceso/factura).
Fecha del Documento	Realiza la búsqueda por la fecha del documento de Exportación (proceso/factura).
Ítem Documento	Realiza la búsqueda por los artículos de los Documentos de Exportación.
Tipo Exportación	Realiza la búsqueda por tipo de exportación.
CTIT	Realiza la búsqueda por el número del CTIT vinculado al documento de Exportación (proceso/factura), cuando se trate de Exportación Normal.

4. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.

5. En la tabla **Documento de Exportación** están listados los documentos/artículos del tipo Exportación Normal, con sugerencia vinculada a un CTIT y que aún no poseen el Permiso vinculado, indicando todos los artículos de Documentos de Exportación que tengan alguna baja o alguna baja pendiente.



ATENCIÓN

Si la sugerencia de exportación es para un producto que tenga una familia en un CTIT, esta será realizada solo para familias **Activas** en el sistema, siempre que el producto también tenga el estatus **Activo**.

6. Seleccione el documento a ser modificado o aprobado (en casos de aprobación manual de CTIT).

7. Haga clic en [Cambiar Descarga](#) y realice los ajustes necesarios.



ATENCIÓN

Solo será posible modificar el consumo de los documentos de Exportación del tipo Exportación Normal que aún no pasaron por aprobación, ya sea manual o que no posean notificación para que el agente aduanal genere el Permiso en el Export. Para Exportación Normal solo los que aún no pasaron por aprobación (ya sea manual según el CTIT) o que no posean notificación para que el agente aduanal genere el Permiso en el Export.

8. Finalmente, si la aprobación es manual, haga clic en **Aprobar sugerencia/descarga**, para que el IT envíe la notificación al Export y de ese modo sea posible impulsar el proceso de Sugerencia de Exportación.



ATENCIÓN

Las exportaciones de tipo **Reexportación sin Transformación** no requieren la aprobación manual. Este botón se utiliza solo para exportaciones de tipo **Normal**.

Botón Modificar Consumo

Para realizar el proceso de modificación de consumo, haga clic en el botón **Modificar** Consumo y la pantalla **Modificación Manual de Consumo** se abrirá, presentando todas las descargas realizadas para el artículo del documento de exportación seleccionado, de modo que sea posible realizar los ajustes necesarios.



ATENCIÓN

Solo será posible modificar el consumo de los documentos de Exportación del tipo Exportación **Normal** que aún no pasaron por aprobación, ya sea manual o que no posean notificación para que el agente aduanal genere el Permiso en el Export.

La pantalla **Modificación Manual de Consumo** se compone de un encabezado que contiene la información de artículo que verá su consumo modificado y de dos pestañas que se detallan a continuación:

- **Consumos realizados:** compuesta por tres tablas para realizar los ajustes:
 - **Consumos realizados:** esta tabla muestra los consumos originales que se pueden cambiar.
 - **Declaraciones disponibles para Consumo:** en esta tabla se presentan las declaraciones que poseen saldos disponibles y que podrán sustituir el consumo que se modificará.
 - **Consumos a ser realizados:** en esta tabla constan los nuevos consumos que se realizarán en relación con el consumo original seleccionado.

Para realizar los ajustes de consumo:

1. En **Consumos Realizados**, complete los campos de filtro:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Realiza la búsqueda a través del número de la Declaración de Importación Temporal, Importación a Consumo o Importación Automotriz, que fue consumida para el artículo del documento de exportación.
Artículo	Realiza la búsqueda a través del número de artículo de Declaración de Importación.
Subartículo	Realiza la búsqueda a través del número de subartículo de la Declaración de Importación.
Número de Pieza	Realiza la búsqueda a través del Número de Pieza que se consumió para el artículo del documento de exportación. ATENCIÓN Este filtro se deshabilita cuando se trata de exportación de tipo Reexportación sin Transformación.

2. Haga clic en **Consultar**.
3. En la tabla, son listadas todas las bajas realizadas para el artículo del documento de exportación. Seleccione la baja que desea modificar y eso habilitará la búsqueda de Declaraciones disponibles para consumo y la tabla de **Consumos a realizarse**.

4. Para modificar el consumo, haga clic en el botón , trasladando los datos a la tabla **Consumos a realizarse**, en caso de que desee mantener el consumo para el consumo original, modificando solo su cantidad.

Solo podrá modificarse un consumo original por operación.

5. Realice el ajuste del consumo en la columna **Ctd a Consumir**.
6. Para localizar nuevas Declaraciones de Importación disponibles para consumo para sustituir el original, complete los campos de filtro:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Realiza la búsqueda a través del número de la Declaración de Importación que puede consumirse, es decir, que posea al menos un subartículo con saldo mayor que cero, que sea de tipo Importación Temporal, Importación a Consumo o Importación Automotriz, y que no esté vencida.
Artículo	Realiza la búsqueda a través del número de artículo de Declaración de Importación.
Subartículo	Realiza la búsqueda a través del número de subartículo de la Declaración de Importación.
Número de Pieza	Realiza la búsqueda a través del Número de Pieza , con saldo disponible para consumo en Declaración de Importación de tipo Importación Temporal, Importación a Consumo o Importación Automotriz .  ATENCIÓN Este filtro se deshabilita cuando se trata de exportación de tipo Reexportación sin Transformación .
Descripción	Realiza la búsqueda a través de la descripción breve del Producto, con saldo disponible para consumo en DI de tipo Importación Temporal, Importación a Consumo o Importación Automotriz.
Mostrar Equivalentes	<i>Checkbox</i> habilitado para ser seleccionado cuando el IT está configurado para el consumo de equivalentes y cuando se completa el campo Número de Pieza . Cuando es seleccionado, la búsqueda de Declaraciones de Importación se amplía a Números de Pieza que forman parte del grupo de equivalencia del Número de Pieza completado.  ATENCIÓN Este filtro se deshabilita cuando se trata de exportación de tipo Reexportación sin Transformación .

7. En la tabla **Declaraciones Disponibles para Consumo** se presentan las Declaraciones de Importación que:

- Sean de tipo **Importación a Consumo, Importación Automotriz o Importación Temporal**, siendo esta última, no pueden estar vencidas ni superar la fecha límite para el consumo (Fecha Liberación + Plazo + Días Prorrogados > Día de Modificación).
- Posean saldo para consumo.
- Posean **Fecha de Oficialización** anterior a la **Fecha de Exportación**.

- Posean cualquier **Número de Pieza**, excepto si el filtro de **Part Number** hubiera sido completado, situación en que se presentarán solo Declaraciones de Importación para el *Part Number* informado, o cuando, además del *Part Number*, el **checkbox Mostrar Equivalentes** esté seleccionado, situación en que serán presentadas Declaraciones de Importación para el *Part Number* informado y su grupo de equivalentes.
8. Seleccione la(s) Declaración(es) que desea utilizar y haga clic en el botón.
 9. Realice el ajuste del consumo en la tabla **Consumos a Realizarse** en la columna **Ctd a Consumir**, que no puede completarse con valor negativo con cero, ni mayor que el saldo disponible para el subartículo.



SUGERENCIA

Si desea realizar una nueva búsqueda de Declaraciones de Importación a consumirse, basta con repetir los pasos anteriores, pues, en la tabla **Consumos a realizarse** las Declaraciones de Importación de búsqueda anterior que se modificaron se mantienen hasta que todos los ajustes hayan sido guardados.

10. Haga clic en el botón **Confirmar Modificación**, se guardarán los ajustes de consumo y se cerrará la pantalla, volviendo a la pantalla de **Consulta de Consumos – Pestaña Modificación de Consumo**.



IMPORTANTE

No se guardarán los ajustes de consumos que ya hayan sido aprobados (en caso de que el CTIT tenga aprobación manual), ajustes de consumo en que la suma de las cantidades a consumirse sea mayor que la suma de las cantidades originalmente consumidas. En caso como de ajuste de consumo, la nueva cantidad a consumirse sea menor que la original, se generará una baja en espera para la diferencia entre los consumos originales y los ajustados.

Respetando el escenario de consumo y varios CTIT para los componentes de producto terminado, cuando haya alguna modificación de los nuevos artículos que se bajarán (en el caso de baja por el régimen Importación Temporal) se utilizará el mismo CTIT de la baja original que se modifica. Para bajas fuera del régimen, es decir, Importación a Consumo o Importación Automotriz, no ocurre el vínculo del CTIT y la baja se almacena sin el mismo.

- **Pendientes:** compuesta por tres tablas para realizar los ajustes:
 - **Pendientes:** en esta tabla se muestran los consumos pendientes relacionados con el artículo del documento de exportación seleccionado para consulta, el Número de Pieza presentado es el que se encuentra pendiente de consumo.
 - **Declaraciones Disponibles:** en esta tabla se presentan las declaraciones que poseen saldos disponibles y que podrán utilizarse para consumir los pendientes de baja.
 - **Consumos a ser realizados:** en esta tabla constan los consumos que se realizarán en relación con la baja pendiente seleccionada.



ATENCIÓN

Para exportaciones de tipo **Reexportación Temporal sin Transformación** la pestaña **Pendientes** no está habilitada, ya que no se genera pendiente de consumo en su procesamiento.

Para realizar el consumo de lo pendiente:

1. En **Pendientes**, complete el campo de filtro.

Campo	Descripción
Número de Pieza	Realiza la búsqueda a través del Número de Pieza con el consumo pendiente para el artículo del documento de exportación.

2. Haga clic en **Consultar**.

3. En la tabla, son listadas todos los pendientes de consumo para el número de pieza del artículo del documento de exportación, siempre que no se trate de pendiente de **Mermas, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles**. Seleccione el pendiente para el que desea realizar el consumo y eso habilitará la búsqueda de Declaraciones disponibles para consumo y la tabla de **Consumos a realizarse**.



ATENCIÓN

Pendientes de Baja de producto terminado, originado por falta de estructura de producto a ser consumido no se presentan, ya que no es posible realizar el ajuste manual del consumo en ese caso.

4. Para localizar nuevas Declaraciones de Importación disponibles para consumir el pendiente de baja, complete los campos de filtro:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Realiza la búsqueda a través del número de la Declaración de Importación que puede consumirse, es decir, que posea al menos un subartículo con saldo mayor que cero, que sea de tipo Importación Temporal, Importación a Consumo o Importación Automotriz , y que no esté vencida.
Artículo	Realiza la búsqueda a través del número de artículo de Declaración de Importación.
Subartículo	Realiza la búsqueda a través del número de subartículo de la Declaración de Importación.
Número de Pieza	Realiza la búsqueda a través del Número de Pieza , con saldo disponible para consumo en Declaración de Importación de tipo Importación Temporal, Importación a Consumo o Importación Automotriz .
Descripción	Realiza la búsqueda a través de la descripción breve del Producto, con saldo disponible para consumo en DI de tipo Importación Temporal, Importación a Consumo o Importación Automotriz .
Mostrar Equivalentes	<i>Checkbox</i> habilitado para ser seleccionado cuando el IT está configurado para el consumo de equivalentes y cuando se completa el campo Número de Pieza . Cuando es seleccionado, la búsqueda de Declaraciones de Importación se amplía a Números de Pieza que forman parte del grupo de equivalencia del Número de Pieza completado.

5. En la tabla **Declaraciones Disponibles para Consumo** se presentan las Declaraciones de Importación que:

- Sean de tipo **Importación a Consumo, Importación Automotriz o Importación Temporal**, si se trata de estas últimas no pueden estar vencidas ni extrapolar la fecha límite para consumo (Fecha Liberación + Plazo + Días Prorrogados > Día de la Modificación).
- Posean saldo para consumo.

- Posean **Fecha de Oficialización** anterior a la **Fecha de Exportación**.
 - Posean cualquier **Número de Pieza**, excepto si el filtro de Número de Pieza hubiera sido completado, situación en que se presentarán solo Declaraciones de Importación para el Número de Pieza informado. O cuando, además del Número de Pieza, el **checkbox Mostrar Equivalentes** esté seleccionado, situación en que serán presentadas Declaraciones de Importación para el Número de Pieza informado y su grupo de equivalentes.
6. Seleccione la(s) Declaración(es) que desea utilizar y haga clic en el botón .
7. Informe el consumo a realizarse para el pendiente en la tabla **Consumos a Realizarse** en la columna **Ctd a Consumir**, que no puede completarse con valor negativo, con cero ni mayor que el saldo disponible para el subartículo.



SUGERENCIA

Si desea realizar una nueva búsqueda de Declaraciones de Importación a consumirse, basta con repetir los pasos anteriores, pues, en la tabla **Consumos a realizarse**, las Declaraciones de Importación de búsqueda anterior que se modificaron se mantienen hasta que todos los ajustes hayan sido guardados.

8. Haga clic en el botón **Confirmar Modificación**, se guardará el consumo del pendiente y se cerrará la pantalla, volviendo a la pantalla de **Consulta de Consumos – Pestaña Modificación de Consumo**.



IMPORTANTE

No se guardarán los consumos de pendientes en que la suma de las cantidades a consumirse sea mayor que lo pendiente. Si la suma de las cantidades a consumirse es menor que la del original, se presenta un mensaje al usuario, para que opte por realizar el consumo parcial del pendiente, generando una nueva baja pendiente para diferencia entre el pendiente original y el ajuste realizado, o cancele su consumo parcial, manteniendo el pendiente de baja original del sistema.

Al final del proceso, ya sea de modificación del consumo o de pendientes de baja, todas las modificaciones realizadas quedarán almacenados en el Log, y podrán consultarse a través de [Informe Dinámico](#), por la view **Log - Modificación Manual de Consumo**.

Comparación de Saldos

A partir de esta pantalla es posible consultar para cada Declaración de Importación Temporal el saldo que consta en el Sistema Informático Maria comparando con el saldo que consta en el IT, siendo las diferencias de saldos visualizadas en pantalla.



ATENCIÓN

Para empresas que trabajan con la migración de datos mediante interfaz con el ERP, la interfaz utilizada debe tener un Área de Negocio válida en IT para que el documento se cargue correctamente y aparezca en pantalla. Esta área de negocio registrada en la interfaz se visualiza en el campo **Área de Negocio**.

Para esto:

1. Acceda al menú **Consultas > Comparación de Saldos**.
2. Rellene los [campos de filtro](#) conforme tabla abajo:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Realiza la búsqueda pelo número de la Declaración de Importación.
Fecha de Registro	Realiza la búsqueda por el período deseado para investigación, referenciando la fecha de registro del documento, y pudiendo informar solamente la fecha inicial o la fecha final para búsqueda.
Solamente Declaración Totalmente Consumida	Realiza la búsqueda de las DIs que no tienen saldo, o sea, ya fueron totalmente consumidas, cuando el <i>checkbox</i> está activo.
Área de Negocio	Habilitada solo cuando el parámetro CONSULTA_AREA_NEGOCIO asume el valor S y presenta el área de negocio correspondiente a la Declaración de Importación.

3. Haga clic en el botón **Ejecuta Consulta**, el resultado es presentado en la tabla que sigue con los siguientes campos:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Número de la DI consultada.
Fecha Registro	Fecha de registro de la referida DI.
Totalmente Consumida	Status de la DI: • Si es Si la DI está totalmente consumida (con saldo 0 para todos los subartículos). • Si es No la DI no está totalmente consumida (tiene saldo para subartículos).

A partir de la consulta de saldos también es posible consultar los detalles del registro. Para esto:

1. Realice los procedimientos de consulta.
2. Seleccione el registro del que desea consultar el detalle.
3. Haga clic en el botón **Realizar Comparación**.
4. Haga clic en el botón **Consulta** y la pantalla **Comparación de Saldos - IT X S.I.M.** se abre, en ella es posible consultar:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Número de la DI que fue consultada y comparada.
Fecha de Oficialización	Fecha de oficialización de la DI que fue consultada y comparada.

Fecha de Vencimiento	Fecha de vencimiento (Fecha de registro + plazo + plazo prorrogado) de la DI que fue consultada y comparada.
Tabla de Artículos	
Artículo	Número de identificación del Artículo de la DI.
Subartículo	Número de identificación del subartículo de la DI.
Clasificación Fiscal	Número de la Clasificación fiscal del subartículo de la DI.
Unidad	Identificación de la unidad del subartículo de la DI.
Cant Imp. IT	Cantidad importada del subartículo de la DI.
Cant Imp. S.I.M.	Cantidad importada del subartículo que fue recuperada del Sistema Informático Maria (S.I.M.).
Diferencia Cant Imp.	Diferencia entre la Cantidad importada S.I.M e IT.
Saldo IT	Cantidad de saldo del subartículo de la DI.
Saldo S.I.M.	Cantidad de saldo del subartículo que fue recuperada del S.I.M.
Diferencia Saldo	Diferencia entre el saldo del S.I.M. e IT.

**ATENCIÓN**

En caso que haya agrupamiento del subartículo de la DI, la pantalla muestra solamente una línea, o sea, la **Cantidad importada** y el saldo para el subartículo también son agrupados, independiente de ser el mismo PN y estar vinculado a más de un artículo de factura.

**IMPORTANTE**

Solamente es posible realizar la consulta de un registro (DIT) por vez.

Comparación de Consumos

A partir de esta pantalla es posible consultar para cada Declaración de Importación Temporal el consumo de subartículos que consta en el Sistema Informático Maria comparando con el consumo que consta en el IT, siendo las diferencias visualizadas en pantalla.

**ATENCIÓN**

Para empresas que trabajan con la migración de datos mediante interfaz con el ERP, la interfaz utilizada debe tener un Área de Negocio válida en IT para que el documento se cargue correctamente y aparezca en pantalla. Esta área de negocio registrada en la interfaz se visualiza en el campo **Área de Negocio**.

Para esto:

1. Acceda al menú **Consultas > Comparación de Consumos**.
2. Rellene los [campos de filtro](#) conforme a la tabla que sigue:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Realiza la búsqueda por el número de la Declaración de Importación.
Fecha de Registro	Realiza la búsqueda por el periodo deseado para investigación, referenciando la fecha de registro del documento, y pudiendo informar solamente la fecha inicial o la fecha final para búsqueda.
Solamente Declaración Totalmente Consumida	Realiza la búsqueda de las DI que no tienen saldo, o sea, ya fueron totalmente consumidas, cuando el <i>checkbox</i> está activo.
Área de Negocio	Habilitada solo cuando el parámetro CONSULTA_AREA_NEGOCIO asume el valor S y presenta el área de negocio correspondiente a la Declaración de Importación.

3. Haga clic en el botón **Ejecuta Consulta**, el resultado es presentado en la tabla que sigue con los siguientes campos:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Número de la DI consultada.
Fecha Registro	Fecha de registro de la referida DI.
Consumida	Status de la DI: • Si es Si hubo consumo de subartículos de la DI. • Si es No indica que no hubo consumo de subartículos de la DI, o sea, el saldo aún está íntegro.

A partir de la consulta de consumo es posible también consultar los detalles del registro. Para esto:

1. Realice los procedimientos de consulta.
2. Seleccione el registro del cual desea consultar el detalle.
3. Haga clic en el botón **Realizar Comparación** y se habilita el botón Consulta.
4. Haga clic en el botón **Consulta** y se abre la pantalla **Comparación de Consumos - IT X S.I.M.**, en ella es posible consultar:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Número de la DI que fue consultada y comparada.
Fecha de Oficialización	Fecha de oficialización de la DI que fue consultada y comparada.

Fecha de Vencimiento	Fecha de vencimiento (Fecha de registro + plazo + plazo prorrogado) de la DI que fue consultada y comparada.
Tabla de Artículos	
Artículo	Número de identificación del artículo de la DI.
Subartículo	Número de identificación del subartículo de la DI.
Clasificación Fiscal	Número de la Clasificación fiscal del subartículo de la DI.
Definitiva	Presenta la identificación del documento que consumió el subartículo de la DI. En caso que el documento sea encontrado solamente en el S.I.M., la información para la Cantidad de consumo IT debe recibir el valor 0. En caso que el documento sea encontrado solamente en el IT, la información para la Cantidad de consumo S.I.M. debe recibir el valor 0. En el IT deben ser investigados todos los documentos que consumieron los subartículos de la DI: Documento de Exportación (En caso que aún no tenga Declaración de Exportación vinculada), Declaración de Exportación y DI de Nacionalización. Todos los consumos de los subartículos deben ser listados en la Comparación. En caso que exista algún consumo que conste solamente en el S.I.M., dicho consumo también debe ser presentado.
Artículo Definitiva	Presenta el número del artículo del documento que consumió el subartículo de la DI. Al presentar el consumo referente al Documento de Exportación (Factura o Proceso), este campo debe mostrar el artículo del Documento de Exportación.
Unidad	Identificación de la unidad del subartículo de la DI.
Cant Consumo IT	Cantidad consumida del subartículo de la DI.
Cant Consumo S.I.M.	Cantidad consumida del subartículo, que fue recuperada del Sistema Informático Maria (S.I.M.).
Diferencia Consumo	Diferencia entre el consumo de subartículos que consta en el S.I.M. y en el IT.

Informes

Este menú presenta los informes principales disponibles en IT. Aunque cada uno de ellos tiene sus especificidades, que se detallarán en los capítulos específicos, hay procedimientos que son comunes a algunos de ellos y, por esa razón, se presentarán primero.

PARA GENERAR E IMPRIMIR INFORMES

1. En la pantalla de inicio, seleccione el filtro que desea aplicar.
2. Haga clic en el botón de búsqueda , se abre la pantalla de **Búsqueda**.
3. Seleccione el documento que desea.
4. Haga clic en el botón **OK**.
5. Cuando vuelva a la pantalla de inicio, haga clic en el botón **Imprimir**.
6. Seleccione el tipo de papel cuando sea necesario.
7. Haga clic en el botón **Imprimir**.



ATENCIÓN

Por lo menos uno de los campos de filtro deberá completarse para generar el informe.

Informe Código Insumo

Cada producto que será importado por el régimen recibe un **Código Insumo** que es único para cada insumo. Esta información no se visualiza en ninguna pantalla de consulta del sistema. Este informe fue creado para que se pueda visualizar cuáles son los productos que tienen un Código Insumo asociado al producto y también cuál es el **Código de Stock**.

El Informe de **Código de Insumo** está disponible para ser generado en planilla Excel. Para esto:

1. Acceda al menú **Informe > Código de Insumo**.
2. En la pantalla **Código Insumo** rellene los [campos de filtro](#):

Campo	Descripción
Part Number	El usuario, si desea, puede generar un informe para algún <i>Part Number</i> específico. Para ello, basta con informar cuál es el <i>Part Number</i> deseado. No es obligatorio completar este campo para generar el informe.
Posición Arancelaria	El usuario, si desea, puede generar un informe para alguna posición arancelaria específica. Para ello, basta con insertar esta información en este campo. No es

	obligatorio completar este campo para generar el informe.
Código Insumo	Si el usuario desea, podrá filtrar la consulta por un Código Insumo específico.

Los registros devueltos se exhibirán ordenados por la columna **Código Insumo**.

3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.

4. Haga clic en [Exportar a Excel](#) .

El Informe generado contiene la siguiente información:

Campo	Descripción
Código Insumo	Código insumo encontrado.
Part Number	<i>Part Number</i> del Producto.
Posición Arancelaria	Posición arancelaria del producto.
Descripción Arancel	Descripción de la posición arancelaria del producto.
Descripción Producto	Descripción resumida del producto.

Informes Dinámicos

La opción **Informe Dinámico** permite al usuario manipular Informes existentes y también crear nuevos informes a partir de las entidades del sistema.

CONSULTA, MODIFICACIÓN O EXCLUSIÓN

En la pantalla **Relación Informe** es posible consultar, modificar o excluir Informes Dinámicos existentes. Para esto:

1. Acceda al menú **Informes > Informes Dinámicos**.

2. Rellene los [campos de filtro](#):

Campo	Descripción
Cód. Informe	Código del Informe. Campo en el que el usuario informará el nombre del informe para utilizar como filtro por la búsqueda. La búsqueda está preparada para que el usuario utilice “%” en la búsqueda para ejecutar un LIKE. Este campo no es obligatorio.
View	Nombre de la View Dinámica. Este campo buscará las views dinámicas ya registradas para generar el informe. Este campo no es obligatorio para realizar la consulta.

3. Haga clic en **Ejecuta Consulta**.

- Si el sistema no encuentra datos registrados, se exhibirá el siguiente mensaje al usuario: “¡La consulta no devolvió datos!”.

- En caso que encuentre, el resultado es presentado en la tabla **Variables Informe**, que tiene tres columnas, **Código del Informe**, **Título** y **View**, siendo los datos ordenados por el **Código del Informe**. En la tabla es posible:
 - a. Consultar los registros existentes.
 - b. Seleccionar un registro y excluirlo, clicando en el botón **Excluir**.
 - c. Seleccionar un registro y modificarlo clicando en el botón **Modifica**.

CREACIÓN DE NUEVOS INFORMES

A partir de esta pantalla es posible también crear nuevos Informes Dinámicos, con campos de cualquier entidad del sistema, para esto:

1. Haga clic en el botón , se abre la pantalla **Registro Informe**.
2. En la pestaña **Datos Generales** rellene los campos:

Campo	Descripción
Cód. Informe	Código del Informe. En este campo, el usuario informará el código del informe; este campo es obligatorio y no se puede modificar.
Título	Título del Informe. En este campo, el usuario informará el título del informe; este campo es obligatorio.
Template Excel	Template Excel. Este campo buscará los templates registrados por la pantalla Configuración de Impresora . Este campo es obligatorio.
Views	Views. Este campo buscará las views dinámicas ya registradas en el menú Datos Maestros (pantalla view, campo referencia). Es obligatorio completar este campo.

3. Haga clic en el botón **Grabar**.
4. En la Pestaña **Filtro** haga clic con el botón derecho del mouse sobre la tabla y Seleccione **Incluir Artículo**. En la línea habilitada para edición rellene:

Campo	Descripción
Descripción	Seleccionar cuál es el campo de la tabla que será filtrado.
Operación	Cuál será la operación que se realizará (diferente, se encuentra en, igual, mayor y igual, menor, menor y igual).
Valor	Información que será comparada en el momento del filtro.

5. Haga clic en el botón **Grabar**.
6. En la solapa **Resultado** haga clic en el botón **Generar Resultados** y se mostrará el resultado de la búsqueda.

Comparativo de Saldos

El informe Comparativo de Saldo es un informe gerencial, es decir, su finalidad es presentar al usuario una comparación entre la cantidad de saldo que consta en el sistema corporativo para un número de pieza y las cantidades de estos números de piezas provenientes de las Declaraciones de Importación cargadas en el sistema.

Para generar e imprimir este informe:

1. Complete los campos de filtro, observe que es posible realizar una búsqueda específica para artículos que presenten diferencias de saldo.
2. Haga clic en el botón **Ejecutar Consulta**.
3. En la tabla aparecerá el listado **Comparativo** de todos los números de piezas que presenten diferencias entre el saldo que consta en el sistema corporativo y la suma de los saldos provenientes de las Declaraciones de Importación cargadas en el sistema.
4. Haga clic en el botón **Imprimir**.
5. Seleccione el tipo de papel.
6. Haga clic en **Imprimir**.

Consumo de Importaciones

Este informe fue desarrollado para exhibir los detalles de Importación Temporal para Exportación. En esta pantalla, solamente el botón **Impresión** (botón que exhibirá el informe) y el botón **Salir** estarán habilitados.

Para generar este Informe el usuario debe:

1. Seleccione el filtro:
 - Por **Proceso de Exportación**
 - Por **Declaración de Exportación**
2. Haga clic en el botón de búsqueda , se abre la pantalla **Investigación**.
3. Seleccione el documento que desea.
4. Haga clic en **OK**.
5. Retornando a la pantalla **Informe de Consumo de Importación**, haga clic en el botón **Imprimir**.
6. Seleccione el tipo de papel.
7. Haga clic en **Imprimir**.

El usuario debe completar al menos un campo de filtro. Si no se informa ningún filtro, el sistema exhibirá el mensaje “¡Informe la Declaración de Exportación o Proceso de Exportación!”.

LAYOUT DEL INFORME:

Si se realiza la búsqueda por el número de Proceso de Exportación, el informe buscará todas las Declaraciones de Exportación a las cuales está vinculado el proceso; además, buscará los productos terminados que fueron exportados a través del proceso y datos de los insumos utilizados para la industrialización del producto terminado. Si aún no existe la Declaración de Exportación para el proceso, deje la información en blanco.

En caso que se realice la búsqueda por el número de la Declaración de Exportación, el informe buscará todos los Procesos de Exportación que están vinculados, los productos terminados que fueron exportados y los datos de los insumos utilizados para la industrialización del producto terminado.

El cuerpo del informe exhibirá la información agrupada por producto exportado y luego por proceso. Siempre que se modifiquen estos datos, habrá un salto. Para un determinado proceso, declaración exportación y producto terminado, el informe exhibe todas las DI/DITs que tienen insumos consumidos por la producción del producto terminado.

Campo	Descripción
Documento de Salida	Número del Documento de Salida.
Declaración de Exportación	Número de la Declaración de Exportación.
Producto	Producto Acabado exportado por la Declaración de Exportación
Número de Despacho de Importación	Número de la DI/DIT
Fecha Registro	Fecha de registro de la DI/DIT
Fecha Vencimiento	Fecha de vencimiento de la DI/DIT
Posición Arancelaria	Posición Arancelaria del artículo de la DI/DIT
Artículo	Número del artículo de la DI/DIT
Subartículo	Número del sub artículo de la DI/DIT
Part Number	<i>Part Number</i> del sub artículo
Descripción	Descripción del <i>Part Number</i>
Ctd. Descarga	Cantidad consumida.
TOT Consumido (CIF)	Valor CIF total del componente consumido
CTIT	Se trata del número/protocolo del CTIT por el que se realizó el consumo del insumo presentado en el informe.

Nota de Cancelación

Como el título indica, el informe **Declaración Jurada para la Cancelación de Importaciones Temporarias** presenta la información necesaria para comprobar el uso del programa especial de Importación Temporal. Considerando que la legitimación del consumo de esas importaciones se basa en exportación, el informe debe ser generado luego de la recepción de los datos de las Declaraciones de Exportación a través del IT. Cada Nota de Cancelación corresponde a una Declaración de Importación Temporal (DIT) utilizada.

En este contexto, para generar e imprimir una Nota de Cancelación:

1. Acceda al menú **Informe > Nota de Cancelación**.
2. Complete los campos de filtro según se describe a continuación:

Campo	Descripción
Declaración de Importación	Busca la información por el número de la Declaración de Importación Temporal.
Exhibir solo Declaración de Importación de Inicialización	Al seleccionar este <i>checkbox</i> , solo se listarán las Declaraciones de Importación de inicialización.
Exhibir solo Declaración de Importación sin Fecha de Entrega	Al seleccionar este <i>checkbox</i> , solo se listarán las Declaraciones de Importación con Notas de Cancelación no entregadas a la aduana.

3. Haga clic en **Consultar**. Se mostrarán las DIT correspondientes a las Declaraciones de Exportación y consumidas totalmente.
4. Seleccione la línea que contiene la DIT deseada.
5. Haga clic en , para imprimir, o en , para imprimir RTF.
6. Seleccione el tipo de papel.
7. Haga clic en **Imprimir** para que el informe se exhiba en la pantalla.



ATENCIÓN

Respetando la lógica del consumo de varios CTIT para los componentes de un producto terminado exportado, para CTIT diferentes, puede presentarse la misma Declaración de Exportación más de una vez en este informe.

FECHA DE ENTREGA DE LA NOTA DE CANCELACIÓN

Luego de imprimirla, la Nota de Cancelación debe ser entregada a la aduana. Asimismo, la fecha de entrega debe ser registrada en el sistema, indicando que el proceso de comprobación de determinada Importación Temporal se cerró.

Para registrar la fecha de entrega de la Nota de Cancelación:

1. Acceda al menú **Informe > Nota de Cancelación**.
2. Complete los campos de filtro.
3. Haga clic en **Consultar**.
4. Haga clic en **Modificar**.
5. Complete la **Fecha de Entrega** de la línea que contiene la DIT deseada.
6. Haga clic en **Guardar**.
7. Haga clic en **Salir**.

**ATENCIÓN**

Una vez completada, no puede modificarse la **Fecha de Entrega**.

También es posible generarse la Nota de Cancelación con una plantilla específica del IT. Para hacer esto, después de listar las DIT cuyas fechas de entrega se completaron, haga clic en  y seleccione uno de los formatos: xls o Excel. En la pantalla **Guardar Archivo**, indique el lugar en el que desea guardar el informe generado.

Layout de la Nota de Cancelación

Este es el layout de la Nota de Cancelación generada en formato .QRP:

DECLARACION JURADA PARA LA CANCELACION DE IMPORTACIONES TEMPORALES

Resolucion 479/95 (RGANTI)

Fecha: 01/06/2017

Importador: THOMSON REUTERS

N° CUIT: 84758187000187

DIT N°: IT_0066/17_CN6.1

Materia Prima: BIKE_F

Fecha Oficialización: 01/02/2017

Vencimiento: 26/02/2018

Cantidad Importada: 1.000,0000000

Posición NCM/SIM: 01012016001

Item - Subitem: 1 / 1

Detalle de Garantías Afectadas

N° Garantía:

Fecha:

N° Poliza de Segura:

Importe:

Compañía Aseguradora:

Detalle de Exportaciones con Transformación

N° IDDT	Un.Exportadas	Un.Consumidas	N° CTIT/Protocolo	Relación	Embarque
RIP01_027	250,0000000UN	750,0000000KG	BIKE_03	6,0000000	01/05/2017
RIP01_027		250,0000000KG	BIKE_03	2,0000000	01/05/2017
Total:	250,0000000	1.000,0000000			

Detalle de Nacionalizaciones

N° IDDT	Item/Subitem	Un.Nacionalizadas	Oficialización	Concepto Nacionalización
Total:		0,0000000		

Detalle de Exportacion sin Transformación

N° IDDT	Item/Subitem	Un.Exportadas	Oficialización	Embarque
Total:		0,0000000		

Detalle de los CTIT Definitivos

Certificados de CTIT N : BIKE_03

Solicitud de CTIT : 44

	Relación	Cantidad U.M.	Valor en US\$
a) Mermas / Pérdidos	0,0000000	0,0000000 KG	0,0000000
b) Residuos	0,0000000	0,0000000 KG	0,0000000
c) Sobrantes	0,0000000	0,0000000 KG	0,0000000
d) Pérdidas Intangibles	2,0000000	250,0000000 KG	4.500,0000000

Colaboración solicitada según Nota: 3398/05 (DE ASAT)

N° Permiso	Exportado	Utilizado	Perd. Tangible	Total N° CTIT/Prot	Relación
RIP01_027	250,0000000	750,0000000	0,0000000	750,0000000 BIKE_03	6,0000000
RIP01_027		250,0000000	0,0000000	250,0000000 BIKE_03	2,0000000
Total:				1.000,0000000	

Total Consumo con Transformación.....	750,0000000
Total Nacionalizaciones.....	0,0000000
Total Consumo sin Transformación.....	0,0000000
Total Pérdidas y Mermas.....	0,0000000
Total Pérdidas Intangibles.....	250,0000000
Total:	1.000,0000000

Además de la cabecera, este layout se divide en las siguientes secciones:

- **Detalles de Exportaciones con Transformación:** muestra todos los Registros de Exportación que consumieron la Declaración de Importación Temporal, como también cuál fue el CTIT utilizado (con la relación de consumo) en el momento de la sugerencia de Exportación.
- **Detalles de las Nacionalizaciones:** se presentan todos los despachos correspondientes a lo cambio de régimen de **Mermas, Residuos, Sobrantes, y Pérdidas Intangibles.**

- **Detalles de Exportación sin Transformación:** muestra todos los insumos que fueron reexportados, e incluye datos como identificador de la DIT y Artículo/Subartículo en las unidades reexportadas.
- **Detalles de los CTIT Definitivos:** muestra todos los CTIT utilizados por la Declaración de Importación y especifica la cantidad de **Merma**, **Residuos**, **Sobrantes**, y **Pérdidas Intangibles**.

Ayuda

El menú **Ayuda** presenta el manual del usuario y proporciona información útil sobre las versiones del módulo.

Ayuda (F1)

Este menú muestra el manual del usuario en formato HTML.

Consulta Espacio en Disco

Si ONESOURCE™ Global Trade tiene poco espacio libre, no se podrán instalar actualizaciones importantes y el desempeño de la solución podrá verse afectado. Observe cómo [consultar información](#) sobre el espacio en disco para mantener sus sistemas actualizados y funcionando a la perfección.

¿Cómo consultar el espacio en disco en el sistema?

1. Ingrese al menú **Ayuda > Consultar Espacio en Disco**.
2. En la pantalla **Consultar consumo**, compruebe los valores de los campos de acuerdo con las siguientes definiciones:

Campo	Definición
Espacio Utilizado (GB)	Espacio en disco (en gigabytes) ocupado por los datos registrados en los sistemas ONESOURCE™ Global Trade (Export, Import, In Out, etc.).
Espacio Utilizado Archivos Digitales (GB)	Espacio en disco (en gigabytes) ocupado por los archivos digitales de ONESOURCE™ Global Trade.
Fecha de Actualización	Fecha (YYYY-MM-DD) y hora (HH.MM.SS) en la cual se calcularon los espacios anteriores por última vez.

3. Haga clic en .

Información de Versión

Este menú muestra la siguiente información de la versión que se está utilizando:

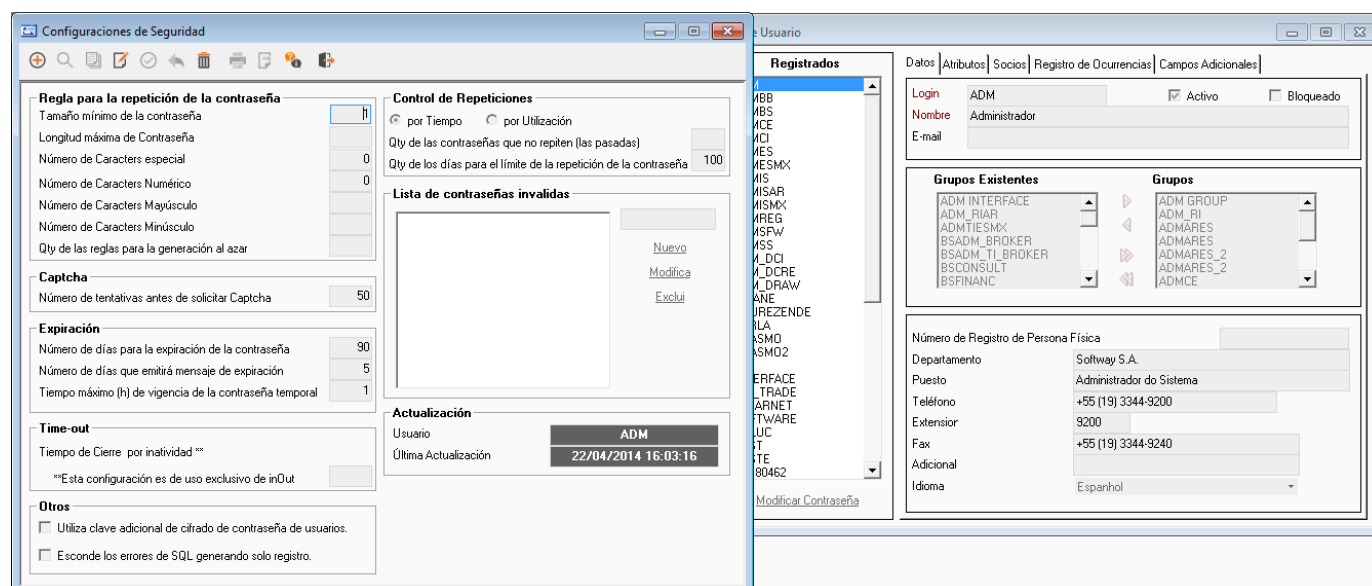
- Módulo del Producto
- Módulo genérico (Datos Maestros)
- Módulo del Framework

Windows

El menú **Windows** proporciona al usuario algunas configuraciones que facilitan la interacción con el sistema y otras utilizadas técnicamente.

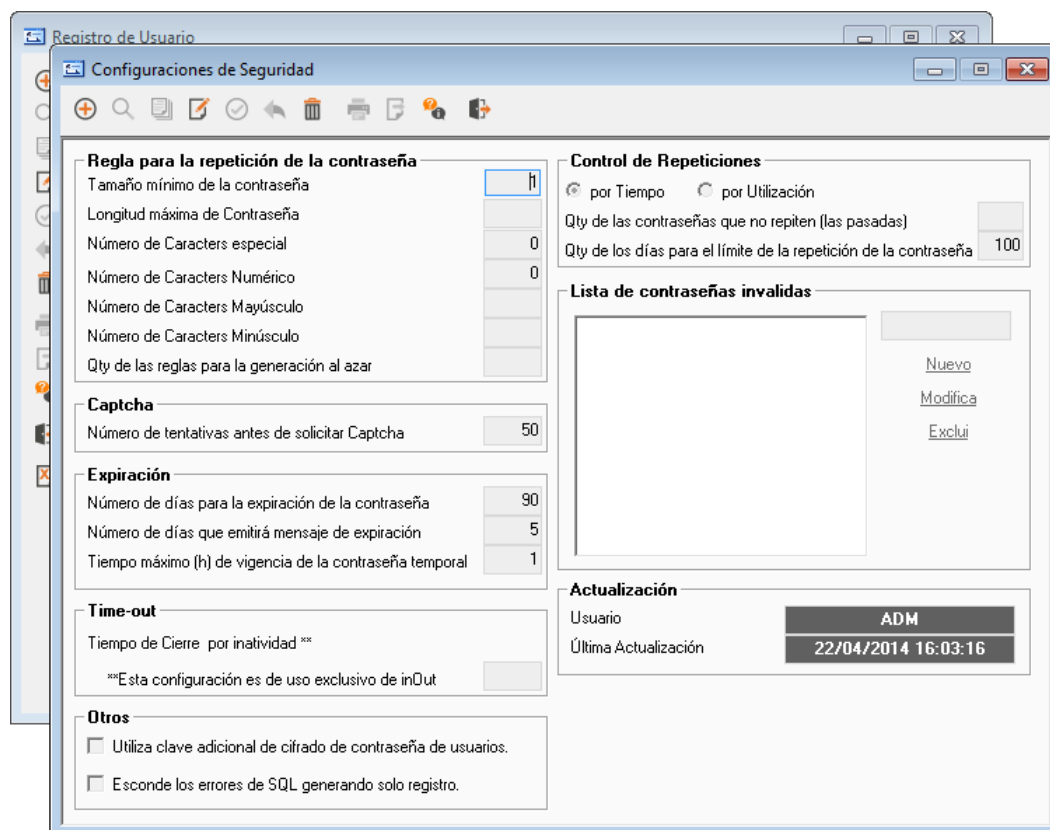
Ordenas Lado a Lado

Para una mejor visualización de las pantallas puestas a disposición por el sistema, la opción **Ordenas Lado a Lado** permite organizarlas una al lado de la otra facilitando la comparación de datos.



Ordenar en Cascada

Esta opción organiza las pantallas abiertas por el sistema una sobre la otra, haciendo posible visualizar el nombre de todas las pantallas y trabajar con varias de ellas abiertas al mismo tiempo.



Oracle



PREMISA

Para poder utilizar las funcionalidades de este menú, es necesario acceder a los **permisos de acceso** del grupo al cual pertenece su usuario y marcar la opción **Acción** de la **descripción** "Windows – Oracle" (en **Datos Maestros > Seguridad > Grupos**).

En general, el equipo técnico de Thomson Reuters o el equipo de TI de la empresa utilizan estas funcionalidades, que permiten realizar las siguientes operaciones:

- **Compila Objetos No Válidos**

Verifica si existen objetos no válidos en la base de datos y los compila.

- **Consulta de Sesiones**

Muestra todas las acciones realizadas al acceder a la base de datos, como identificación del usuario conectado, la máquina utilizada, programas que se están ejecutando, tipo de ejecución de *login*, entre otros.



PREMISA

Para utilizar esta funcionalidad, debe ejecutar el *script Create Performance Monitor Views*, responsable de crear estructuras de análisis de rendimiento. Esto creará un usuario de la base de datos y para eso, es necesario proporcionar el prefijo de los usuarios de la suite (por ejemplo, TR o SFW) y el sufijo del acrónimo del cliente durante su ejecución (por ejemplo, OSGT). Se recomienda que el *script* sea ejecutado por el DBA de cada compañía.

El *script* está disponible para *download* en **Community Center** (<https://www.thomsonreuters.com/pt-br/help/global-trade-management.html>), **library** **OSGT Additional Packages**.

• Análisis de Trace

Ayuda a analizar los archivos de trace generados por cada empresa, lo que facilita el análisis de casos en los cuales existen problemas de rendimiento.

• Activar Log de Oracle

Activa la generación del *log* de accesos a Oracle, lo que permite validar el intercambio de información entre la aplicación y la base de datos.



IMPORTANTE

Para activar esta funcionalidad, es necesario tener la contraseña estándar de administrador del sistema. A continuación, confirmar el lugar, el nombre del archivo por guardar y reiniciar la aplicación para generar el *log*.

• Verifica Integridad de los Objetos de la Versión Base

Verifica la integridad de la base de datos, teniendo en cuenta los datos que Thomson Reuters puso a disposición después de la instalación del sistema y los datos que realmente componen el producto predeterminado, e indica eventuales divergencias entre los objetos existentes y los que realmente deberían existir. Esta funcionalidad es útil, principalmente, para validar impactos en el producto predeterminado generados por personalizaciones.

Verifica Integridad Objetos Versión Base

La pantalla **Verifica Integridad de los Objetos de la Versión Base** posibilita dos operaciones:

- Consultar y disparar el procesamiento de comparación de los objetos de la base de datos.
- Realizar modificaciones necesarias en la función de inicio de sesión para exhibir mensajes de alertas en caso de alguna inconsistencia estructural en la base de datos.

DETALLES DE LA PANTALLA VERIFICA INTEGRIDAD DE LOS OBJETOS DE LA VERSIÓN BASE

La pantalla **Verifica Integridad de los Objetos de la Versión Base** se utiliza para consultas de verificaciones anteriores o para realizar una nueva verificación. Para entender el funcionamiento de esta pantalla, vea a continuación la descripción de los campos disponibles.

1. Campo **Estado Actual de la Base de Datos**

Este campo presenta el estado actual de la base de datos, con los siguientes estados:

- **Objetos Íntegros:** si los objetos buscados están íntegros, es decir, correctos, la descripción de este campo estará en color **VERDE**.
- **Atención de Integridad:** si los objetos buscados necesitan atención especial, es decir, si hay más objetos en los usuarios de la base de datos de la versión base que no fueron reconocidos por los validadores en el momento de la ejecución, la descripción de este campo estará en color **AMARILLO**.
- **Falla en la Integridad:** si en los objetos buscados se encuentran fallas, es decir, si hay objetos modificados o faltantes en algún usuario de la base de datos de la versión base, identificados en el momento de la ejecución, la descripción de este campo estará en color **ROJO**.

2. Botón **Realizar Nueva Verificación de Integridad de los Objetos de la Base de Datos**

A través de este botón, es posible iniciar una nueva verificación de la base de datos. Al accionarlo, con la pantalla **Verifica Integridad de los Objetos de la Versión Base** en modo consulta, antes de iniciar la verificación, el sistema exhibe un mensaje que informa:

- El tiempo medio de la verificación, ya que todos los objetos del sistema serán verificados: considerando lo que está físicamente en la base de datos y lo que debería estar en el producto de este cuando fue instalado.
- Si hay algún procesamiento de verificación realizándose en el momento, ya que el nuevo procesamiento solo será ejecutado al final de la verificación en curso.



IMPORTANTE

El sistema puede ser utilizado normalmente mientras se realiza la verificación de integridad de los objetos.

3. Campo **Verificación ejecutada en**

Este campo indica la fecha, en orden descendiente, de las verificaciones ejecutadas anteriormente. Al seleccionar una opción de fecha, el resultado de la verificación de ese día se presentará en las siguientes pestañas:

- pestaña **Objetos diferentes:** indica los objetos divergentes de la base de datos del producto estándar.



IMPORTANTE

Si se presenta algún resultado en esta pestaña, puede representar un problema grave. Se exhibirá un mensaje de alerta cada vez que se realice un nuevo inicio de sesión en el sistema. No hay posibilidad de excluir o deshabilitar este mensaje. Para resolver el problema, es necesario entrar en contacto con el área de Atención al Cliente de Thomson Reuters.

- pestaña **Objetos demás:** indica qué objetos se encontraron demás en relación al producto estándar en la base de datos. En esta pestaña, aparecerán todos los objetos de customizaciones creadas en versiones anteriores a la versión 12.5.0. A partir de las próximas versiones habrá un usuario de la base de datos específico para customizaciones. Las customizaciones creadas hasta la versión 12.5.0. continuarán en la base de datos del producto estándar, sin ser transferidas a la base de personalización, por eso serán identificadas como **Objetos demás**.

**IMPORTANTE**

Si se presenta algún resultado de verificación en esta pestaña, se exhibirá un mensaje de alerta cada vez que se inicie sesión. Para deshabilitar ese mensaje, haga clic en el botón **Modifica** y seleccione el indicador «No exhibir mensaje de alerta de Objetos demás en el inicio de sesión de la Suite».

- pestaña **Objetos faltantes**: indica los objetos que faltan en la base de datos del producto estándar.

**IMPORTANTE**

Si se presenta algún resultado en esta pestaña, puede representar un problema grave. Se exhibirá un mensaje de alerta cada vez que se realice un nuevo inicio de sesión en el sistema. No hay posibilidad de excluir o deshabilitar este mensaje. Para resolver el problema, es necesario entrar en contacto con el área de Atención al Cliente de Thomson Reuters.

4. Indicador Modificado por

Este campo informa qué usuario fue el responsable de la modificación del indicador «No exhibir mensaje de alerta de Objetos demás en el inicio de sesión de ONESOURCE™ Global Trade».

5. Campo **Estado** de esta verificación

Este campo presenta el estado de la base de datos. Basándose en la fecha seleccionada en el campo Verificación ejecutada en, se muestra el estado de la verificación según lo siguiente:

- **Objetos Íntegros**: si los objetos buscados están íntegros, es decir, correctos, la descripción de este campo estará en color **VERDE**.
- **Atención de Integridad**: si los objetos buscados necesitan atención especial, es decir, si hay más objetos en los usuarios de la base de datos de la versión base que no fueron reconocidos por los validadores en el momento de la ejecución, la descripción de este campo estará en color **AMARILLO**.
- **Falla en la Integridad**: si en los objetos buscados se encuentran fallas, es decir, si hay objetos modificados o faltantes en algún usuario de la base de datos de la versión base, identificados en el momento de la ejecución, la descripción de este campo estará en color **ROJO**.

6. Botón **Generar Informe**

Al accionar este botón y si hay alguna información seleccionada en el campo **Verificación** ejecutada en, se generará una planilla de Excel con toda la información disponible para visualizar en la pantalla, es decir, se exportarán todos los datos de las tres pestañas disponibles. Esta planilla se generará independientemente de si el usuario tiene o no el programa Excel instalado.

Multiligue

Esta opción puede utilizarse para cambiar el idioma de los menús y las etiquetas.

- **Idioma**
- **Editor**

Pruebas Funcionales

Este menú muestra:

- **Pruebas Funcionales:** Utilizada por los técnicos de Thomson Reuters para realizar tests automáticos y homologar los aplicativos.
- **Pruebas Completar Plugin:** Esta funcionalidad tiene la misma función de los **Tests Funcionales** excepto que los datos son digitados en pantalla y no leídos de una planilla.
- **Spy:** A través del Spy es posible verificar el nombre técnico de las pantallas del sistema.

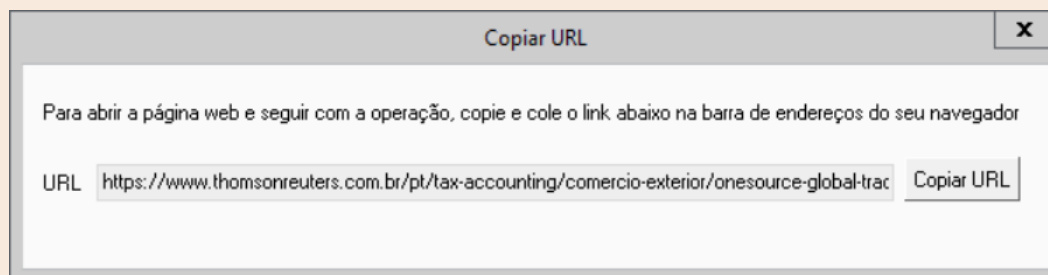
Home ONESOURCE Global Trade

Utilice esta opción para ingresar de manera rápida a la página de inicio de ONESOURCE™ Global Trade y consultar más información sobre todos los productos de comercio exterior de Thomson Reuters.



ATENCIÓN

Por cuestiones de seguridad, si OSGT está alojado en Thomson Reuters (es decir, de manera cloud), el navegador no podrá abrirse directamente en el sistema. Por lo tanto, se presentará la siguiente ventana para que pueda copiar la URL y pegarla en el navegador de su máquina en una página externa al sistema:



Informaciones de Licencias

Muestra la información de licencia para el uso de ONESOURCE™ Global Trade. Para más información, consulte el **Licensing Guide - Latin America** disponible en el **Community Center** (<https://www.thomsonreuters.com/pt-br/help/global-trade-management.html>).

¿Cómo realizar el control de licencias de usuarios?

En el sistema es posible verificar cuántas licencias están disponibles y qué usuarios las están utilizando. Para efectuar este control de licencias, realice el siguiente procedimiento:

1. Ingrese al menú **Windows > Informaciones de Licenciamiento**.
2. La pantalla **Control de Licencias** posee el XML de licencias facilitado por el equipo de accesos de Thomson Reuters, y que también informa cuántos módulos se están utilizando y la cantidad de licencias para cada módulo.
3. Para verificar los usuarios nombrados para las licencias, haga clic en el botón **Modificar Usuarios Nombrados**.
4. En **Acceso a la Licencia**, ingrese la contraseña predeterminada inicial “thradm” y haga clic en **OK**.
5. En **Licencia – Actualización de Usuarios Nombrados**, seleccione el **Sistema** deseado.
6. En el campo **Cant. Licencias**, se informa cuántas licencias totales están en uso.
7. En **Usuarios Base** se encuentran todos los usuarios disponibles y en **Usuarios Seleccionados** se encuentra la lista de cuáles usuarios corresponden a una licencia. Para modificar cuáles usuarios corresponderán o no a la licencia, selecciónelos en los campos **Usuarios Base** o **Usuarios Seleccionados** y haga clic en las flechas entre los campos para moverlos hacia la derecha o hacia la izquierda.
8. Una vez realizadas las modificaciones, haga clic en **OK**.

¡Listo! Así es cómo se realiza el control de licencias.



ATENCIÓN

Es importante destacar que los usuarios sin licencia no tendrán visibilidad de los módulos del sistema al iniciar sesión en la aplicación.

Historial de Hotfix

La pantalla que se accede a través de este menú muestra todos los *hotfixes* aplicados en el sistema. Además del número del ticket del *hotfix*, la pantalla muestra el número del ticket de la versión base, el estado del *hotfix* en la versión del sistema que está en uso, la versión y el módulo del sistema en el que se entregó el *hotfix* y el mensaje de alerta que aparece después de iniciar sesión en el sistema.



ATENCIÓN

Al actualizar la solución ONESOURCE™ Global Trade, la nueva versión no puede contemplar todos los *hotfixes* de las versiones anteriores. Cuando esto ocurra, un mensaje de alerta aparecerá inmediatamente después de iniciar sesión en el sistema, enumerando todas las correcciones que no estén disponibles en la nueva versión. Es válido resaltar que el sistema puede presentar errores y no funciona adecuadamente sin los *hotfixes* en el listado. Para obtener

más información, póngase en contacto con el personal de soporte al cliente.

Customizaciones Activas

Cuando está desmarcado, este recurso permite desactivar todas las customizaciones relacionadas a los **User Exits** y **Campos Extra** del módulo para el usuario conectado. Sin embargo, de manera predeterminada, este menú estará activo para todos los usuarios.



IMPORTANTE

Las customizaciones se activan o desactivan **solo** para el módulo y usuario conectados.

Salir del Sistema

Haga clic en esta opción de menú para salir del sistema.

Importación Temporal

La sección **Importación Temporal** presenta las particularidades de las operaciones de **Importación Temporal con Transformación** e **Importación Temporal sin Transformación**.

Importación Temporal con Transformación

Definición

Importación Temporal con Transformación es un régimen que permite la importación de insumos, por un plazo determinado, con una importante reducción de costos, teniendo como finalidad emplearlo en la industrialización de productos terminados.

El ingreso de la mercadería al país se da sin el pago de derechos de importación e impuestos internos, siendo necesario caucionar una garantía referente a estos costos diferidos en el momento de la entrada de la mercadería.

En el régimen de importación temporal con transformación podemos tener las siguientes destinaciones:

- **Exportación:** En este caso, los insumos utilizados en la producción de los ítems terminados, cumplen el objetivo del régimen siendo incorporados a un producto terminado y exportado.
- **Venta local para Exportación:** Ocurre una exportación de forma indirecta, el producto industrializado es vendido a una empresa también beneficiaria del régimen, donde el producto industrializado es incorporado a un producto final y exportado. La declaración de exportación de la empresa compradora será utilizada para comprobar la exportación.
- **Venta para consumo local:** Ocurre la industrialización, por lo tanto como el destino final no es una exportación, la empresa deberá financiar el pago de los costos diferidos en el ingreso de la mercadería en el país con los debidos incrementos legales (destinación fuera del alcance de control del sistema It).
- **Nacionalización:** – Aplicable solamente a los insumos que ingresaron en el régimen, están próximos al vencimiento de su plazo de permanencia y no serán utilizados en la producción dentro del límite permitido. De forma similar a las operaciones de venta para consumo local, la empresa deberá financiar el pago de los costos diferidos en el ingreso da mercadería en el país con los debidos incrementos legales.

El sistema IT provee el control del régimen de Importación Temporal con Transformación, desde el registro del proceso de importación realizado en el Import, pasando por las etapas de industrialización, hasta la conclusión de su destinación definitiva, prioritariamente para exportación efectuando las comprobaciones definidas para utilización del regimen.

Configuraciones del IT

Para garantizar el correcto funcionamiento del sistema IT en la gestión del régimen de Importación Temporal con Transformación es necesario realizar, además de la [configuración inicial del sistema](#), ajustes adicionales en otras parametrizaciones que impactan directamente en los procesos de gestión del régimen. Estos ajustes son:

1. Orientación de Consumo

Configuración que define que exportaciones de productos para un determinado país, consuman prioritariamente los insumos oriundos de un país pre-determinado.

La orientación de consumo determina que siempre que un producto terminado sea exportado a un determinado país habrá prioridad de consumo de insumos de DIs de determinados países de origen.

Ejemplo:

El sistema IT puede ser configurado para direccionar el consumo de productos provenientes de China y Japón prioritariamente para exportaciones a Canadá.

Esta configuración puede ser creada para cuantos países de destino sea necesario, sin embargo solamente será permitida una única configuración por país de destino.

En caso que la empresa opte por utilizar la orientación de consumo, el usuario del IT debe registrar el país de destino y los países de origen en el menú **Operaciones > Apunte de Orientación de Consumo**.

Sin embargo, para que la DI pueda ser consumida siguiendo los direccionamientos de consumo registrados, es necesario que la DI tenga Certificado de Origen. Cuando la DI tiene certificado, es preciso actualizar esta información en la pantalla de **Declaración de Importación** del IT, a través del **checkbox Certificado de Origen**. Esta selección indica que los datos referentes al país de origen de aquella DI, tiene un Certificado de Origen y está apto para una Orientación de Consumo.



Si el **checkbox Certificado de Origen** no está marcado en la DI, esta Declaración no será consumida prioritariamente, aun cuando sea de un país registrado en la Orientación de Consumo.



La existencia de orientación de consumo modifica las [reglas de baja](#) de insumo, que por estándar, busca las entradas de insumos por el control de información, que determina la aplicación de FIFO (*First In - First Out*). Esto ocurre porque al direccionar el consumo de DI's, el sistema no prioriza el consumo directamente por la fecha de ingreso de la Declaración de Importación. Primeramente el sistema efectúa una consulta al conjunto de declaraciones que poseen Certificado de Origen, buscando las DIs que responden al direccionamiento registrado, para a partir de este conjunto, aplicar la metodología FIFO.

2. Definición del Porcentaje de Consumo en el régimen Importación Temporal

En el IT el porcentaje máximo de consumo de los insumos por Importación Temporal puede ser determinado por el parámetro [MAX_PORC_CONSUMO_IMP](#), utilizado en casos de exportación para países del MERCOSUR.

Cuando este parámetro está activo el IT consume Importaciones Temporales solamente hasta alcanzar el porcentaje determinado por el parámetro (normalmente 40%). Después de alcanzar este porcentaje, los insumos a ser consumidos son direccionados a otras entradas como Compra de Socios, Importación Integral o Automotriz.

Para mantener este parámetro inactivo, su valor debe ser configurado como “-1”, pues cualquier valor arriba de éste determina el porcentaje límite a ser consumido por Importación Temporal.



ATENCIÓN

Este parámetro no modifica ninguna baja de insumo cuando está activo, solamente limita el porcentaje de DIs consumidas por el régimen Importación Temporal. La validación de la utilización de esta parametrización ocurre después del término del proceso de baja, a fin de garantizar que el consumo realizado está dentro del límite definido.

Regla de Validación: con el parámetro activo, el sistema verifica si la suma del valor CIF de los insumos importados consumidos en la baja no sobrepasa el porcentaje definido en el parámetro comparado al valor FOB del producto a exportar.

Ejemplo:

Total Valor CIF Insumos Consumidos = Valor CIF Insumo1 + ...+ Valor CIF Insumo N

Porcentaje Importado = (Total Valor CIF Insumos Consumidos*100/Valor FOB Producto Exportado)

Si el valor obtenido en el Porcentaje Importado fuera inferior al definido en el parámetro [MAX_PORC_CONSUMO_IMP](#), la sugerencia de consumo ocurrirá normalmente. En caso que el valor exceda el límite definido, el sistema IT devolverá un mensaje al usuario informando que no hubo sugerencia, efectuando la reversión del consumo realizado.

En caso que sea necesario efectuar la baja, queda bajo la responsabilidad del usuario efectuar modificaciones en el valor FOB del producto exportado o dejar de utilizar algún insumo importado a fin de alcanzar el límite necesario para que sea realizada la sugerencia del consumo (sugerencia de consumo son informaciones enviadas por el IT confirmando la posibilidad de efectuar una exportación dentro del régimen de Importación Temporal con Transformación, dentro de las reglas definidas para utilización del régimen).

3. Optar o no por la utilización de *Forecast*

Forecast: Proyección de importación, ventas locales, exportación y de producción, o incluso planificación de sectores como compras, financiero, costos - muy utilizado en procesos de logística.

De la misma forma como ocurre con el Porcentaje de Consumo, la empresa debe configurar el sistema en caso que opte por trabajar con *forecast*. La utilización de *forecast* es indicada para empresas cuyos productos terminados tienen parte de su saldo exportado y otra parte vendida en el mercado nacional, porque solamente la parte de los insumos que fue exportada puede ser beneficiada por el uso del régimen de Importación Temporal. Para determinar el uso de *forecast* es preciso activar el parámetro CTRL_FORECAST_VL_EXP y registrar los productos como *forecast* a través de Pronóstico de Exportación. En esta pantalla se indica la cantidad del producto terminado, como también las cantidades utilizadas de cada insumo, que son exportadas en el período de tempo indicado.

Esta información será utilizada en las sugerencias de importación de insumos bajo el régimen de importación temporal y sugerencia de exportación.

4. Control de Mermas, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles

La empresa debe indicar cómo serán tratados los desechos del proceso de industrialización del producto terminado, pues existen desechos con y sin valor comercial (el control de desechos con valor comercial está fuera del alcance del IT), y es importante también tenerlas indicadas, ya que el cálculo de la relación insumo X producto se ve afectado. Este control es realizado por el parámetro TIPO_CONSUMO_MRS, que determina en qué momento el IT realiza el consumo de las Mermas, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles:

- **Consumo Anticipado:** ocurre en el momento de la entrada de la DI en el IT, o sea, al recibir la DI del Import, el sistema busca los datos de los CTITs activos que utilizan la mayor cantidad de este insumo en la matriz del producto, efectuando el consumo parcial del saldo de la DI basado en la cantidad de Mermas, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles indicada en este CTIT. Estos datos pueden ser consultados en el menú [Consultas > DI](#) en la pantalla de **Detalle de la DI**, en la pestaña **Mermas, Residuos, Sobras y Pérdidas Tangibles**.
- **Consumo Linear:** ocurre junto con el consumo de las DIs, o sea, en el momento de la exportación del producto terminado. Con esta configuración marcada, al recibir las DIs del Import, el IT carga sus saldos integralmente. Solamente en el momento de la baja, cuando el sistema busca el CTIT activo y verifica la cantidad de Mermas, Residuos y Sobras, es que la parte del saldo de la DI es consumido. Estos datos pueden ser consultados en [Consultas > DI](#) en la pantalla de **Detalle de la DI**, en la pestaña **Mermas, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles**. Cuando el consumo de parte de la DI aparece vinculado a un documento de exportación, esto indica que hubo consumo linear, y seleccionando y consultando los Detalles es posible verificar en cuáles Declaraciones de Exportación (DE's) está este consumo.

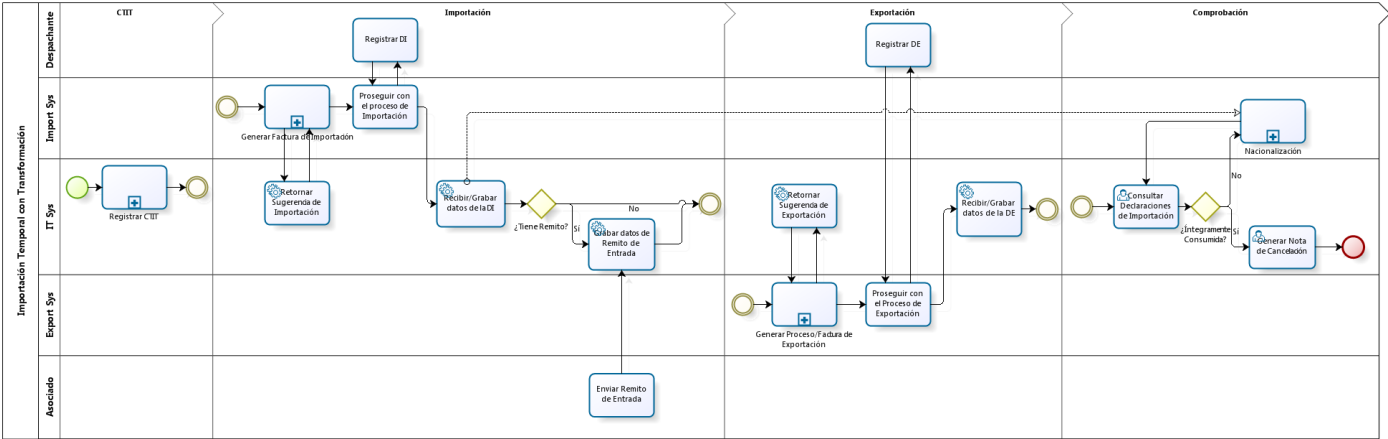
Asociado a ese parámetro tenemos, en la pantalla de **Pedidos**, el *checkbox* [M/R/S/P indicada en porcentual](#) que indica si los valores informados al crear el CTIT para Mermas, Residuos, Sobrantes y Pérdidas Tangibles son porcentuales o absolutos. Al seleccionar ese *checkbox*, se requiere realizar un cálculo para conversión de los valores porcentuales a valores absolutos antes de realizar el consumo. El flujo del consumo no se modifica, es decir, si es Anticipado ocurrirá en la entrada de la Declaración de Importación, si es Lineal, al momento de la exportación; sin embargo, se realiza el siguiente cálculo antes de que IT continúe con el consumo:

$$\text{Valor Absoluto} = \text{uso (cantidad de consumo del insumo)} \times \text{porcentual_mrs} \div 100$$

Los demás cálculos realizados para el consumo de M/R/S/P continúan iguales luego de la conversión de los valores porcentuales a valores absolutos.

Flujo

De forma general, el flujo de la **Importación Temporal con Transformación** ocurre de la siguiente manera:



Leyenda	
	Actividad realizada automáticamente por el sistema.
	Actividad realizada por el usuario.

Una Importación Temporal con Transformación se inicia con el registro de (de los) Certificados(s) de Tipificación de Importación Temporal (CTIT) validado por la AFIP, que habilita a la empresa a importar insumos para producción de su producto terminado con la suspensión de algunos costos de importación.

Estando la empresa apta a realizar Importaciones Temporales, los Procesos de Importación pueden ser registrados directamente en el Import. De esta manera, al generar la Factura de Importación el Import, de acuerdo con las configuraciones realizadas, solicita al IT una sugerencia de importación por el régimen.

En el IT esta sugerencia es analizada de forma on-line, generando reserva de saldos en el sistema durante el procesamiento y devolviéndola al Import. A partir del retorno de la sugerencia que el IT envía al Import, a través de la pantalla de **Detalle de la Factura de Importación**, el usuario del Import puede descartar la sugerencia y seguir con la importación por otra modalidad o aceptarla y proseguir con el Proceso de Importación Temporal.

Una vez que la DI consta como liberada en el Import, los datos de la importación migran hacia el IT y los saldos reservados son actualizados a “importados”. Además de esto, el IT resta el valor de la garantía del saldo de la póliza registrada en el sistema.

El valor referente a esta garantía será liberado después de la comprobación del consumo de la importación, a partir de la entrega de la nota de cancelación a la aduana.

Una vez que el producto terminado esté listo, se inicia en el Export el flujo de exportación. De acuerdo con el mapeo definido en cada empresa, el flujo puede ocurrir por medio de una Factura o de un Proceso de Exportación.

Al registrar este documento, el usuario del Export debe solicitar al IT una sugerencia de consumo. Las solicitudes de sugerencia son efectuadas por artículo de factura o artículo de proceso, en sus respectivas pantallas.

El IT realiza el análisis de la sugerencia, considerando todas las reglas de baja de insumos y retorna los datos al Export, que prosigue con la exportación. Al final de este proceso, el Export retorna al IT los datos de la Declaración de Exportación mencionada al Sistema Maria, haciendo posible que se haga el vínculo entre la DE y la sugerencia de exportación hecha anteriormente.

Finalmente, se hace la comprobación del régimen en conjunto con Aduana a través de la Nota de Cancelación. Para generar este Informe, el usuario del sistema debe consultar en la pantalla de **Nota de Cancelación** las declaraciones ya integralmente consumidas a fin de generar el Informe y encaminarlo a Aduana.

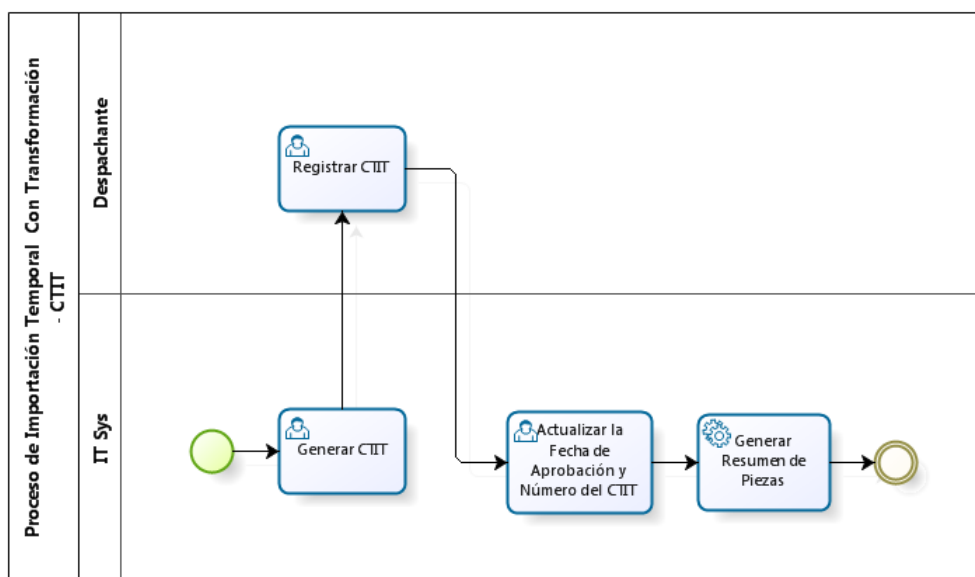
En caso que no sea posible comprobar la exportación de los insumos admitidos bajo el régimen de Importación Temporal, la empresa debe realizar la [Nacionalización](#) de los artículos, recogiendo los impuestos adeudados.

Certificados de Tipificación de Importación Temporal

CTIT

El inicio del proceso de Importación Temporal es la solicitud de Certificados de Tipificación de Importación Temporal.

En la figura que sigue demostramos de forma resumida el flujo de la generación de un CTIT para la empresa exportadora:



Para que una empresa pueda trabajar con el régimen de Importación Temporal, el primer paso es tipificar los productos que ella produce y exporta a fin de listar los insumos importados necesarios para la industrialización del producto terminado.

Para esto, el usuario debe registrar en el IT el Certificado de Tipificación de Importación Temporal (CTIT) que puede ser:

- **CTIT por Producto:** una lista de los insumos y sus respectivas cantidades necesarias para la producción de una unidad del producto final.
- **CTIT por Familia:** una lista de insumos comunes a diversos productos similares que componen una familia.
- **CTIT de Socio:** CTIT de un producto adquirido por la empresa beneficiaria en el mercado local. Este insumo que irá a componer el producto terminado de la empresa, fue producido por el proveedor con mercaderías importadas que pueden ser beneficiadas por el régimen de Importación Temporal. El CTIT de Socio puede ser de dos tipos:
 - **Descarga de Socios:** se trata del TIT de un artículo producido con insumos importados por el régimen Importación Temporal y comprado en el mercado local para fines de exportación. En el momento en que este artículo es exportado en el producto terminado, se comprueba la utilización de sus insumos en el régimen Importación Temporal y sus impuestos son exentos.

Registrar el CTIT

Para registrar el CTIT de un producto terminado a ser exportado, el usuario debe acceder al menú [Operaciones > Tipificaciones](#) y realizar los procedimientos necesarios. En caso que el registro sea de CTIT de artículo de Socio se debe acceder a [Operaciones > Socios > CTIT](#).

Generar el CTIT en Excel

Una vez que el CTIT esté registrado en el sistema, el IT permite exportar los datos del CTIT a un archivo Excel, para que éste sea encaminado al despachante que realiza el registro del CTIT en el Sistema Informático Maria. Después de la aprobación del CTIT, el despachante retorna los datos de número y fecha del CTIT a la empresa.

Inscribirse CTIT

Una vez que el número y la fecha del CTIT son ingresados en el IT y este CTIT está activo, la empresa ya está apta para realizar importaciones con el beneficio de suspensión de impuestos del régimen Importación Temporal.



A pesar que la comprobación de la utilización de insumos ocurre solamente en el momento de la exportación del producto final, para garantizar el beneficio del régimen, las importaciones temporales sólo podrán ser realizadas con fecha posterior a la fecha de aprobación del CTIT.

Rectificación de CTIT

El IT permite al usuario realizar la rectificación de CTIT, ya sea para la inclusión o para la exclusión de insumos. La fecha de la rectificación también es considerada por el IT en el momento de realizar el consumo de las importaciones temporales, de modo que el sistema sólo realiza el consumo de un artículo incluido a partir de la fecha de rectificación/inclusión. Lo mismo vale para la exclusión de artículos en el CTIT: el IT sólo realiza el consumo de artículos excluidos hasta la fecha de rectificación/exclusión.

Los mismos criterios se aplican en los casos de modificación de la relación insumo producto.

Exportación sin CTIT

Cuando la empresa trabaja sin la tipificación de un producto, porque inicialmente no tiene intención de exportarlo, pero por algún motivo este producto es exportado, los insumos utilizados no podrán ser beneficiados por el régimen de Importación Temporal, dado que no poseen CTIT. Entretanto, en el momento de la exportación, este producto puede comprobar la importación de insumos de Socios ([Remitos](#)) o posibilitar la recuperación de I.V.A. a través de Importaciones Integrales o Importaciones Automotrices.



ATENCIÓN

El proceso de recuperación de I.V.A. está fuera del alcance del IT.

Resumen de Piezas

Cuando la empresa trabaja con diversos CTITs puede ocurrir que existan insumos comunes que son compartidos por varios de ellos. Para esto, el IT cuenta con el [Resumen de las Piezas](#), pantalla del sistema en que es posible consultar los insumos que poseen el Certificado activo y, por lo tanto, pueden ser utilizados en el régimen Importación Temporal. Es con base en el Resumen de Piezas que el IT realiza el análisis de los pedidos de sugerencia de Importación Temporal solicitados por el Import.

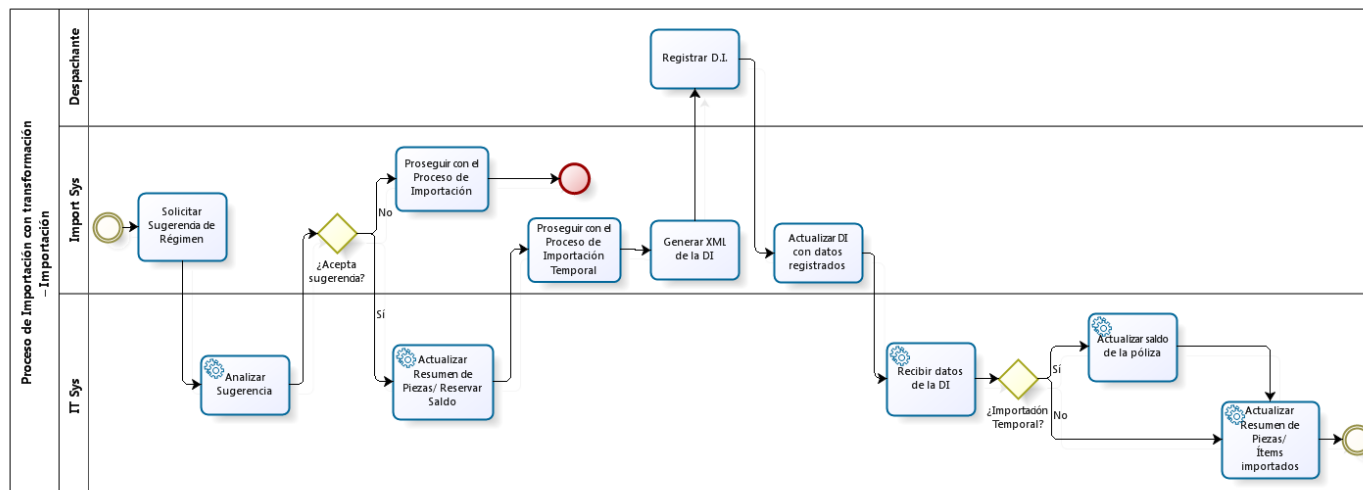


IMPORTANTE

Especialmente cuando la empresa trabaja con *forecast*, la información de esta pantalla es de fundamental importancia para asegurar los beneficios del régimen en los procesos de sugerencia de importación y exportación.

Importación - Pedido de Sugerencia

Siguiendo el proceso de Importación Temporal, la importación de insumos ocurre conforme al flujo siguiente:



A partir de la formación de los procesos de importación de insumos en el Import, el sistema automáticamente solicita la sugerencia de importación en el régimen.

Al recibir el pedido de sugerencia, el IT realiza, de forma on-line, el análisis del pedido, verificando, por ejemplo, si existe CTIT, si la pieza está en el Resumen de Piezas, si pertenece a un grupo de materiales equivalentes que esté activo en el sistema y si hay control de *Forecast*.

Cuando la pieza no pertenece a un CTIT activo, el IT verifica si esta pieza está registrada en un grupo de equivalencia de un componente vinculado a un CTIT. En caso que lo esté, el sistema sugiere el régimen Importación Temporal e incluye en el Resumen de Piezas la pieza equivalente.

Hecho el análisis, el IT devuelve on-line la sugerencia al Import, para que el usuario pueda optar por aceptarla, solicitar su reprocesamiento o descartarla (Pantalla **detalle de la factura de Importación**). En caso que la sugerencia sea descartada por el usuario, los saldos de las piezas permanecen inalterados y el usuario del Import puede proseguir con el proceso de importación normal (sin utilizar el régimen de Importación Temporal). En caso que la sugerencia sea aceptada, las piezas pasan a formar parte del saldo en reserva en el sistema.

Esta información puede ser consultada en la pantalla de [Resumen de Piezas](#) en la columna **Cantidad Reservada**.

A partir de este momento, el proceso de Importación Temporal debe seguir los procedimientos del Import, hasta que la DI conste como liberada y esté disponible en el IT.

Al recibir los datos de la DI, dos acciones simultáneas ocurren en el IT:

- **Se actualiza el Saldo de Póliza con el valor de la Garantía:** el valor de la garantía calculado por el Sistema Informático María es deducido del valor de la póliza de seguro, permaneciendo en reserva hasta la comprobación de consumo integral. Estos valores pueden ser consultados en la pantalla de [Registro de Pólizas/Garantías](#).
- **Se actualiza el Saldo de Piezas:** la parte del saldo que estaba **Reservada** pasa al status **Importada**, pudiendo ser consultada en la pantalla de [Resumen de Piezas](#) en la columna **Cantidad Importada**.

IMPORTANTE

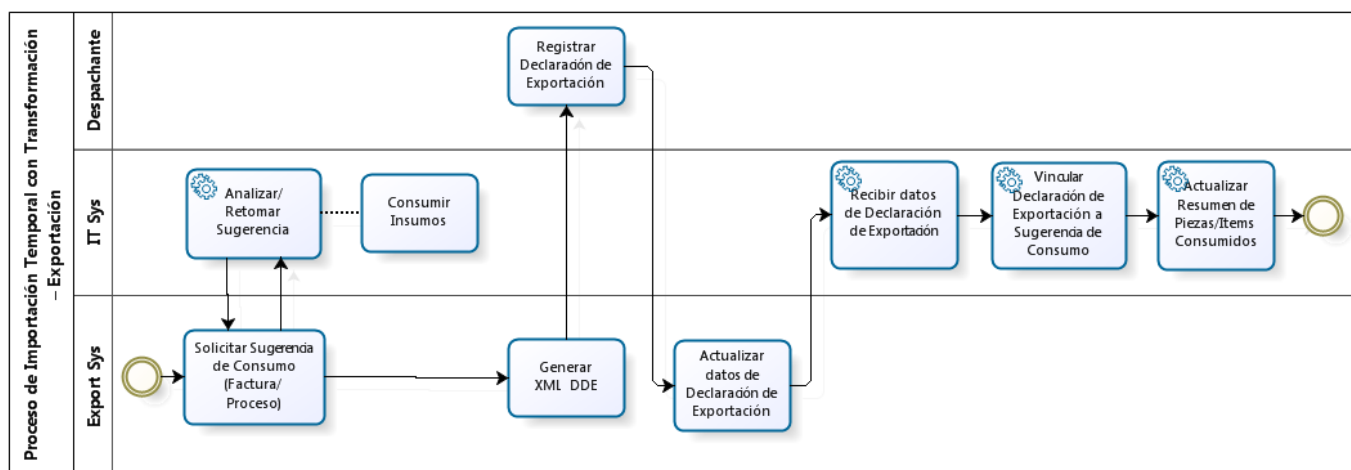
El IT recibe y almacena también los datos de saldo de insumos que no poseen CTIT, o sea, que no son beneficiados por el régimen Importación Temporal, esto porque en el momento de la exportación estos insumos aún pueden ser aprovechados en otros beneficios (por ejemplo Importación Integral/Importación Automotriz para recuperación de I.V.A.).

SUGERENCIA

Para mayores detalles respecto del Proceso de Importación de insumos, consulte el **Manual del Usuario del Import**.

Exportación - Sugerencia de Consumo

Después de su industrialización el producto se encuentra apto para ser exportado. La figura que sigue demuestra un proceso macro de Exportación Normal de producto terminado:



De acuerdo con el diseño de exportación en cada empresa, el flujo se puede iniciar a partir de la Factura o del Proceso de Exportación de un producto. El usuario del Export deberá solicitar al IT la sugerencia de consumo de los insumos.

En el Export existen tres tipos de exportación vinculados al IT:

- **Exportación Normal:** Se subdivide en otros tipos:
 - **Exportación Normal de Producto Terminado:** exportación de un producto terminado producido en la empresa con insumos importados por el régimen y adquiridos de Socios en el mercado interno.
 - **Exportación Normal de Insumo:** exportación, por ejemplo, para filiales de la empresa beneficiaria del régimen de Importación Temporal, de insumos importados por el régimen y que no han sufrido transformación ([Sin Transformación](#)).

- **Exportación Temporal:** Caso específico de Importación Temporal sin Transformación, en que la empresa exporta el producto, mas en algún momento este producto retorna a la empresa, sin experimentar ninguna modificación.
- **Re-exportación de Importación Temporal:** se trata de una Importación Temporal con o sin Transformación, en que la empresa importa un producto temporalmente para posterior devolución o cuando se trata de una Importación Temporal con Transformación, en que el producto debería ser modificado, pero por algún motivo es preciso devolverlo al proveedor sin que haya pasado por el proceso de transformación.

Además de estos tres tipos de exportación provenientes del Export, el IT también puede trabajar con [Exportación para probar de Socios, a través de Remito de Entrada](#).

Al recibir el pedido de sugerencia, IT realiza el análisis del pedido y verifica, por ejemplo, si existen insumos por consumir, CTIT para el producto terminado y si ese CTIT tiene aprobación automática:

- Si no lo fue automática, IT no le devuelve la sugerencia y el consumo al Export hasta que el usuario de IT acceda a la pantalla de **Modificación Manual de Consumo** y realice la modificación o aprobación de la sugerencia/consumo. Solo después de este paso ocurrirá la notificación al Export.
- Si lo fue automática, IT le devuelve la sugerencia y el consumo al Export.

La sugerencia de exportación para el producto terminado se realiza para el CTIT activo con fecha de aprobación más reciente, aunque haya más de un CTIT activo para el mismo producto/familia.

Hecho el análisis, el IT devuelve la sugerencia y el consumo al Export, para que el usuario pueda optar por aceptarla, solicitar su reprocesamiento o descartarla (pantalla **Detalle de la Factura/Proceso de Exportación**). En caso que la sugerencia sea descartada por el usuario, los saldos de las piezas permanecen inalterados y el usuario del Export puede proseguir con el proceso de exportación normal (sin utilizar el régimen de Importación Temporal).

A partir de este momento, el proceso de exportación debe seguir los procedimientos del Export, hasta que la DDE conste como anotada y esté disponible en el IT.

Al recibir los datos de la DDE se realiza el vínculo con la sugerencia de consumo y es actualizado el resumen de ítems/piezas consumidos.

IT también toma en cuenta el [control de posembarque](#), es decir, luego de realizar la sugerencia y el consumo de artículos, la exportación no refleja los datos incluidos en la Declaración de Exportación, y se debe realizar un ajuste de la cantidad del producto exportado y, por ende, la cantidad consumida de uno o más artículos. De ese modo, el IT refleja esta modificación, realizando un nuevo consumo que, a su vez, genera el ajuste en las cantidades disponibles de cada artículo dentro de IT, reflejando la nueva cantidad del producto que se exportó.

Exportación Normal de Producto Terminado

Entre los tipos de exportación posibles, la Exportación Normal de Producto Terminado es la que representa el régimen de Importación Temporal de forma completa, ya que trata de la industrialización de un producto terminado con insumos importados bajo el régimen de Importación Temporal para que éste sea exportado, comprobando así el régimen. En el momento de la exportación, el IT recibe y realiza el análisis de la sugerencia de consumo.

El consumo de los insumos obedece a las [reglas de baja](#) especificadas para este tipo de exportación. El IT devuelve al Export el consumo de los insumos y los datos del CTIT. Con los datos de consumo y CTIT, el usuario del Export da continuidad al proceso de Exportación Temporal, generando la solicitud de Declaración de Exportación y enviándola al despachante para registro en el Sistema Informático Maria. Una vez que la DE conste

como registrada en el Export, sus datos migran al IT, donde ocurre el vínculo entre la DE, la sugerencia y posteriormente la baja realizada.

Con estos datos se cierra el Proceso de Exportación, pues los insumos importados que ingresaron en el sistema constan, ahora, como exportados. Entretanto, el uso de estos insumos en el régimen Importación Temporal aún no ha sido comprobado oficialmente, para esto es preciso generar una Nota de Cancelación de la Declaración de Importación. Como no existe ningún vínculo entre el CTIT y la Declaración de Importación, cuando todos los insumos de la DI tengan su destinación comprobada, es preciso comunicar a Aduana el uso de la DI en el régimen de Importación Temporal a través de la Nota de Cancelación.

Exportación de Asociado – Remito de Entrada

La Exportación de Socio – Remito de Entrada se aplica para empresas que trabajan con la venta de productos de Socios que serán incorporados a un producto final con fines de exportación. En la práctica, se trata de una exportación indirecta.

En esta operación, el insumo comprado en el mercado interno forma parte de la estructura del producto final a ser exportado. Para el cumplimiento de las obligaciones del régimen de Importación Temporal, se utilizará el documento de la empresa exportadora.

Pre-Requisitos

Para trabajar con Exportación de Socio – Remito de Entrada, el IT debe estar configurado para comprobar la exportación de Socios, y para esto debe ser habilitado el parámetro [CTRL_SOCIO](#).

De forma complementaria, es necesario realizar la carga de la información del número de las DIs vinculadas a los artículos del Remito del Socio para que al final del proceso de exportación se pueda crear un vínculo entre la DE de la empresa exportadora y el DI del proveedor.

Para efectuar el control de esta operación, se debe informar en el IT:

- CTIT del producto adquirido del Socio, que deberá ser registrado en [Operaciones > Socios > CTIT](#).
- Remito que contiene los datos de las DIs que componen el producto, registrado en pantalla propia ([Operaciones > Socios > Remito](#)) o cargado en el sistema por medio de interfaz de datos.

Una vez que esta información conste en el IT, el sistema está preparado para realizar el consumo de insumos de Socios, respetando las [reglas de baja](#) existentes para este tipo de exportación, que puede tener CTIT de la empresa exportadora vinculada o no tenerlo.

Exportación Temporal

Se trata del proceso en que la empresa exporta un producto temporalmente, pero en algún momento este producto retorna a la empresa que lo exportó a través de una reimportación. Para más detalles respecto de este asunto consulte el tópico [Importación Temporal sin Transformación](#) de este Manual del Usuario.

En esta operación no habrá consumo de importación y no hay sugerencia de exportación/consumo, solamente la recepción de la Declaración de Exportación para el control de saldo y fecha de vencimiento de los productos que están fuera del país y deben retornar.

Control de Posembarque

Luego de realizar la sugerencia de exportación al Export y el consumo de los artículos importados, ya en el embarque, puede ocurrir que se modifique la cantidad embarcada de la Exportación. Cuando eso ocurre, es necesario modificar la documentación de esta exportación y rectificar la diferencia. El usuario activa esa rectificación a través del Export, al acceder al Proceso que se debe rectificar, hacer clic en el botón **Posembarque** y corregir la cantidad que se embarcó. Esa acción activa una notificación al IT para que se pueda realizar el extorno de las cantidades del producto exportado y de sus insumos.

Luego de realizar el ajuste, IT le devuelve al Export las nuevas cantidades consumidas. Con ello, Export puede generar un nuevo .xml para poder registrar la rectificación de la Declaración de Exportación con las nuevas cantidades. Después de haberlo efectivizado (cumplido), Export envía a IT el número de la Declaración para poder finalizar el proceso de consumo.

Se deben cumplir algunos requisitos previos para que ocurra el Control Posterior al Embarque:

- La operación de Posembarque solo se realizará a las Exportaciones para las cuales IT ya haya realizado sugerencia de consumo.
- Siempre se realizará para el mismo documento de origen para el cual se solicitó la sugerencia.
- El consumo se podrá ajustar para cantidades embarcadas inferiores y superiores a las consumidas originalmente.
- La baja realizada en el posembarque solo utilizará las entradas consumidas originalmente.
- La operación se debe realizar para todos los artículos del documento de origen que sufrieron modificación de consumo o se excluyeron del documento.
- En el caso de exclusión de artículo, IT recibe una notificación de exclusión con Posembarque indicado.
- Al solicitar la exclusión de los artículos, se realiza el extorno del consumo y no es posible revertirlo para conservar los consumos ya realizados.
- Aún en el caso de exclusión, al solicitar nuevamente una sugerencia de consumo para los artículos excluidos, se realiza la sugerencia en el flujo estándar de IT, sin tomar en cuenta el Posembarque, por lo tanto, sin ninguna garantía de que se consumirán las mismas importaciones.
- El Control de Posembarque está disponible para exportaciones del tipo [Normal](#) o [Reexportación](#).
- Para Posembarque solo se toman en cuenta ajustes de cantidades de artículos y no se podrá realizar ningún otro ajuste.
- IT no pone a disposición la vista de los datos del consumo original después de procesar el posembarque.

Si se cumplen estos requisitos previos, IT realiza los siguientes procedimientos:

- Si es una **Exportación Normal**:

1. En el caso de que el estatus sea **A la espera de consumo**, IT realiza el extorno de la sugerencia (ya que aún no ocurrió lo consumo), actualiza la cantidad del artículo del documento de origen, realiza la sugerencia nuevamente (ahora con la nueva cantidad) y sigue con las actualizaciones de estatus estándar del sistema para que se realice lo consumo. En ese caso, como aún no ocurrió baja, IT puede consumir cualquier importación utilizando la baja estándar.

2. En el caso de que el estatus sea **Consumido**, no se realiza el extorno total para hacer una nueva sugerencia/baja, ya que se necesitan utilizar las mismas importaciones consumidas originalmente, añadiendo nuevas bajas si necesario, para hacer esto IT:

2.1. Actualiza la cantidad del artículo del documento de origen para la nueva cantidad.

2.2. Actualiza la sugerencia realizada para la nueva cantidad y los valores correspondientes para esa nueva cantidad.

2.3. Actualiza la cantidad/el valor de reserva para el producto/familia del CTIT vinculado a la sugerencia (si tiene CTIT), restando o sumando la cantidad/el valor de la diferencia.

2.4. Cuando la cantidad del posembarque es inferior a la consumida originalmente, IT extorna la diferencia de la cantidad de las importaciones consumidas, al actualizar las cantidades bajadas y el saldo de las Declaraciones de Importación que se revertirán.

2.4.1. Cuando se trata de baja vinculada a CTIT:

2.4.1.1. En ese caso, se realizó la baja con base en una estructura del producto terminado que se exportó. IT ubica los insumos que deben ser extornados y sus respectivas cantidades, al identificar la estructura del producto terminado utilizada para la baja original; y para la cantidad de la diferencia del producto terminado, realiza la explosión de la estructura para encontrar los insumos y sus cantidades y realiza el extorno para esos insumos en esas cantidades.

2.4.1.2. Para las cantidades que serán extornadas y los insumos, busca si existen bajas pendientes y realiza el extorno de lo pendiente. Si aún faltan cantidades por revertirse, busca los documentos consumidos para realizar el extorno.

2.4.1.3. Para las cantidades que aún se deben revertir y los insumos, busca cuáles Declaraciones de Importación/Remitos se deben revertir de los documentos que ya se consumieron:

2.4.1.3.1. Extorna los documentos ordenados por tipo: 1.º Declaración de Importación tipo Importación a Consumo, 2.º Declaración de Importación tipo Importación Automotriz, 3.º Remito tipo R, 4.º Remito tipo C y 5.º Declaración de Importación tipo Importación Temporal.

2.4.1.3.2. Para los Remitos de tipo R y D utiliza LIFO para el extorno, por fecha de vencimiento. De esa manera, siempre se extornan los remitos que poseen las mayores fechas de vencimiento.

2.4.1.3.3. Para Declaraciones de Importación del tipo IT, verifica el valor del parámetro [“FIFO_DITS”](#) y utiliza LIFO para el extorno, ya sea por fecha de vencimiento (parámetro con valor FV) o por fecha de oficialización (FO). De esa manera, siempre se extornan las Declaraciones de Importación que poseen las mayores fechas de vencimiento (FV) o las que poseen fecha de oficialización más reciente (FO).

2.4.1.3.4. Para las Declaraciones de Importación del tipo Importación Automotriz e Importación a Consumo, extorna por la fecha más antigua consumida.

2.4.1.4. En la baja original se pudo haber utilizado la equivalencia para algún insumo, en ese caso, el extorno ocurre para el consumo realizado del artículo equivalente.

2.4.2. Cuando se trata de baja sin vínculo a CTIT y sin estructura (baja directa).

2.4.2.1. Busca cuáles Declaraciones de Importación se deben revertir entre las Declaraciones de Importación que ya han sido consumidas.

2.4.2.1.1. Al revertir las Declaraciones de Importación por tipo: 1.º Importación Temporal, 2.º ITS, 3.º Importación Automotriz y 4.º Importación a Consumo.

2.4.2.1.2. Para Declaraciones de Importación del tipo Importación Temporal e ITS, verifica el valor del parámetro "FIFO_DITS" y utiliza LIFO para el extorno, ya sea por fecha de vencimiento (parámetro con valor FV) o por fecha de oficialización (FO). De esa manera, siempre se revertirán las Declaraciones de Importación que posean las mayores fechas de vencimiento (FV) o las que posean fecha de oficialización más reciente (FO).

2.4.2.1.3. Para las Declaraciones de Importación del tipo Importación Automotriz e Importación a Consumo, extorna por la fecha más antigua consumida.

2.4.3. Cuando se trata de baja sin vínculo a CTIT y con estructura (nesse caso não existe consumo de Temporal).

2.4.3.1. IT ubica cuáles insumos deben revertirse y sus respectivas cantidades. Para ello, identifica la estructura del producto terminado utilizada para la baja original; y para la cantidad de la diferencia del producto terminado, realiza la explosión de la estructura para encontrar los insumos y sus cantidades y realiza el extorno para esos insumos en esas cantidades.

2.4.3.2. Para las cantidades que se deben revertir y los insumos, busca cuáles Declaraciones de Importación/Remitos se deben revertir de los documentos que ya se consumieron:

2.4.3.2.1. Extorna los documentos ordenados por tipo: 1.º Declaración de Importación tipo Importación a Consumo, 2.º Declaración de Importación tipo Importación Automotriz, 3.º Remito tipo "R" y 4.º Remito tipo "C".

2.4.3.2.2. Para los Remitos de tipo R y D utiliza LIFO para el extorno, por fecha de vencimiento. De esa manera, siempre se extornan los remitos que poseen las mayores fechas de vencimiento.

2.4.3.2.3. Para las Declaraciones de Importación del tipo Importación Automotriz e Importación a Consumo, extorna por la fecha más antigua consumida.

2.4.3.3. En la baja original se pudo haber utilizado la equivalencia para algún insumo, en ese caso, el extorno se hace para el consumo realizado del artículo equivalente.

2.4.4. Cuando la cantidad del posembarque es superior a la consumida originalmente, para la cantidad de la diferencia encontrada para el producto que será exportado, IT realiza el mismo proceso de baja existente en el sistema, respetando todas las reglas y validaciones para baja vinculada con CTIT, baja sin vínculo con CTIT y sin estructura (baja directa), baja sin vínculo con CTIT y con estructura (en este caso, no existe consumo de Temporal). Componentes para los cuales no haya saldo para consumo se genera una baja pendiente.

2.5. Actualiza los valores consumidos por el régimen e integral.

2.6. Actualiza el estatus de la sugerencia/baja y le notifica el evento de retorno de la sugerencia a Export.

- Si es **Reexportación**:

1. En el caso de que el estatus sea **A la espera de consumo**, IT realiza el extorno de la sugerencia (ya que aún no ocurrió lo consumo), actualiza la cantidad del artículo del documento de origen, realiza la sugerencia nuevamente (ahora con la nueva cantidad) y sigue con las actualizaciones de estatus estándar del sistema para que se realice lo consumo. En ese caso, como aún no ocurrió baja, IT puede consumir cualquier importación utilizando la baja estándar.

2. En el caso de que el estatus sea **Consumido**, no se realiza el extorno total para hacer una nueva sugerencia/baja, ya que se necesitan utilizar las mismas importaciones consumidas originalmente. Para hacer esto, IT:

2.1. Actualiza la cantidad del artículo del documento de origen.

2.2. Actualiza la sugerencia realizada para la nueva cantidad y los valores correspondientes para esa nueva cantidad.

2.3. Cuando la cantidad del posembarque es inferior a la consumida originalmente, el IT extorna la diferencia de la cantidad de las importaciones consumidas, al actualizar las cantidades bajadas y el saldo de las Declaraciones de Importación que se revertirán.

2.3.1. Para buscar cuáles Declaraciones de Importación se deben revertir entre las Declaraciones de Importación que han sido consumidas, IT toma en cuenta el valor del parámetro [“FIFO_DITS”](#) y utiliza LIFO para el extorno, ya sea por fecha de vencimiento (parámetro con valor FV) o por fecha de oficialización (FO). De esa manera, siempre se revertirán las Declaraciones de Importación que posean las mayores fechas de vencimiento (FV) o las que posean fecha de oficialización más reciente (FO).

2.4. Cuando la cantidad del posembarque es superior a la consumida originalmente, para la cantidad de la diferencia encontrada para el producto que será exportado, IT realiza el mismo proceso de baja existente en el sistema, respetando todas las reglas y validaciones necesarias. Componentes para los cuales no haya saldo para consumo se genera una baja pendiente.

2.5. Actualiza las cantidades consumidas por el régimen e integral.

2.6. Actualiza el estatus de la sugerencia/baja y le notifica el evento de retorno de la sugerencia a Export.

Cada operación de Posembarque realizada queda registrada en *log* para consulta posterior, en el caso de que sea necesario.

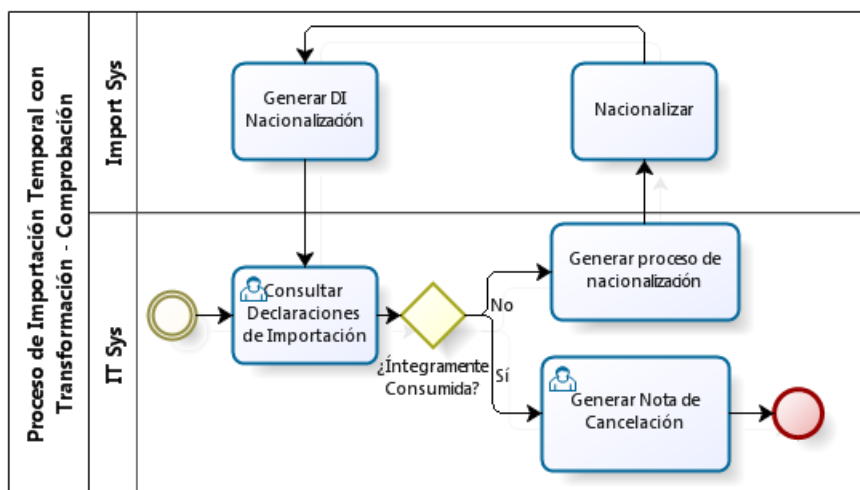
EXTORNO DE POSEMBARQUE

Al realizar el posembarque para cantidad inferior a la consumida originalmente, IT verifica cuáles son las cantidades necesarias para realizar el extorno de los insumos involucrados y esas cantidades retornan para el saldo de cada subartículo de la Declaración de Importación consumida. Sin embargo, el saldo restaurado respeta el valor del parámetro [POS_EMB_RETORNO_SALDO](#):

- En el caso de **SALDO**: actualizando el saldo del subartículo de la Declaración de Importación con la cantidad extornada.
- En el caso de **SALDO_SUSP**: la cantidad extornada deberá actualizarse en el saldo suspendido y no en el saldo. De esa manera, la cantidad consumida del subartículo que se revertirá debe tener el saldo suspendido actualizado. No obstante, si el subartículo aún posee saldo luego de la actualización de esa cantidad en el saldo suspendido, IT asume un saldo suspendido parcial.

Comprobación - Nota de Cancelación

Después del consumo de las importaciones realizadas por el régimen, la comprobación debe ser realizada junto a la aduana a través de la nota de cancelación, conforme al flujo que sigue:



Para la comprobación del régimen es necesario presentar a la aduana la nota de cancelación, documento que contiene la información de todas las destinaciones de las importaciones realizadas por el régimen. Este documento sólo podrá ser generado en el IT después del consumo total de la DI, cuando las destinaciones ya estén todas efectivadas (sea directamente para exportación o en caso que hubo nacionalización).

Para esto, el usuario del IT debe consultar la funcionalidad de [Nota de Cancelación](#), donde se presentan todas las DIs integralmente consumidas para generación del Informe.

COMPROBACIÓN DE SOCIO

Para la comprobación del consumo de las adquisiciones realizadas junto a los Socios (Remito), el IT, después de obtener la DE efectivada, pone a disposición de los Socios la información de vinculaciones entre los Remito de los Socios que fueron consumidos en cada exportación realizada por la empresa, para que puedan utilizarlas en sus comprobaciones del régimen.

Nacionalización

En caso que las importaciones realizadas por el régimen no sean consumidas dentro del plazo de permanencia, se debe realizar el proceso de nacionalización, en el cual la empresa asumirá el pago de los impuestos y tasas suspendidos en el momento de la importación con los debidos incrementos legales.

Para realizar esta operación, se puede consultar las DIs que están próximas al vencimiento a través del menú [Operaciones > Plazo de Declaración de Importación por Vencer](#) y generar el proceso de nacionalización para los sub ítems de las DIs que aún no tienen saldo y no serán consumidos hasta la fecha de vencimiento.

Esta información será puesta a disposición del Import, el cual generará los datos para la DI de nacionalización, momento en que todos los impuestos y tasas serán pagados. Después de la liberación de esta DI, el IT la vinculará a la DI original importada por el régimen y será posible generar la nota de cancelación pues la DI fue totalmente consumida.

Puede también ocurrir la nacionalización total de importaciones realizadas por el régimen.

Generar Nota de Cancelación

Para generar la Nota de Cancelación el usuario debe acceder al menú [Informes > Nota de Cancelación](#).

Este Informe sólo podrá ser generado si la DI está integralmente consumida.

Después de la impresión, se debe entregar a Aduana e informar en el IT la fecha de entrega para finalización del proceso, liberando en este momento el saldo de la póliza vinculado a la garantía de la DI.

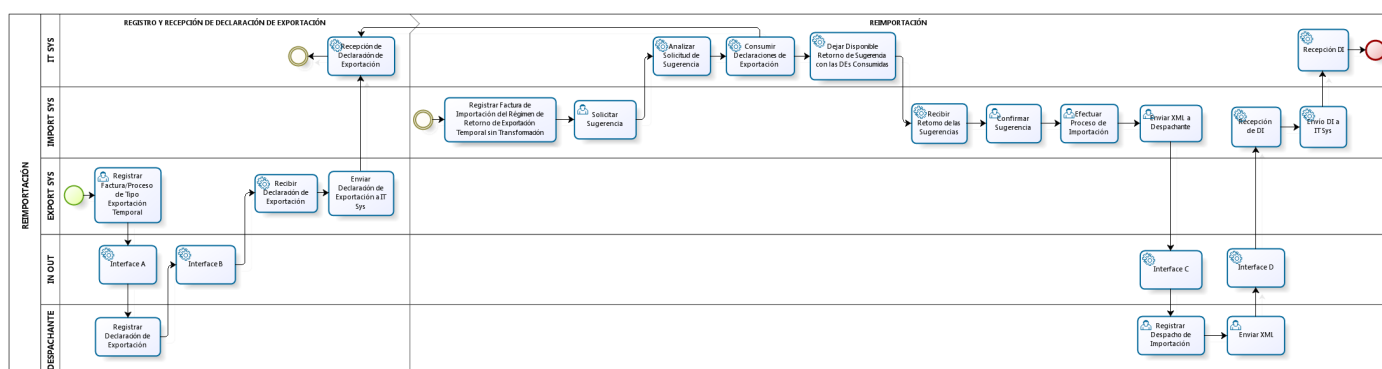
Importación Temporal sin Transformación

Reimportación

Reimportación sin Transformación consiste en la importación de un producto que permanecerá en el país después de un tiempo en el extranjero y ha regresado de la misma manera en que fue exportado, es decir, no sometido a ningún proceso de cambio durante ese tiempo. Es el caso, por ejemplo, de la exportación de bienes para exposiciones y ferias, o incluso piezas exportadas cuyos embalajes son retornables, que deben ser devueltos al país de origen de la mercancía, realizando así su reimportación para efectuar la entrada en el país.

En IT, el proceso de Reimportación sin Transformación consiste en recibir los datos de la Declaración de Exportación y cotejarlos con la Factura de Importación, realizar el consumo de los productos exportados bajo el régimen por medio de una Exportación Temporal.

A continuación, un flujo que describe el proceso de Reimportación sin Transformación:



Leyenda	
	Actividad realizada automáticamente por el sistema.
	Actividad realizada por el usuario.



SUGERENCIA

En este **Manual do Usuário**, se describen las operaciones específicas de IT. Para obtener más información sobre las operaciones en **Import** y en **Export**, consulte el **Manual del Usuario** de esos módulos.

Recepción de Declaración de Exportación

Para que IT pueda administrar adecuadamente los procesos de Reimportación sin Transformación es necesario que las Declaraciones de Exportación de los productos exportados bajo el régimen de Importación Temporal sin Transformación estén disponibles en el sistema para su posterior consumo.

Para esto, las Declaraciones de Exportación existentes en el Export deben ser enviadas para IT. Este proceso se describe a continuación.

Recepción de DE por IT

En el momento en que se completa la fecha de la Declaración de Exportación (DE), el Export pone a disposición los datos que se registraron en la exportación con todos los artículos y subartículos.

Para el proceso de Reimportación sin Transformación, Export pone a disposición las DE de tipo **Exportación Temporal**, que, después de la recepción en IT, pueden ser visualizadas por medio de la pantalla de [Consulta de Declaración de Exportación](#), con las informaciones de frente, artículos y subartículos.

Para cada subartículo de la DE, será creado el control de saldo para posterior consumo.



ATENCIÓN

No existe control de reserva ni sugerencia para este tipo de exportación (ninguna información de Factura/Proceso de Exportación queda disponible para IT en este proceso).

Si cualquier información de subartículo de DE sufre cambio, los datos estarán disponibles de nuevo para IT de modo que pueda actualizar el control de saldo del subartículo.

Lo mismo sucede para exclusión, es decir, si un subartículo es excluido de la DE, Export informa a IT para que sea retirado el subartículo de la misma. Esta operación solo es posible si no ha habido consumo del subartículo.

Pedido de Sugerencia y Consumo de DE

El pedido de Sugerencia de Reimportación por el régimen se inicia en Import con el registro de la factura bajo el régimen aduanero **Retorno Exportación Temporal sin Transformación** y con el envío de pedido de Sugerencia al IT, donde se hace el análisis del pedido considerando las DE disponibles para consumo. Al final, IT retorna la sugerencia a Import con las DE consumidas. Este proceso se describe a continuación.



SUGERENCIA

Para obtener más información sobre el registro de la factura en Import, consulte el capítulo **Importación Temporal sin Transformación** en el **Manual de Usuario** de este módulo.

Sugerencia para Reimportación Temporal sin Transformación

REGLAS PARA CONSUMO DE LAS DECLARACIONES DE EXPORTACIÓN

- Cuando se inicia el proceso de consumo, IT busca las Declaraciones de Exportación de tipo **Exportación Temporal sin Transformación** y aplica el FIFO, es decir, busca las DE que tengan saldo del producto desde el más antiguo al más nuevo, ordenadas por fecha de registro o de caducidad. Lo que determina cual fecha es considerada es el parámetro [FIFO_DOC_EXP](#).
- La fecha de registro de la Declaración de Exportación debe ser anterior o igual a la fecha de la factura de importación.
- El valor unitario FOB del producto en la exportación debe ser el mismo del valor unitario CIF del producto en la factura de importación. Por lo tanto, la búsqueda de las DE para consumo es realizada considerando el valor. Si el sistema no las encuentra con el mismo valor, entonces busca las DE para la cantidad que falta (o total) sin tener en cuenta el valor.
- El valor de la exportación debe estar en la misma moneda de la importación, si no es así, los valores se convierten a la moneda de la importación a la fecha de la operación (la fecha del día que se realiza el consumo), y en seguida se realiza la comparación. Si el sistema no encuentra la conversión entre las monedas para esa fecha, la sugerencia no se realiza y el usuario recibe un mensaje de advertencia.
- Si el valor de la exportación diverge del valor de importación, el consumo se realiza, pero el usuario verá una observación que indica que hay una diferencia en el valor.
- Para el consumo de las DE es considerado también el parámetro [UTILIZA_PAIS_PROCED_FIFO](#).

Después de realizar el consumo, IT actualiza el saldo de los subartículos de las Declaraciones de Exportación que fueron consumidos, restando la cantidad consumida. Puede ser consumida más de una Declaración de Exportación para cada artículo de la factura de importación.

Todos los consumos realizados se pondrán a disposición del Import para el registro posterior de la Declaración de Importación.

La información de las DE queda disponible, por ejemplo, fecha de registro, fecha de aprobación, cantidad consumida, unidad, valores consumidos y observación con respecto a divergencia (si la hay).

Si la sugerencia no se realiza por la cantidad total solicitada, el usuario puede ver esta información en Import y el proceso no puede proseguir. Para obtener más detalles sobre este asunto, verifique el capítulo Proceso de Reimportación en el manual de Import.

Descarte de Sugerencia para Reimportación Temporal sin Transformación

Si se realiza el descarte o eliminación de un artículo de la factura de Reimportación que ya cuenta con sugerencia o consumo, Import informa a IT para que deshaga el consumo realizado en las Declaraciones de Exportación. Así, se hace un extorno de los consumos de cada subartículo y la actualización del saldo respectivo.

Recepción de Declaración de Importación

Una vez que IT realizó la sugerencia de reimportación, el usuario lo confirma y prosigue con el proceso de importación de los artículos en Import. En el momento en que es iniciado el evento [configurado en IT](#) para la recepción de la DI (que puede ser el punto de control de la fecha de levante o punto de control de la fecha de oficialización), Import pone a disposición los datos que fueron registrados para la importación con todos los artículos y subartículos.

Una vez que IT reciba de Import esas Declaraciones de Importación, verifica la factura relacionada y termina el proceso de Reimportación sin Transformación para su posterior verificación por los órganos correspondientes.

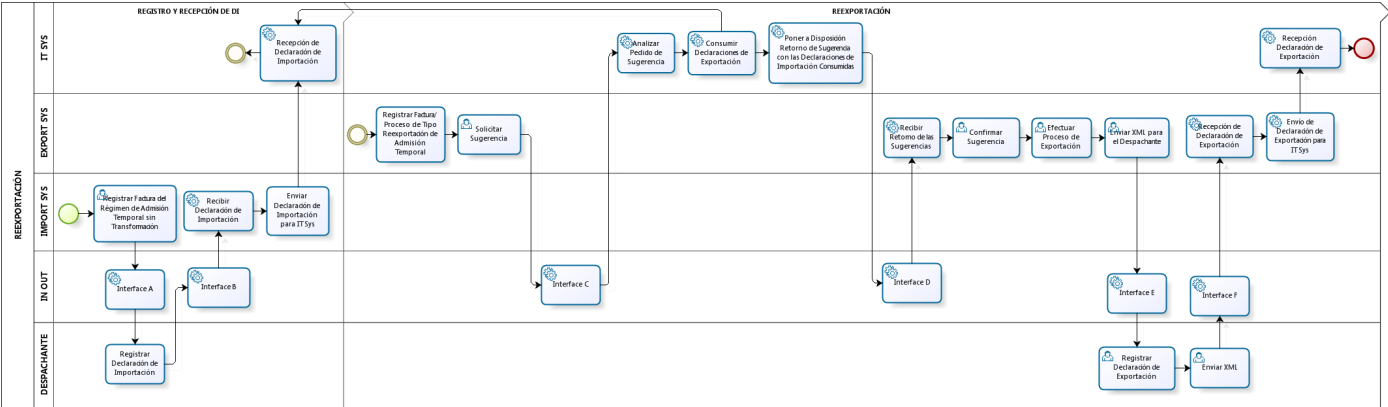
La Declaración de Importación en IT puede ser visualizada por medio de la pantalla de **Consulta de [Declaración de Importación](#)**, con las informaciones de frente, artículos y subartículos.

Reexportación

Reexportación sin Transformación consiste en la exportación de un producto que permaneció en el país por un cierto tiempo y debe ser devuelto a su país de origen después de su utilización, desde que no se haya sometido a ningún proceso de cambio durante el tiempo que pasó en el país. Es el caso, por ejemplo, de la importación de bienes para exposiciones y ferias, o incluso partes importadas cuyos embalajes son retornables, que deben ser devueltos al país de origen de la mercancía, realizando así su reexportación para efectuar la devolución de la mercancía a su país de origen.

En IT, el proceso de Reexportación sin Transformación consiste en recibir los datos de la Declaración de Importación del Import, cotejarlos con las Facturas o Procesos de Exportación recibidos de Export, y realizar el consumo de los productos admitidos bajo el régimen Importación Temporal.

A continuación, un flujo que describe el proceso de Reexportación sin Transformación:



Leyenda	
	Actividad realizada automáticamente por el sistema.
	Actividad realizada por el usuario.



SUGERENCIA

En este **Manual de Usuario**, se describen las operaciones específicas de IT. Para obtener más información sobre las operaciones en **Import** y en **Export**, consulte el **Manual del Usuario** de esos módulos.

Recepción de Declaración de Importación

Para que IT pueda administrar adecuadamente los procesos de Reexportación sin Transformación es necesario que las Declaraciones de Importación de los productos admitidos bajo el régimen de Importación Temporal sin Transformación estén disponibles en el sistema para su posterior consumo.

Para esto, las Declaraciones de Importación existentes en el Import deben ser enviadas para IT. Este proceso se describe a continuación.

Recepción de DI por IT

En el momento en que es iniciado el evento [configurado en IT](#) para la recepción de la DI (que puede ser el punto de control de la fecha de levante o punto de control de la fecha de oficialización), Import pone a disposición los datos que fueron registrados para la importación con todos los artículos y subartículos.

Para el proceso de Reexportación sin Transformación, Import pone a disposición las DI de tipo ITS (Importación Temporal sin Transformación), que, después de la recepción en IT, pueden ser visualizadas por medio de la pantalla de **Consulta de [Declaración de Importación](#)**, con las informaciones de frente, artículos y subartículos.

Para cada subartículo de la DI, será creado el control de saldo para posterior consumo vinculado a la exportación.



ATENCIÓN

No existe control de reserva ni sugerencia para este tipo de importación (ninguna información de Factura de Importación queda disponible para IT en este proceso).

Si cualquier información de subartículo de DI sufre cambio, los datos estarán disponibles de nuevo para IT de modo que pueda actualizar el control de saldo del subartículo.

Lo mismo sucede para exclusión, es decir, si un subartículo es excluido de la DI, Import informa a IT para que sea retirado el subartículo de la misma. Esta operación solo es posible si no ha habido consumo del subartículo.

Pedido de Sugerencia y Consumo de DI

El pedido de Sugerencia de Reexportación comienza en Export con el registro de la factura o el proceso tipo **Reexportación de Admisión Temporal** y con el envío del pedido de Sugerencia de Reexportación para IT, donde se realiza el análisis del pedido teniendo en cuenta las DI disponibles para consumo. Al final, IT retorna la sugerencia a Export con las DI consumidas. Este proceso se describe a continuación.



SUGERENCIA

Para obtener más información sobre el registro de la factura o proceso de Reexportación en Export, consulte el capítulo **Embalaje Retornable** en el **Manual de Usuario** de este producto.

Sugerencia para Reexportación Temporal sin Transformación

REGLAS PARA CONSUMO DE LAS DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN

- Cuando se inicia el proceso de consumo, IT busca las Declaraciones de Importación de tipo **Importación Temporal sin Transformación** y aplica el FIFO, es decir, busca las DI que tengan saldo del producto desde el más antiguo al más nuevo, ordenadas por fecha de registro o de caducidad. Lo que determina cual fecha es considerada es el parámetro [FIFO_DITS](#).
- La fecha de oficialización de la Declaración de Importación debe ser anterior o igual a la fecha de la factura de exportación.
- El valor unitario CIF del producto en la importación debe ser el mismo del valor unitario FOB del producto en la factura o proceso de exportación. Por lo tanto, la búsqueda de las DI para consumo es realizada considerando el valor. Si el sistema no las encuentra con el mismo valor, entonces busca las DI para la cantidad que falta (o

total) sin tener en cuenta el valor. Esta divergencia es guardada y queda a disposición para consulta del usuario en Export. Para el valor, el sistema además:

- Verifica si el valor de la importación está en la misma moneda del valor de la exportación. Si no lo estuviera, IT convierte los valores para la moneda de exportación, [configuración definida para la categoría de la tasa](#), en la fecha en que se realiza el consumo, y hace la comparación de los valores. Si no se encuentra la conversión entre las monedas para esa fecha, la sugerencia no se realiza y el usuario recibe un mensaje de advertencia.
- Si los valores de la importación y exportación son divergentes, el sistema realiza el consumo y proporciona una notificación al usuario con la divergencia de valores.
- Para el consumo de las DI es considerado también el parámetro [UTILIZA_PAIS_PROCED_FIFO](#).

Después de realizar el consumo, IT actualiza el saldo de los subartículos de la Declaración de Importación que fueron consumidos, restando la cantidad consumida. Puede ser consumida más de una Declaración de Importación para cada artículo de la factura o proceso de importación.

Todos los consumos realizados se pondrán a disposición del Export para el registro posterior de la Declaración de Exportación.

Se ponen a disposición informaciones de la DI, como número de pieza, cantidad consumida, unidad, y valores consumidos.

Descarte de Sugerencia para Reexportación Temporal sin Transformación

Si se realiza el descarte o eliminación de un artículo de la factura o proceso de Reexportación que ya cuenta con sugerencia/consumo, Export informa a IT para que deshaga el consumo realizado en las Declaraciones de Importación. Así, se hace un extorno de los consumos de cada subartículo y la actualización del saldo respectivo.

Recepción de las Declaraciones de Exportación

Una vez que IT realizó la sugerencia de exportación, el usuario lo confirma y prosigue con el proceso de exportación de los artículos en Export. Después de rellenar la fecha de cumplido en Export, este pone a disposición los datos que fueron registrados para la exportación con todos los artículos y subartículos.

Una vez que IT reciba de Export esas Declaraciones de Exportación, verifica la factura o proceso relacionado y termina el proceso de Reexportación sin Transformación para su posterior verificación por los órganos correspondientes.

La Declaración de Exportación en IT puede ser visualizada por medio de la pantalla de **Consulta de [Declaración de Exportación](#)**, con las informaciones de frente, artículos y subartículos.

Integración con Import

Para que IT controle el régimen especial, es necesario que Import proporcione alguna información al módulo de Importación Temporal. Esta información consta en el documento de Declaración de Importación (DI) y en el registro de Productos.

Como este intercambio de información entre los módulos ocurre por medio de campos flexibles, es necesario hacer la configuración de las siguientes **Entidades** en la pantalla de **Campos Adicionales** (menú **Datos Maestros** > **Configuraciones de Personalizaciones** > **Campos Adicionales**) de Import:

• V_RI_DI_FLEXFIELD

Etiqueta	Tipo	Tipo Campo	Tamaño	Formato	Link
PRAZO	Number	Data Field	30	999	NUM_DI = :NUM_DI
NUMERO_GARANTIA	String	Data Field	50		NUM_DI = :NUM_DI
VALOR_TOT_GARANTIA	Number	Data Field	30	9	NUM_DI = :NUM_DI
COD_MOEDA_GARANTIA	String	Data Field	25		NUM_DI = :NUM_DI
DATA_OFICIALIZACAO	Date	Data Field	20	dd/mm/yyyy	NUM_DI = :NUM_DI

• frm_SX_Produtos

Etiqueta	Tipo	Tipo Campo	Tamaño	Formato	Link
CODIGO_ADUANA	String	Data Field	10	null	ID_PRODUTO = :frm_SX_Produtos.wp_CH_ID_PRODUTO



ATENCIÓN

Cabe destacar que sin esa información no será posible recibir la declaración para control del programa.

Operaciones de Baja

Las Operaciones de Baja realizadas en IT contemplan tanto el programa de Importación Temporal. Sin embargo, para este último, se realizan algunas validaciones extra.

El proceso de baja se inicia cuando el IT recibe un pedido de sugerencia de exportación. A partir de ese pedido, y a través de las [Normas](#), el módulo garantizará el máximo aprovechamiento de los beneficios de lo programa de Importación Temporal.



ATENCIÓN

Cabe resaltar que, en el caso de las Importaciones Temporales, para que se realicen las bajas de los insumos al momento del pedido de sugerencia, es necesario que el parámetro [MOMENTO BAJA](#) esté en el valor "SUG".

En este contexto, si la sugerencia se hubiera realizado para un CTIT, antes de realizar el consumo de los insumos, el IT confirma la existencia de CTIT activos y aprobados. Si hubiere más de un CTIT activo para el mismo producto o familia, el consumo se dará según se indica en el parámetro [VALIDA_CONS_CTIT_INSUMO](#). Los insumos comienzan a consumirse siempre por el CTIT actual, respetando los que se indicó en el parámetro.

Cuando el parámetro tenga el valor:

- **0** - Utilizar solo el CTIT actual: el consumo ocurre por la estructura del CTIT o por la estructura estática/dinámica. Esto significa que el IT realiza la baja usando solo el CTIT más reciente, consumiendo todos los componentes o calculando la cantidad límite que el régimen consumirá.
- **1** - Utilizar CTIT activos y CTIT actual para componentes comunes en el CTIT: el consumo ocurre por la estructura del CTIT más actual. Después de consumir todos los insumos de ese CTIT, el IT busca otros CTIT activos y aprobados para el producto/familia en cuestión. En el caso de que un componente que haya sido consumido por un CTIT activo conste en otros CTIT, el sistema ignora la existencia de ese componente en la verificación de los siguientes CTIT encontrados.
- **2** - Utilizar CTIT activos según el parámetro VINC_QTDE_INSXPROD: en ese parámetro hay dos configuraciones posibles de consumo:
 - a) **por la estructura del CTIT:** IT busca todos los CTIT activos para el producto/familia y realiza la baja de todos los componentes de esos CTIT, ordenados por fecha de aprobación. En el caso de que los componentes sean comunes a más de un CTIT, el sistema considera el valor informado en el parámetro VINC_QTDE_INSXPROD (relación Insumo x Producto) para realizar la baja. Cuando es mayor, el sistema consume el componente que tiene mayor cantidad a consumir. Cuando es menor, el sistema consume el componente que tiene menor cantidad a consumir. Cuando es igual, el sistema considera la baja para el CTIT más reciente. Por último, en el caso de los componentes que están solo en un CTIT activo del producto/familia, el sistema consume para el número de CTIT en cuestión (o rectificación).
 - b) **por estructura estática o dinámica:** luego de buscar la estructura que se utilizará en la baja de cada componente, el IT busca todos los CTIT activos para el producto/familia y los ordena por fecha de aprobación para comparar y calcular la cantidad límite que consta en el CTIT. En el caso de que los componentes sean comunes a más de un CTIT, el sistema considera el valor informado en el parámetro VINC_QTDE_INSXPROD (relación Insumo x Producto) para realizar la baja. Cuando es mayor, el sistema consume el componente que tiene mayor cantidad a consumir. Cuando es menor, el sistema consume el componente que tiene menor cantidad a consumir. Cuando es igual, el sistema considera la baja para el CTIT más reciente. Por último, en el

caso de los componentes que están solo en un CTIT activo del producto/familia, el sistema consume para el número de CTIT en cuestión (o rectificación).

Si aun así existen componentes de la estructura actual (estática/dinámica) que no se encontraron en los CTIT, el sistema realiza el consumo del artículo sin considerar el programa Importación Temporal. Por lo tanto, en esta opción, un CTIT activo del producto puede bajar los componentes de la estructura, siempre ordenando el consumo por el CTIT más reciente y tomando en cuenta el valor del parámetro VINC_QTDE_INSXPROD.

Cabe recordar que los consumos realizados y los Pendientes de Bajas (generadas por falta de saldo) siempre quedarán vinculados al CTIT al que pertenece el insumo y por el que sería consumido.



IMPORTANTE

Estas operaciones de baja también son válidas en casos de extornos o nuevo consumo debido al postenvío.

MERMAS, RESIDUOS, SOBRANTES Y PÉRDIDAS TANGIBLES

En el escenario de las Pérdidas Tangibles, la baja ocurre según lo que se indicó en el parámetro [TIPO_CONSUMO_MRSP](#), y puede ser lineal o anticipada.

Cuando las pérdidas intangibles se informan como porcentaje en el CTIT, se deben convertir a valores absolutos a fin de que se puedan consumir. El cálculo de conversión se realiza del siguiente modo:

Valor Absoluto = (Cantidad Consumida de Insumo x Porcentaje de Pérdida Intangible/100).

Ese valor absoluto se multiplica por la cantidad de artículos exportados para llegar al valor real de pérdida.

PÉRDIDAS INTANGIBLES

Las pérdidas intangibles, informadas al sistema durante el registro del CTIT, forman parte del escenario de consumo de las importaciones temporales. La baja de esas pérdidas puede realizarse de dos maneras:

1. No proporcional al consumo del artículo a ser exportado (parámetro CONSUMO_PROPORCIONAL equivale a "N");
2. No proporcional al consumo del artículo a ser exportado (parámetro CONSUMO_PROPORCIONAL equivale a "S").



ATENCIÓN

Cuando el parámetro esté como **S**, las pérdidas intangibles se bajan de manera proporcional junto con el consumo del artículo que se está bajando. Ese parámetro tiene como premisa no permitir divergencias entre el CTIT y la OP (DIVERGENCIA_QUANT_CONS_UNIT inhabilitados).

Ejemplo de baja de pérdidas intangibles:

Escenario #03: (solo IT - hay pendientes)	
Proceso de Exportación - PR#001:	10000 kg de 189200

CTIT utilizado:	CTIT#01
Ctd Consumo Total:	1620
Ctd Consumo Neto Total:	1620
Ctd Perdida Intangible Total:	24
Relacion Insumo/ Pérdida	1,50%

Cuando el parámetro esté como **N**, este escenario quedaría así:

Despacho	CTD Importada	Insumo	Unidad	Consumo neto	Pérdida	Consumo bruto	Saldo
16001IT1400 0001S	200	1000227421	KG	200			0
16001IT1400 0002S	1000	1000227421	KG	1000			0
				1200			
				Faltante:			
				420			

Consumo Pendiente		
Pend Regimen	24	Son las perdidas que me faltarian de consumir IT
Pend Regimen	420	Es lo que me faltaria si consumo IC

Cuando el parámetro esté como **S**, este escenario quedaría así:

Despacho	CTD Importada	Insumo	Unidad	Consumo neto	Pérdida	Consumo bruto	Saldo
----------	---------------	--------	--------	--------------	---------	---------------	-------

16001IT1400 0001S	200	1000227421	KG	197,08	2,92	200	0
16001IT1400 0002S	1000	1000227421	KG	985,40	14,60	100	0
				1182,48			
				Faltante:			
				437,52			

Consumo Pendiente		
Pend Regimen	6,48	Son las perdidas que me faltarian de consumir IT
Pend Regimen	437,52	Es lo que me faltaria si consumo IC

En este caso, cuando no sea posible realizar el consumo total de las pérdidas intangibles debido a la falta de saldo de importación, se generarán dos pendientes de baja para la cantidad faltante:

- De haber una “nueva” Declaración de Importación Temporal, con una cantidad de 444 unidades, el sistema consumirá lo pendiente de 437,52 (consumo) más el pendiente de 6,48 (pérdidas intangibles).
- De haber una “nueva” Declaración de Importación de Consumo, con una cantidad de 444 unidades, el sistema consumirá solo lo pendiente de 437,52 (consumo).

Extorno de Pérdidas Intangibles

En cuanto al extorno del consumo de pérdidas intangibles, este puede ocurrir en dos escenarios:

- Cancelación o borrado del Proceso de Exportación. Al descartar la sugerencia de programa especial, el sistema hace el extorno total de las bajas pendientes y de los saldos de las declaraciones de importación (consumo y temporal).
- Postenvío de una mercancía (a menor cantidad). Los saldos de los documentos son extornados, total o parcialmente, en el siguiente orden:
 - 1.º Bajas pendientes
 - 2.º Declaraciones de Importación de consumo
 - 3.º Declaraciones de Importación temporales



ATENCIÓN

En el caso de que se haya realizado alguna [modificación manual de consumo](#), el sistema no permitirá el escenario de postenvío (a menor cantidad) para la baja.

Reglas de Baja de Insumos (componentes de producto terminado)

La baja puede ocurrir de las siguientes formas:

1. [PRODUCTO TERMINADO con CTIT VINCULADO](#): IT busca el CTIT activo para el producto terminado y su estructura, vincula el número de CTIT a la baja y realiza el consumo en el siguiente orden: Importación Temporal > Documento de Entrada de Socios > Importación Integral o Importación Automotriz > Importación Integral.
2. [BAJA DIRECTA \(REVENDA\)](#): IT realiza el consumo directo de insumo en el siguiente orden: Importación Automotriz > ITS > Importación Integral > Importación Integral.
3. [PRODUCTO TERMINADO sin CTIT VINCULADO](#): IT busca la estructura del producto terminado y realiza el consumo en el siguiente orden: Documento de Entrada de Socios > Importación Integral o Importación Automotriz > Importación Integral.
4. [PRODUCTO TERMINADO con CTIT VINCULADO PARA VENTA AL MERCADO INTERNO](#): el IT busca el CTIT activo para el producto terminado y su estructura, vincula el número del CTIT a la baja y efectúa el consumo en el siguiente orden : Importación Temporal > Importación Integral o Importación Automotriz.
5. [REEXPORTACIÓN](#): el IT efectúa el consumo directo del insumo en el siguiente orden: Importación Temporal > Importación Integral o Importación Automotriz.

Para bajas con vínculo con CTIT, hay dos posibilidades de consumo de insumos/productos. Se cargan en IT junto al CTIT:

- Por la estructura del producto terminado en el CTIT.
- Por la estructura actual del producto terminado en comparación con la estructura en el CTIT. El consumo de las importaciones por el régimen se produce solamente para los artículos y las cantidades que son coincidentes en ambos, ya que las diferencias pueden ser consumidas por otros tipos de entradas. La estructura actual del producto terminado depende de cómo cada empresa controla su producción:
 - **Estructura Estática:** Se trata de la Estructura de Ingeniería del Producto Terminado – también conocida como BOM (Bill of Materials). El Sistema considerará esta estructura sin necesidad de recibir órdenes de producción.
 - **Estructura Dinámica:** Se trata de la Estructura efectivamente anotada en el momento de la industrialización del producto, o sea, para cada producto o lote producido, existe una Orden de Producción con la relación de todos los insumos utilizados y las cantidades utilizadas. En este caso será necesario controlar el saldo de cada Orden de Producción, pues podremos tener consumos parciales. Aún cuando se use la estructura dinámica tenemos la opción de control por número de serie, donde el IT deberá consumir específicamente la OP que fue usada para el producto informado (siempre en Cantidad Unitaria).

En el caso en que existe CTIT, consta la información del tipo de la estructura que será utilizada en la baja. En contrapartida, en caso que no exista el CTIT, el parámetro [CTRL_TIPO_ESTRUT](#) define el tipo de la estructura que será utilizada.



Independientemente de la estructura que se utilice para la baja, y aunque se actualice la estructura del producto, el sistema obligatoriamente consumirá solo los insumos incluidos por el régimen de Importación Temporal, siempre y cuando estén relacionados en el CTIT y si están

Activos de manera individual dentro de la respectiva estructura del producto terminado o familia del CTIT.

Ejemplo: Exportación de diez unidades del producto terminado X.

CTIT 01	Estructura 02	Baja Permitida
Para una unidad de X	Para una unidad de X	Para diez unidades de X
A = 1	A = 1	"A" tendrá 10 unidades consumidas en Importación Temporal, ya que el CTIT y la Estructura del Producto permiten la baja de una unidad de A para cada unidad de X exportada.
B = 2	Z = 2	Si no hay equivalencia registrada, "B" no puede ser consumido en la Importación Temporal porque no está en la estructura del producto. Puede ser consumido en Documento de Entrada de Socios, Importaciones Integrales o recuperación de IVA.
C = 3	C = 4	"C" tendrá 30 unidades consumidas en la Importación Temporal, puesto que es la cantidad que fue tipificada en el CTIT, la diferencia puede ser consumida para Documento de Entrada de Socios, Importaciones Integrales o recuperación de IVA.



ATENCIÓN

En caso de inexistencia de insumo para consumo, la baja quedará registrada como pendiente por inexistencia de saldo para el producto informado.

Reglas de Baja de Remitos

La baja de Remitos de Salida tipo **Nacional ZF** y **Exportación ZF** se produce de acuerdo con las siguientes normas:

- IT busca la estructura del producto terminado para realizar el consumo, respetando el parámetro [CTRL_TIPO_ESTRUT](#), que puede o no ser multinivel.
- Si no existe una estructura para consumo, se genera una [Baja Pendiente](#).



ATENCIÓN

No es posible realizar el consumo del componente (Consumo Directo), es decir, el consumo siempre es de los insumos utilizados en la producción de un Producto terminado.

- La baja se realiza por FIFO, respetando la fecha de emisión del Remito de Entrada, considerando el plazo para consumo informado en el documento y solamente para los artículos con saldo mayor que cero.



ATENCIÓN

Si no se informó el plazo para consumo, el sistema desconsidera este punto.

- Los Remitos de Salidas de tipo **Nacional ZF** y **Exportación ZF** consumen solamente Remitos de Entrada de tipo **Nacional ZF** e **Importación ZF**.
- Se considera el ciclo productivo del producto terminado para la búsqueda de entradas.
 - El cálculo utilizado para la búsqueda del Documento Entrante es: **Fecha de Emisión de Remito de Entrada ≤ (Fecha de Emisión del Remito de Salida – Ciclo Productivo)**.
- El consumo se realiza en la unidad predeterminada configurada en el sistema, por lo tanto es necesario informar el factor de conversión entre las diferentes unidades.

NORMAS DE BAJA PENDIENTE

Al realizar la baja de Remitos de tipo **Nacional ZF** o **Internacional ZF**, IT considera el valor del parámetro [GERA_PENDENCIA_BAIXA](#) para validación si la baja pendiente que se va a generar debe ser del producto terminado o de los componentes, cuando no tenga lugar la baja de ningún componente.

- **Si el valor del parámetro es PEND_PROD_ACAB:** se genera una pendencia del producto terminado, cuando no hay consumo de ningún componente del producto terminado que se está dando de baja.
- **Si el valor del parámetro es PEND_COMPONENTE:** Si no se realiza ningún consumo de los componentes de la estructura, se genera una baja pendiente para cada componente de la estructura.

NORMAS PARA EL EXTORNO

Al realizar la exclusión de uno o todos los artículos de un remito de salida (tipo **Nacional ZF** o **Exportación ZF**), el sistema realiza automáticamente el extorno de los remitos de entradas consumidos (tipo **Nacional ZF** o **Importación ZF**) y de sus artículos que están pendientes de baja.

Metodología de Baja

Producto Terminado

DESTINACIÓN DE INSUMOS BAJO RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL

FIFO – FIRST IN FIRST OUT (Primero que entra primero que sale)

- IT busca las entradas de acuerdo con el control de fechas (Fecha de liberación de la DI), consumiendo los insumos con fechas más antiguas de ingreso en la empresa.
 - **EXCEPCIÓN PARAMETRIZADA** – A fin de evitar la pérdida del plazo de permanencia de los insumos en el régimen, el sistema evalúa junto con la regla FIFO, las DI's que están con el plazo de permanencia próximo al vencimiento y no tendrán prorrogación de plazo, priorizando su consumo. Parámetro FIFO_DITS con el valor "FV – Fecha de Vencimiento".

- **EXCEPCIÓN CONTROLADA MANUALMENTE** - Determinados insumos pueden estar incluidos en el CTIT, pero estar inactivos para consumo, al tratarse de una Importación Temporal, debido al [control de componentes Activos e Inactivos](#). Cuando un componente está inactivo, IT realiza la baja de todos los demás componentes de la Declaración de Importación que estén activos en el CTIT, sin embargo, el saldo del componente que se encuentra inactivo permanece inalterado.
- El sistema no efectúa el consumo de DI's vencidas, obligatoriamente se deberá generar un proceso de nacionalización.
- La fecha de la DI debe ser posterior a la aprobación o rectificación del CTIT. DI's con fecha anterior al CTIT no serán consideradas para baja, ya que los insumos no estaban tipificados.
- El IT considera el Ciclo Productivo del producto terminado para buscar las DI's. En este caso la fecha de la DI debe ser anterior a la fecha de la Exportación, considerando el Ciclo Productivo que consta en el Registro de Productos:

Ejemplo:

Fecha de la Exportación 10/12/2013

Ciclo Productivo 05 días

Podremos consumir solamente DI's que hayan sido liberadas hasta el día 05/12/2013.

DESTINACIÓN DE INSUMOS ADQUIRIDOS DE SOCIOS – REMITO DE SOCIOS

FIFO – FIRST IN FIRST OUT (Primero que entra primero que sale)

- IT busca las entradas de acuerdo con el control de fechas (Fecha de emisión del Remito), consumiendo los insumos con fechas más antiguas de ingreso en la empresa y que formen parte del CTIT del Socio.
 - **EXCEPCIÓN PARAMETRIZADA** – A fin de evitar la pérdida del plazo para comprobación de los Socios, el sistema evalúa junto con la regla FIFO el Parámetro DIAS_MAX_CONS_REMITO, que define el plazo máximo para consumo de insumos ingresado por Remito.
- El sistema no efectúa el consumo de Remito que hayan excedido el plazo máximo definido en el parámetro DIAS_MAX_CONS_REMITO, la empresa deberá informar al Socio para formalizar un proceso de nacionalización para las DI's que fueron utilizadas en la industrialización del subproducto citado en el Remito.
- La fecha del Remito debe ser posterior a la aprobación o rectificación del CTIT de los Socios. Remito con fecha anterior al CTIT no serán consideradas para baja, ya que insumos no estarán tipificados.
- IT considera el Ciclo Productivo del producto terminado para buscar los Remito. En este caso la fecha de emisión del Remito debe ser anterior a la fecha de la Exportación, considerando el Ciclo Productivo que consta en el Registro de Productos.

DESTINACIÓN DE INSUMOS IMPORTADOS FUERA DEL RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL

LIFO – LAST IN FIRST OUT (Último que entra primero que sale)

- El IT busca las entradas de acuerdo con el control de fechas (Fecha de liberación de la DI), consumiendo los insumos con fechas más reciente de ingreso en la empresa.
 - **EXCEPCIÓN PARAMETRIZADA** – A fin de evitar la pérdida del plazo para solicitar la recuperación del I.V.A., el sistema evalúa junto con la regla LIFO el Parámetro DIAS_MAX_CONS_DI_INTEGRAL, que define el plazo máximo para consumo de insumos ingresado por importaciones integrales o automotrices.
- El sistema no efectúa el consumo de DI's integrales o automotrices que hayan excedido el plazo máximo definido en el parámetro DIAS_MAX_CONS_DI_INTEGRAL.

- IT considera el Ciclo Productivo del producto terminado para buscar las DIs. En este caso, la fecha de la DI debe ser anterior a la fecha de la Exportación, considerando el Ciclo Productivo que consta en el Registro de Productos.

Baja Directa (Reventa)

FIFO – FIRST IN FIRST OUT (Primero que entra primero que sale)

- IT busca las importaciones por el régimen de importación temporal de acuerdo con el control de fechas (Fecha de liberación de la DI), consumiendo los insumos con fechas más antiguas de ingreso en la empresa.
 - EXCEPCIÓN: En el caso que se informa el número de serie, el sistema evalúa junto con la regla FIFO, la DI que posee la misma información.
- En la evaluación previa para efectuar la baja, el sistema verifica que el ítem a ser exportado no posee CTIT y tampoco estructura de producto, configurándose como una destinación de un ítem en el mismo estado en que fue adquirido.
- El sistema no efectúa el consumo de DIs vencidas y Remito.

LIFO – LAST IN FIRST OUT (Último que entra primero que sale)

- IT busca las importaciones integrales y automotrices de acuerdo con el control de fechas (Fecha de liberación de la DI), consumiendo los insumos con fechas más reciente de ingreso en la empresa.
- El sistema no efectúa el consumo de DI's integrales o Automotrices que hayan excedido el plazo máximo definido en el parámetro [DIAS_MAX_CONS_DI_INTEGRAL](#).

Reexportación

FIFO – FIRST IN FIRST OUT (Primero que entra primero que sale)

- IT busca las importaciones por el régimen de importación temporal con y sin transformación de acuerdo con el control de fechas (Fecha de liberación de la DI), consumiendo los insumos con fechas más antiguas de ingreso en la empresa.
- El sistema no efectúa el consumo de DIs vencidas y Ingrsros.

Personalizaciones e Adaptaciones

Para facilitar la personalización de soluciones Thomson Reuters de acuerdo con las necesidades de negocio de la compañía, ONESOURCE™ Global Trade tiene características que permiten configurar el sistema sin necesidad de desarrollo específico por parte de Thomson Reuters.

¿QUÉ SON PERSONALIZACIONES?

Personalizaciones son cambios/configuraciones en los módulos de ONESOURCE™ Global Trade realizados por el cliente (por lo general por el área de tecnología de la empresa), sin necesidad de un desarrollo específico de Thomson Reuters.



Es responsabilidad de la empresa cliente realizar el mantenimiento de las personalizaciones en los módulos de ONESOURCE™ Global Trade. En situaciones de actualización de versión, queda bajo la responsabilidad de la empresa evaluar los impactos en las personalizaciones resultantes de la migración de versión.

RECURSOS DE PERSONALIZACIÓN DE ONESOURCE™ GLOBAL TRADE

Los recursos de personalización de ONESOURCE™ Global Trade son:

- **Exit de usuario**

En algunos puntos del producto fueron creadas “llamadas externas”, a través de las que es posible incluir nuevas reglas de negocio, nuevas codificaciones o también llamar otros programas que realicen rutinas definidas por el cliente, modificando el comportamiento normal del producto.

- **Campos Extra**

Permite la inclusión de nuevos campos en algunas de las pantallas e interfaces. Estos campos puede tener un tipo (fecha, texto, número), formato variado y hasta validaciones de contenido. Por ejemplo, cuando sea posible determinado campo asume los códigos de INCOTERMS definidos en una determinada tabla.

- **Informes Configurables (Views Dinámicas)**

Busca facilitar la extracción de informaciones del banco de datos por medio de un asistente de generación (wizard). Uno de los requisitos principales de personalización de los productos es de permitir en cualquier momento crear una nueva consulta y, a partir de ella, hacer que sea posible extraer los datos, informes y tablas dinámicas similares a las extracciones Excel. Con las extracciones "montadas" es posible alimentar las hojas de cálculo de Excel a partir de plantillas predefinidas, es decir, la funcionalidad llena con datos las células de una hoja de cálculo vacía, y guarda el resultado final en otro archivo. Puede ser usado, por ejemplo, para generación de reportes o incluso de documentos.

CÓMO UTILIZAR LOS RECURSOS DE PERSONALIZACIÓN

Para obtener más información sobre cómo tratar los recursos de personalización existentes en ONESOURCE™ Global Trade, consulte el menú **Datos Maestros**.

También se puede solicitar una consultoría de Thomson Reuters para ayudar a realizar una personalización. Para esto, cree en *Community Center* (<https://www.thomsonreuters.com/pt-br/help/global-trade-management.html>) una Orden de Servicio y solicite un presupuesto.

¿QUÉ SON ADAPTACIONES?

Adaptaciones son alteraciones en los módulos de ONESOURCE™ Global Trade que necesitan de desarrollo específico por parte de Thomson Reuters, utilizando o no los recursos de personalización.

Normalmente, las adaptaciones son realizadas cuando la versión base del módulo de ONESOURCE™ Global Trade no atiende completamente la necesidad de un cliente.

Para solicitar una adaptación cree una Orden de Servicio en *Community Center* (<https://www.thomsonreuters.com/pt-br/help/global-trade-management.html>) y solicite un presupuesto.

Reexportación de Importación Temporal

La Reexportación puede ser aplicada al régimen Importación Temporal con y sin transformación:

- **Importación Temporal sin Transformación**: proceso en que la empresa importó un producto temporalmente para posterior devolución al exterior.
- **Importación Temporal con Transformación**: proceso en que el insumo debería pasar por la industrialización, pero por algún motivo es preciso devolverlo al proveedor sin que haya pasado por el proceso de transformación, como por ejemplo, un insumo importado con avería.

Views

Las *views* dinámicas de Thomson Reuters son un conjunto de funcionalidades capaz de crear vistas de entidades de la base de datos a partir del uso de una pantalla del sistema.

El objetivo de la funcionalidad es brindar informes de administración, de manera simple, donde el consultor Thomson Reuters sea capaz de realizar las consultas como el cliente desee.

Las *views* dinámicas también sirven como fuente de datos para crear cubos gerenciales, ya que se pueden extraer a Excel.

FUNCIONALIDADES PRESENTES

- Control de Acceso por Grupos de Usuario.
- Asociación de entidades relacionadas entre sí en una única *view*.
- Uso de funciones de base de datos para el tratamiento de los datos.
- Inserción de Filtros.
- Agrupación de datos.
- Ordenación de Datos.

Para obtener información sobre cómo utilizar una *view* dinámica, consulte el menú **Datos Maestros**.

Consumo dos Remitos de Entrada/Saída para Zona Franca

View dinámica que exhibe todos los consumos de los documentos de entradas, del tipo **N (Nacional Zona Franca)** e **I (Importación Zona Franca)**, por medio de los remitos de salida, del tipo **NZ (Nacional Zona Franca)** y **EZ (Exportación Zona Franca)**, con la siguiente información:

• REMITOS DE SALIDA DE TIPO NACIONAL ZONA FRANCA Y EXPORTACIÓN ZONA FRANCA

Campo	Descripción
Documento de Salida	Número del documento de salida.
Fecha de Emisión	Fecha de emisión del remito exhibida en el formato DD/MM/AAAA (en español) o MM/DD/AAAA (en inglés).
Tipo de Venta	Indica si el remito de salida es tipo “Nacional Zona Franca” o “Exportación Zona Franca”.
Divisa	Divisa del remito.
Artículo	Número de artículo del remito.
Producto Terminado	Número de pieza del producto terminado del remito.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LAS MERCANCÍAS	Código de Clasificación de las Mercancías del producto terminado del remito.
Cantidad	Cantidad de artículos del remito.
Unidad de Medida	Unidad de Medida en la que se presenta el número de artículos.
Tipo de Entrada	Indica si el remito de entrada es de tipo Nacional Área Franca o Exportación Área Franca .
Documento de Entrada	Número del documento de entrada.
Fecha de Emisión	Fecha de emisión del remito que se muestra en formato DD/MM/YYYY.
Artículo	Número de artículo del remito.
Componente	Número de parte del producto componente del remito.
Código de Clasificación de las Mercancías	Muestra el Código de Clasificación de las Mercancías del componente del remito.
Cantidad	Cantidad de los artículos do remito.
Unidad de Medida	Unidad de Medida en la que se presenta la cantidad de artículos.

• **CONSUMO DE REMITOS DE ENTRADA CONSOLIDADOS “NACIONAL ÁREA FRANCA” Y “EXPORTACIÓN ÁREA FRANCA”**

Campo	Descripción
Documento de Salida	Número del documento de salida.
Artículo	Número del artículo del remito.
Producto Terminado	Número de parte del producto terminado del remito.
Cantidad	Cantidad de los artículos do remito.
Unidad	Unidad de Medida en la que se presenta la cantidad de artículos.
Valor Unitario	Valor unitario de los artículos do remito.
Valor Total	Valor total de todos los artículos del remito.
Componente	Número de parte del producto componente del remito.
Cantidad	Cantidad de los componentes del remito.
Unidad	Unidad de Medida en la que se presenta la cantidad de componentes.
Valor Unitario	Valor Unitario de los componentes del remito.  IMPORTANTE

	En el caso de que se haya utilizado más de un remito de entrada, el sistema calcula el promedio del valor unitario del componente y muestra el resultado en este campo.
Valor Total	Valor total de los componentes del remito.  IMPORTANTE En el caso de que se haya utilizado más de un remito de entrada, el sistema calcula el valor total del componente a partir del promedio de su valor unitario y muestra el resultado en este campo.
Porcentaje	Proporción del valor gastado en insumos comparado con el valor total del producto terminado. Ejemplo: Valor total del producto terminado = 1000 Valor total del componente consumido = 150,00 Porcentaje de consumo = $(150/1000) \times 100 = 15 \%$

• REMITOS DE ENTRADA TIPO “NACIONAL ZONA FRANCA” E “IMPORTACIÓN ZONA FRANCA”

Campo	Descripción
Tipo de Entrada	Indica si el remito de entrada es de tipo Nacional Zona Franca o Importación Zona Franca .
Documento Entrante	Número del documento entrante.
Fecha de Emisión	Fecha de emisión del remito exhibida en el formato DD/MM/AAAA (en español) o MM/DD/AAAA (en inglés).
Artículo	Número de artículo del remito.
Componente	Número de pieza del producto componente del remito.
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LAS MERCANCÍAS	Exhibe el Código de Clasificación de las Mercancías del componente del remito.
Cantidad	Cantidad de artículos del remito.
Unidad de Medida	Unidad de Medida en la que se presenta el número de artículos.
Valor Unitario en USD	Valor unitario de los artículos del remito en divisa dólar (USD).
Valor Total en USD	Valor total de los artículos del remito en divisa dólar (USD).
Porcentaje del consumo	Valor de producto componente (consumido) en relación al valor total del remito de salida. Ejemplo: Valor total del documento de salida = 1000 USD

	Valor del componente A (valor totalmente consumido) = 140 USD. Porcentaje de consumo = $(140/1000) \times 100 = 14 \%$
--	---